

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//16.2

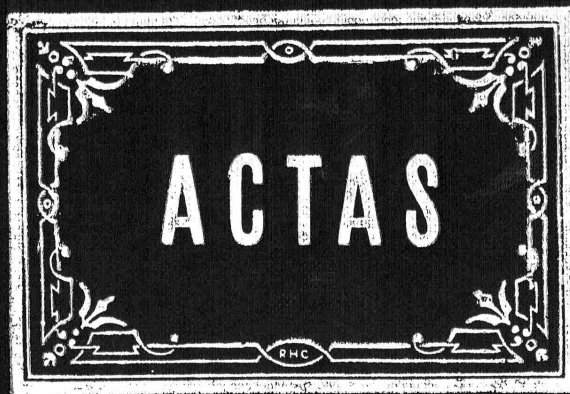
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1991 / 1993

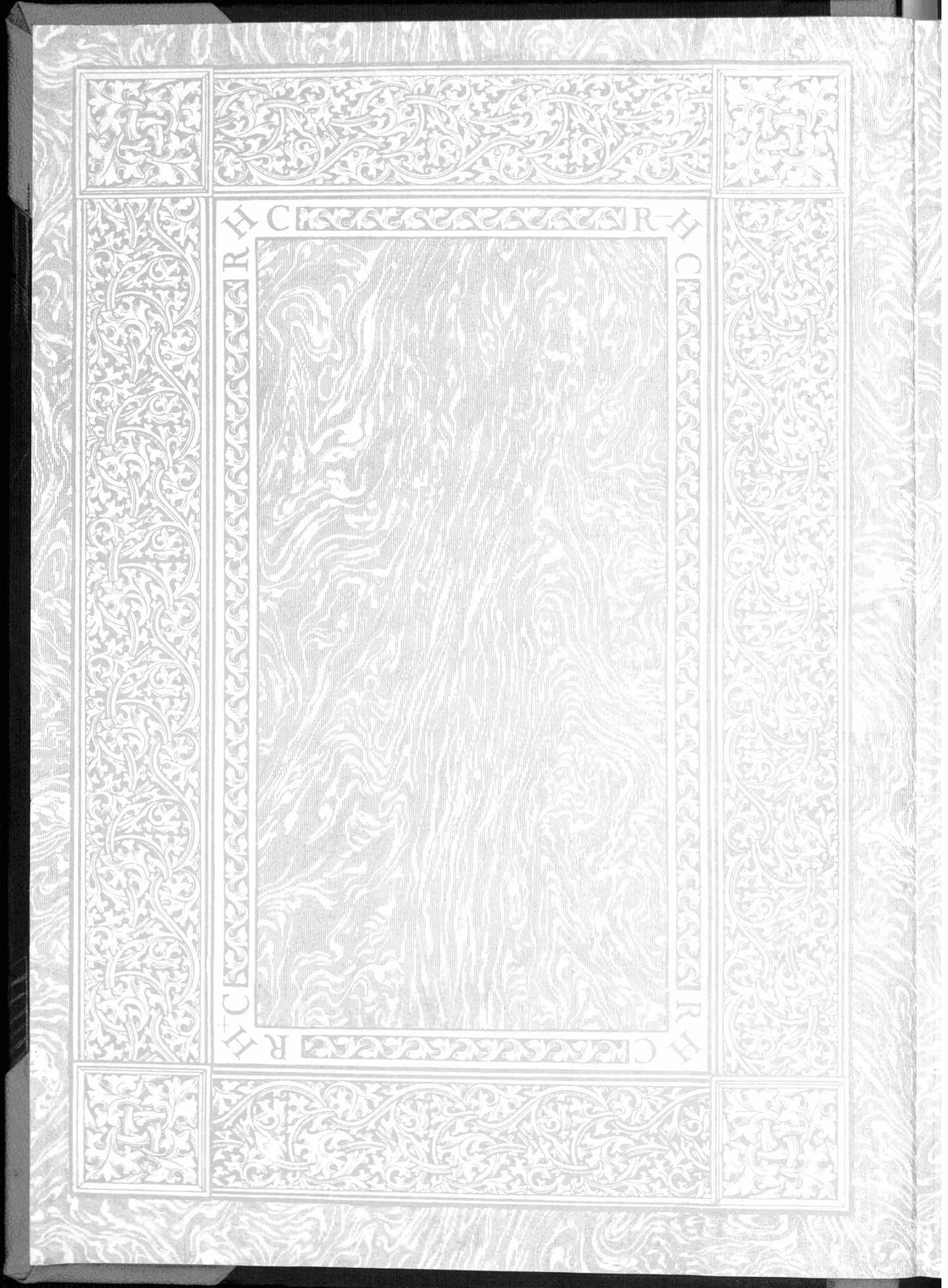
Nivel de descripción : Unidad de instalación

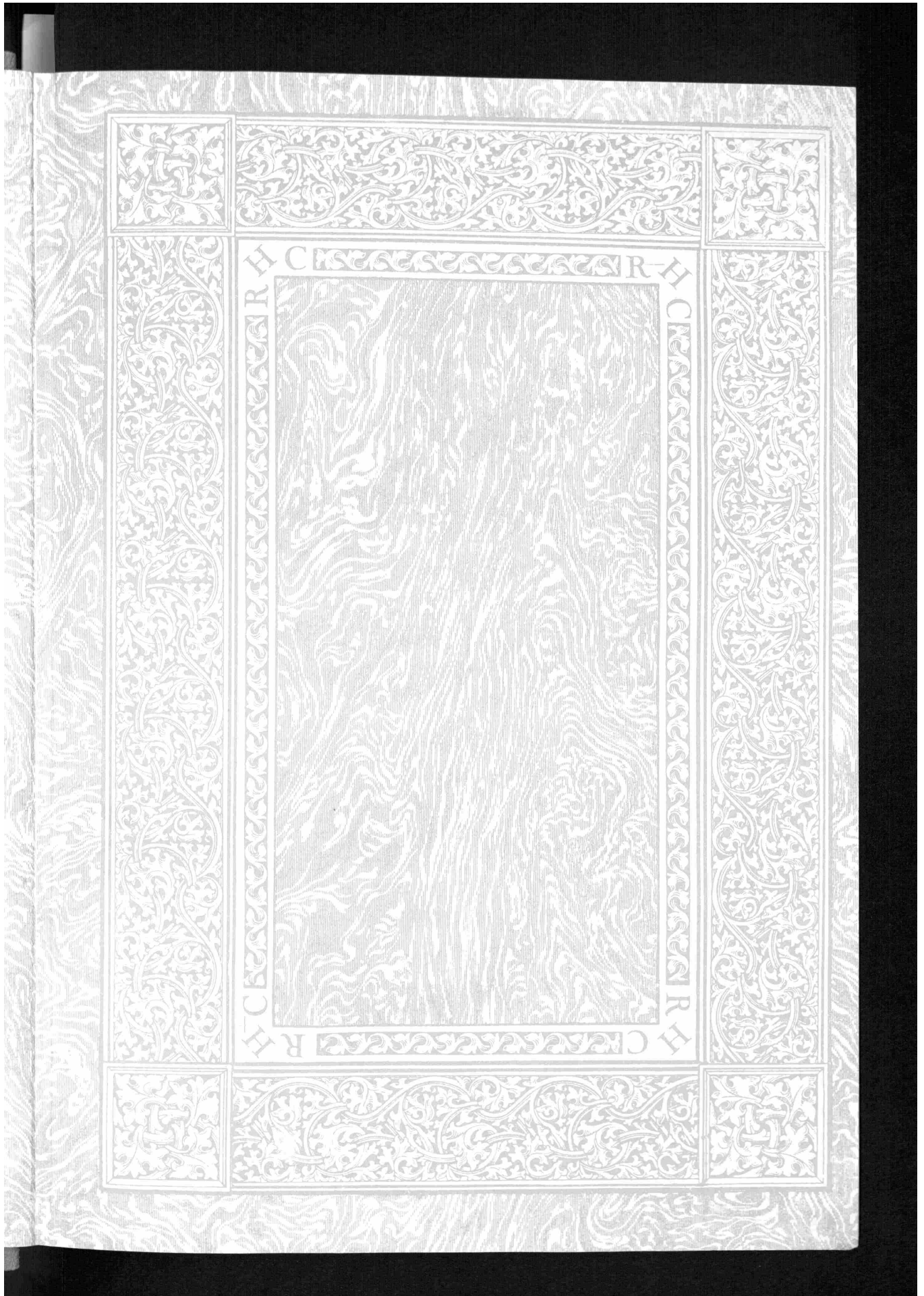
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 160 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes



5





DILIGENCIA DE APERTURA - Este libro compuesto de
doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento
unido y rubricadas por su presidente, está destinado
a contener las Actas de las sesiones que aquel celebre,
concernientes a Pleno de la Corporación, comenzando en
este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que
usa y selle dicho Sr. Presidente en Puebla de los
Rios, a dieciocho de Junio de mil novecientos veintay
uno.

U.º B.º

EL ALCALDE,

CONTINUACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA
10 DE ABRIL DE 1991.

2.1. APROBACION, EN SU CASO, DE LA PLANTILLA
Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, A TRA-
UES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE
1.991.

Por la Secretaría se da cuenta de la proposición de la plantilla y la relación de puestos de trabajo según los anexos que se adjuntan. Tras su estudio y con la aprobación de la mayoría que el acuerdo anterior, se acuerda:

1º: Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad local que se contiene en la documentación anexa y que se incorpora al Presupuesto y que contiene en detalle los siguientes apartados:

a) Plazas a desarrollar por funcionarios de carrera.

b) Puestos reservados a personal en régimen de contratación temporal con arreglo a las normas laborales.

2º: Que se publique la plantilla aprobada en el Boletín Oficial de la provincia junto con el presupuesto como condición inexcusable para su efectividad, remitiéndose copia para su conocimiento a las autoridades que legalmente compete. En virtud de este acuerdo, y según las disposiciones vigentes correspondencia acordar la oferta de empleo para 1.991 con el fin de cubrir la plaza vacante, pero esta oferta ya se realizó en el ejercicio de 1.990 y se está en proceso de llevar a

cabo las pruebas selectivas para cubrir la citada vacante.

2.2. ARROBACION, SI PROCEDE, DE LAS INVERSIONES A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO DE 1991.-

Por parte de la Secretaría se da una relación de las inversiones que ya con anterioridad han sido aprobadas, caso por caso, por la Corporación y que se han incorporado al presupuesto para el año 1991, y que son aprobadas por idéntica mayoría que los acuerdos anteriores, acordando incorporarse a este Presupuesto en los anexos para que quede constancia de ellas.

No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión por orden de la presidencia, siendo las veintidós treinta horas del día diez de Abril de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Asisten:

Presidente:

D. Florencio Caballe
ro Alvarez.

Concejales:

D. Pablo Villaverde
Fabian.
D. Felipe Diaz Pozo
D. Venancio Acedo
Figuera.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.991.-

En Fuencabada de los Montes, siendo las ~~20~~ veinte treinta horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores anotados al margen para celebrar sesión Ordinaria del Pleno para lo que habían sido citados en forma legal con el fin de debatir los asuntos

D. Graciano Motive
González

ES D. Eusebia Toledo
Risco.

D. Angel Urrutia
Martinez.

D. Gregorio Fez.
Muñoz.

No Asisten:

D. Antonio Prieto
Risco.

D. Felipe Vera G.
usarero.

D. Juan Greg. Guay
rero.

Secretaria:

D. Isabel M.
Ramos Muñoz.

que se indican en el orden del día. Por parte de la Presidencia, se abre la Sesión, pasándose a votar los siguientes acuerdos:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PLENOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD. - Por parte del Sr. Alcalde se toma la palabra preguntando si existe alguna observación a las actas mencionadas. Toma la palabra la Secretaria para indicar que en el Pleno extraordinario los acuerdos referentes al presupuesto fueron acordados por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, por lo que hay que añadir el voto favorable de D. Florencio Caballero Alvarez.

No teniendo ninguno de los asistentes nada más que añadir, se declara aprobadas las actas correspondientes a los Plenos anteriormente señalados.

2. ELECCION, MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. - Mediante sorteo efectuado con bolas extraídas por los distintos asistentes, salieron elegidos los siguientes miembros de las respectivas mesas:

SECCION 001:

PRESIDENTE: D. M. JOSE BLOQUEZ BABIANO.

1º SUPLENTE: D. Jose Manuel Jurado Jurado.

2º SUPLENTE: D. Felipe Vera Pozo.

1º VOCA: D. LUIS MIGUEL TOLLINA MUÑOZ.

2º SUPLENTE: D. ANGEL LOPARRA KOLINA.

2º SUPLENTE: D. Anastasio Alvarez Sánchez.

2º VOCA: D. M. Isabel Babiano Gómez.

1º SUPLENTE: D. M. Angel Muñoz Caballero

2º SUPLENTE: D. Juan Martín Rey.

SECCION 002:

PRESIDENTE : D^{ña} ISABEL RISCO FERRIÁN.

1^º Suplente : D^{ña} Jose M^ª Pilar Muñoz.

2^º Suplente : D^{ña} M^ª Teresa Regadera Muñoz.

1^º VOCA : D. Jose Lupel Toste Ventura.

1^º Suplente : D^{ña} M^ª Luisa Macabau Flores.

2^º Suplente : D. Miguel Lupel Lucas Suarez.

2^º VOCA : D^{ña} Inmaculada Serrano Aballero.

1^º Suplente : D. Valentín García Glez.

2^º Suplente : D. Jose Antonio Jurado Barbo.

3^º : APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCI-
MIENTO DE PAGAS A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL
LABORAL :-

A :- PAGA DE COMPENSACION :- Tiene la palabra la Secretaría para indicar que el Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de Enero determina una paga de compensación al personal funcionario y laboral en servicio activo durante el año 1990 por un importe de 0,91 por 100 de su retribución, como consecuencia de la desviación entre el índice de Precios al consumo previsto y el realmente registrado. La paga no es aplicable al personal al Servicio de las Entidades Locales, sin embargo, tal como se indica en la exposición de motivos del Real Decreto-Ley 2/1991 de 25 de Enero, por analogía tal medida puede ser aplicada a las Corporaciones Locales :- se pasa al tomo de votación siendo el reconocimiento de esta paga aprobado por todos los asistentes.

B :- PAGA DE CARACTER EXCEPCIONAL :- La Ley 31/1990 de 27 Diciembre reconoce a los funcionarios una paga única de carácter excepcional

de 37.170 pts. Si bien tal precepto no es de aplicación a los funcionarios al servicio de las Entidades Locales, las circunstancias, causas y razones que lo justifican, también se han producido en el ámbito local, por lo que la falta de norma legal habilitante debería ser sustituida por el respectivo acuerdo de las Corporaciones Locales. Seguidamente se pasa al turno de votación, siendo la citada paga de carácter excepcional reconocida por el voto unánime de todos los asistentes a los funcionarios de esta Entidad que estuviere en servicio activo durante 1.990.

4.º REVISIÓN DE INSTANCIAS -

1.º Hogar de ancianos - Representantes del Hogar de Ancianos solicitaron al Ayuntamiento una ayuda económica como consecuencia de una fiesta celebrada días atrás en el Centro. Por parte de los asistentes, se les reconoce una ayuda económica al Centro Social y del Pequeñista equivalente a 10.000 pts.

2.º Instituto de Bachillerato de Herrera del Duque - Se ha recibido en este Ayuntamiento un escrito del I.N.B. de Herrera del Duque, solicitando una ayuda económica para colaborar en la Semana Cultural. Por parte de los asistentes se llegó al acuerdo de que se le otorgaría una ayuda por valor de 10.000 pts.

3.º Valeriano Babiano Solana - En instancia presentada en este Ayuntamiento, solicita el cambio de actividad de la licencia de apertura de este establecimiento de su propiedad, dedicado anteriormente a carnicería en el Pso. de la Constitución, por la venta de helados, dulces, confitería, etc. . . .

Los reunidos, acuerdan por unanimidad reconvocar el cambio de actividad en la Licencia Municipal de Ingestora de Establecimiento con el fin de realizar venta al por menor de helados, confitería, dulces, etc. . . .

4.- Instrumental y elementos para el Dispensario. - Tome la palabra el Sr. Alcalde para indicar que como consecuencia de un orden promulgado por Saneidad se establecen subvenciones para dotación, reformas, etc. para consultorios y centros de Salud; con lo que los médicos de Fuenlabrada como consecuencia de falta de instrumental y otros elementos para el Dispensario establecieron una lista de necesidades que presentaron al Ayuntamiento, éste pidió presupuesto a varias casas comerciales, llegando por, que es acordado por el Sr. Alcalde a los asistentes, ante ello el Sr. Villaverde Fodias indica que lo lógico sería que eso lo pague el INSSUD.

Sin embargo los asistentes otorgan el voto favorable a la solicitud de la subvención y que sea presentado el Presupuesto así favorable económicamente.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ENTIDAD BANCARIA CAJA DE BADAJOZ. - Tome la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se le presentado una instancia por parte de la Cja de Badajoz para poder realizar el cambio de establecimiento, acompañado del respectivo proyecto técnico. El proyecto ha sido informado favorablemente tanto por el técnico municipal del Ayuntamiento y de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Tras

un breve análisis del Proyecto Técnico y del informe, los reunidos acuerdan por unanimidad otorgar la licencia de Obras solicitada, previo pago de los correspondientes derechos.

6° COMUNICACIONES.— Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar que desde el día 28 se están viendo los canales privados de televisión. Seguidamente indica que el próximo día 7 de Mayo tendrá lugar en Fuenlebrada la Olimpiada de la Siberia para los escolares, trasladándose al pueblo escolares de pueblos de los alrededores y se les dará una comida consistente en caldereta de cordero, gazpacho, postre y pan. Después, por la tarde, sobre las 7'45 se celebrará el acto de traido de la Bandera Extremeña por escolares a pie desde Montijo hasta Toruavaca, y se le recibirá en el Ayuntamiento, por lo que el Alcalde solicita la presencia de todos los miembros de la Corporación. Dicha bandera se recibirá por nuestros escolares en el puerto de los Cueros y se entregará en el límite del término Municipal dándose un saludo por el Alcalde y director de las escuelas, preparándose un baile por los escolares y por mujeres del pueblo.

7° RUEGOS Y PREGUNTAS.— Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe algo que decir.

No teniendo ninguno de los asistentes nada que decir, se declara levantada la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós quince horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno. De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Asisten:
Alcalde - Presidente:
D. Florencio Gballe
ro Alvarez.

Vocales:
D. Pablo Villanueva
Fadreau.
D. Gregorio Molina
Gonzalez.
D. Felipe Diaz Po-
zo.

D.º Emilia Toledo
Risco
D. Angel Ventar
Martinez.

No Asisten:
D. Antonio Prieto Risco
D. Venancio Acedo
Higuera.
D. Felipe Vera Gus-
tero.
D. Gregorio Fernandez
Munoz.
D. Juan J. Bet. Carrero.

Secretaria:
D.º Isabel T.º
Ramos Munoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELE-
BRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DIA 10 DE MAYO DE 1.991.-

En Fuellebrado de los Tlaxtes, siendo
por veinte horas del dia diez de mayo de mil nove-
cientos noventa y uno, reunidos en el Salon de Se-
siones de este Ayuntamiento los señores ayuntados
al margen, al objeto de celebrar sesion extraordina-
ria de Pleno para lo que habian sido legalmente
convocados. Por parte de la presidencia se declara
abierto la sesion, pasandose a tocar los siguientes
asuntos incluidos en el Orden del Dia:

1.º- INFORMATAR, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS
DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.990.-

Se procede por parte del Sr. Secretario a
presentar las cuentas, elaboradas, correspondientes al e-
jercicio de 1.990, y a los documentos correspondien-
tes que le justifican y que esta compuesta por la
Cuenta General del Presupuesto, la cuenta de Admi-
nistración del Patrimonio y la cuenta de valores inde-
pendientes y Auxiliares del Presupuesto, acompañadas
del informe favorable realizado por la Comisión Espe-
cial de Cuentas tras su examen.

Los reunidos, tras breve examen de las cuentas
y documentos aportados, acuerdan, por unanimi-
dad, informar favorablemente sobre la rendición de
las mencionadas Cuentas.

2.º- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICI-
TUD DE LA SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO
DEL DISPENSARIO.-

Por parte del Sr. Alcalde
se da lectura a la orden de 27 de Febrero de
1.991 por lo que se regula la concesión de
subvenciones a las Corporaciones Locales para cons-

trucción y equipamiento de Centros Sanitarios Públicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada por el D.O.E. nº 20 del día 12 de Marzo de 1991.

Trae una breve deliberación por parte de los asistentes en la que se examinan los presupuestos presentados por diferentes casas comerciales de conformidad con las peticiones realizadas por los sanitarios de la localidad, se llega por unanimidad al siguiente acuerdo:

1.ª.- A. Solicita por parte de la Corporación de subvención necesaria para el equipamiento del Centro de Salud, al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, haciendo constar los requisitos que se especifican en el art. 61 de la citada orden.

2.ª.- B. Aprobación de la adquisición del material solicitado por los sanitarios para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

Aprobación del Presupuesto económico que ofrece las condiciones económicas más favorables, que del examen de los mismos resulta ser el presentado por Itecaten.

Aprobación del compromiso por parte del Ayuntamiento, en caso de ser aceptada la subvención, de sufragar, con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produce.

Aprobación, del compromiso por parte de la Corporación de destinar al Centro Sanitario para el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

Autorización al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

No existiendo ningún otro asunto para debatir se declara la sesión levantada por parte de la presidencia, siendo las veintidós horas del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Asisten:

Alcalde - Presidente:

D. Florencio Gballe
ro Alvarez.

Concejales:

D. Pablo Villanueva
Fabian.

D. Felipe Diaz Poto

D. Saturno Prieto
Risco.

D. Graciano Molino
Gonzalez.

D. Angel Ventura
Martinez.

D.ª Emilia Toledo
Risco.

Asistentes:

D. Venancio Acedo
Higueras.

D. Gregorio Fernandez
Thúez.

D. Juan Glez. Guasero

D. Felipe Vera Guasero

Secretario:

D.ª Isabel M.ª Ramos Thúez.

ACTA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENLABRADA DE LOS MONTES, CELEBRADO EL DIA
12 DE JUNIO DE 1.991, PARA APROBACION DE LAS
ACTAS CORRESPONDIENTES A PLENOS ANTERIORES.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 21 horas del día 12 de Junio de 1.991, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, se reúnen los concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar las actas de las últimas sesiones celebradas por el Pleno, correspondientes a los días 29 de Abril y 10 de Mayo de 1.991.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución de Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar el único asunto comprendido en el

Orden del Día que es el siguiente:

UNICO - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se dio lectura de las dos Actas perdidas de aprobación de las sesiones anteriores y seguidamente, por parte de la Presidencia, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación de las Actas a las que se han dado lectura.

Y no formulándose ninguna observación se consideran aprobadas, a tenor del Art. 91.1. del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre.

A continuación toma la palabra el Sr. Angel Ventel Martínez, en nombre del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, para participar la enhorabuena a los miembros del Partido Popular por el éxito obtenido en las pasadas elecciones lo que es "agradecido por estar en nombre de todos."

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas del día doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Asisten:

D. Pablo Villanueva
Fabian.

D. Graciano Molina
Sanzalez.

D. Felipe Diaz
Pozo

D. Angel Ventura
Yegor.

D. Venancio Eugenio
Aceto Higuera.

D. Juan Antonio
Guillo Lucas.

D. Valentin Yegor
Alvarez.

D. Eusebio Pozo
Sainchez.

D^a Emilia Toledo
Risco.

D. Felix Fabian Mor-
gades.

D. Andres Cerrillo
Ventur.

Secretaria:

D^a Isabel M^{rs}
Ramos Muñoz.

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

DE FUENLABRADA DE LOS MONTES, CELEBRADA
EL DIA 15 DE JUNIO DE 1991.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintidos horas se reunen en la Sala de sesiones los señores anotados al margen, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 195 de la ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditadas de su personalidad y justificadas la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Felix Fabian Morgades por ser el mayor de edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D^a Isabel Ramos Muñoz.

Seguidamente, comprobando que existe sobradamente el quorum necesario para la constitución legal de la nueva Corporación y previo juramento o promesa prestado personalmente por todos y cada uno de los miembros de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa

declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el art. 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, se produjeron candidaturas para la Alcaldía y los Concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan:

D. Pablo Villanueva Fabian, en la candidatura del Partido Popular.

D. Valentín Yegros Álvarez, en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeletas secretas y, efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

D. Pablo Villanueva Fabian, 6 votos a favor.

D. Valentín Yegros Álvarez, 5 votos a favor.

Por lo tanto, y en base a la normativa vigente, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el candidato D. Pablo Villanueva Fabian, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para manifestar que aceptaba el nombramiento, y habiéndolo expresado así, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión del cargo, previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, el Sr. Alcalde cesante, D. Florencio Caballero Álvarez felicita al nuevo Alcalde y le hace entrega del bastón de mando, a la vez que le desea grandes éxitos en su

mandato.

D. Pablo Villanueva Fariñas dirige una palabra a los asistentes, solicitando la ayuda y el apoyo no sólo de los miembros de su mismo partido, sino de todos.

Constituida la Corporación, bajo la Presidencia del Alcalde D. Pablo Villanueva Fariñas, pregunta a los asistentes si tiene algo que decir, tocando la palabra el Sr. Concejal, D. Eusebio Posso Saucedo, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, para presentar públicamente su renuncia al cargo de Concejal, por motivos totalmente laborales ya que le ha sido trasladado a otra localidad, renuncia que presenta por escrito y que es aceptada por todos los asistentes.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, da por finalizado el acto, levantándose la sesión, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de Junio de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Asisten:

Alcalde- Presidente:

D. Pablo Villaverde
Fabian.Concejales:D. Graciano Holme
Gonzalez.D. Felipe Diaz
Pozo.D. Angel Ventura
Yegral.D. Venancio Sacedo
Higuera.D. Juan L. Guillo
ducal.D. Valentín Yegral
Alvarez.D^a Emilia Toledo
Risco.D. Felix Fabian
Morgadez.D. Andrés Cerrillo
Ventas.D. Angel Risco
Higuera.Secretaria:D^a Isabel H^a
Ramos Huicoz.ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL
DIA 29 DE JUNIO DE 1.991.-

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintidos horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno; reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para lo que habian sido legalmente citados. Levantado el Acta por la presidencia se pasa a debatir los puntos que figuran en el Orden del Día.

1^o- APROBACION, EN SU CASO, DE LA TRADICIONAL SUELTA DE VAQUILLAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se trata de votar si este año se seguirá celebrando la suelta de vaquillas tradicional en Fuenlabrada de los Montes, se pasa al turno de votación acordándose por unanimidad el siguiente acuerdo: 1.- Que se celebre el día 16 de Agosto de este año la tradicional suelta de vaquillas en la localidad.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para poder realizar todas las gestiones necesarias para que dicho acuerdo llegue a buen fin.

2^o- ESTUDIO SOBRE EL TEMA DE LA CAZA DE LAS CHORCHAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar, que se trata del problema surgido con la caza de las Chorchas, trae la publicación de la nueva Ley de Caza, en caso de que siguieran con el mismo precio del arrendamiento, el Ayuntamiento tendría que pagar

unos impuestos muy altos, y que si por el contrario se bajaba el tipo mas reducido, el precio del arriendo seria muy barato. Por otro lado tambien comunico que segun la Ley de Caza el tiempo minimo del arriendo seria de 6 años.

Tras una breve deliberacion, se llega por unanimidad al siguiente acuerdo: Facultar al Sr. Alcalde para que negocie con el arrendatario las condiciones mas favorables para el Ayuntamiento, debiendo aquel ser el que se comprometa a pagar los impuestos pertinentes, y en caso de que se llegue a un acuerdo que se realice el arriendo de la Caza Mayor, debiendo quedar la Caza Menor de la finca para los vecinos de la localidad.

3º: APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el pasado día 25 de Junio de 1.991, se presentó la renuncia por parte de D. Fco. Javier Muñoz Hidalgo de prorrogar el contrato de explotacion del Bar del Centro Social, por lo que sera necesario volver a estudiar las condiciones para volver a contratar. Se estudia el pliego de condiciones establecido para el contrato anterior, y tras breve deliberacion, se llega al acuerdo de que continue siendo el mismo, salvo en las siguientes clausulas:

- El Adjudicatario debera contar con Seguro Autónomo.
- Baremo de puntuacion:
 - a) Estar casado: dos puntos.
 - b) Numero de hijos menor de Edad (un punto por hijo)
 - c) Residencia mas de 3 años (dos puntos)
 - d) Residencia menor de tres años (un punto).

e) Aportaciones a Pae que se compromete (de cero a tres puntos).

Se llegó también al acuerdo de mantener el plazo para presentación de instancias hasta el día 30 de Julio de 1.991.

4º: FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS TERRENOS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES. - Por parte del Sr. Alcalde, se comunicó a los asistentes que se había comprobado por libro de Actas de Pleno de la Corporación y este acuerdo ya se había adoptado el día 8 de Octubre de 1.986, por lo que no era necesario volverlo a adoptar, no obstante por parte de los asistentes se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo por el que faculta al Sr. Alcalde para otorgar las escrituras de los terrenos de las Viviendas Sociales.

5º: URGENCIA. - Por parte del Sr. Alcalde se propone votar la urgencia para incluir en el orden del día la aprobación de propuesta dirigida a Medio Ambiente por la no inclusión de trabajadores de Fuenlabrada de los Montes urgencia que se aprobó por unanimidad de todos los asistentes. Seguidamente se pasa a debatir el asunto, aprobándose y firmandose por unanimidad la siguiente moción.

"MOCION SOBRE FALTA DE OFERTA DE TRABAJOS EN MEDIO AMBIENTE PARA LOS OBREROS DE FUENLABRADA DE LOS MONTES, PRESENTADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO".

En el período estival, desde hace ya algunos años, la Junta de Extremadura, concretamente la Consejería de Medio Ambiente, distribuye puestos de trabajo, dependientes del Fondo Social Euro-

peo, por una duración de seis meses para obreros, tanto de pueblos que tienen terrenos municipales en la Reserva del Cigarral como de los restantes de la comarca.

Los trabajadores de Fuenlebrada de los Montes, en el año 1990, fueron excluidos de dichos puestos de trabajo sin saber la causa, y en 1991, según todas las noticias, también van a ser privados por haber sido adjudicatarios todos los trabajos a un solo pueblo.

Por todo ello el Pleno acuerda por unanimidad que se eleve su propuesta ante la Comisión de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por la no inclusión de obreros de Fuenlebrada de los Montes ya discriminados en 1990 para los trabajos de Medio Ambiente en la campaña de 1991.

No habiendo ningún otro asunto que debatir, se declara levantada la sesión, por orden de la presidencia, siendo las veintitres horas, treinta minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Asistieron:

D. Pablo Villanueva Fabián.

Concejales:

D. Francisco Molina González.

D. Felipe Díaz Pardo.

D. Angel Ventura Segura.

D. Venancio Acedo Higuera.

D. Juan Antonio Gejlló Lucas.

D. Valentín Yegor Álvarez.

D.ª Emilia Toledo Risco.

D. Félix Fabián Morquidez.

D. Andrés Cerrillo Ventura.

D. Angel Risco Higuera.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 29
DE JUNIO DE 1.991.-

En Fuenlabrada de los Montes, a veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno. Siendo las veintinueve horas, se reunió en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que habían sido citados en forma legal. Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º: APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal quiere hacer alguna objeción al Acta de la sesión anterior no tomando la palabra, se considera definitivamente aprobado el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de Junio de 1.991.

2.º: TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL, D. ANGEL RISCO HIGUERA. - Por parte del Sr. Alcalde se notifica que debido a la renuncia aceptada en el Pleno anterior de D. Eusebio Posso Sánchez, y una vez que la Junta Electoral de zona le ha remitido a este Ayuntamiento la credencial del nuevo concejal, D. Angel Risco Higuera, el Sr. Alcalde indica que este es el nuevo Concejal electo que deberá tomar posesión. Seguidamente D. Angel Risco Higuera, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de los Registros de Interés

ses de los miembros de la Corporación, promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. De esta forma queda totalmente constituida la nueva Corporación.

3º - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENOS.

A invitación de la Presidencia, la Secretaría de lectura a la legislación aplicable contenida en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funciones y Régimen Jurídico de las Corporaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer que se establezca una sesión ordinaria mensual, como se venía haciendo en la actualidad. Se pasa a votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes el acuerdo de celebrar una sesión ordinaria como venimos.

4º - APROBACION, EN SU CASO, DE DIETAS Y KILOMETRAJES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES.

A invitación de la Presidencia, la Secretaría de lectura a la legislación aplicable contenida en los artículos 123, 124, 125, y 126 del R.O.F. de 28 de Noviembre de 1986. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que, si bien es obligatorio que las Comisiones informativas estén formadas por miembros de los distintos grupos políticos, debe mantenerse en ellas la misma proporcionalidad que en el Pleno, por lo tanto se ha previsto que cada Comisión esté formada por cinco miembros, dos de ellos nombrados de entre los Concejales del Grupo P.S.O.E. y tres de entre los Concejales del Grupo Popular. A continuación se da lectura al esquema sobre las distintas comisiones

informativas que se proponen. Seguidamente se pasa a votación, adoptándose con el voto favorable de la totalidad de los señores Concejales:

1º: Crear la Comisión Informativa siguientes:

A) COMISION DE POLICIA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS: Que informará entre otros, de los siguientes asuntos: condiciones de edificación, dirección, inspección e impulso de las obras municipales y de los servicios de agua potable, saneamiento y alumbrado público, señalización y regularización del tráfico, interpretación y aplicación de las normas subsidiarias, conservación y mejora de parques y jardines.

B) COMISION DE EMPLEO: Que informará entre otros, de los siguientes asuntos: contactos con los sindicatos y los obreros, elaboración del censo de desempleados, cuadrantes de jornada prestadas por los obreros del censo, confección de listas de obreros seleccionados ante demanda de empresas, contactos con las empresas que pueden proporcionar empleo en el municipio.

C) COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y FESTIVOS POPULARES: A cuyos informes se someterá entre otros, los siguientes temas: acciones encaminadas al desarrollo de la cultura en los niveles infantil, juveniles, de adultos y de la tercera edad, mediante contactos con asociaciones culturales y recreativas, organización de Ferias y Fiestas, realización de actividades con motivo de las Fiestas de Navidad, Carnavales, etc. Fomentar la cultura mediante la utilización de la Biblioteca Municipal, animar la creación y funcionamiento de bailes regionales y rondallas, recopilación del fol

Mercado local y comercial, contacto con los colegios, acciones comunitarias al desarrollo del deporte, estudio sobre la viabilidad de un coto social, etc., control sobre conservación, mejoras y usos de las instalaciones deportivas, contacto con la juventud para todo lo relacionado con su problemática.

D) COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, COMERCIO Y CONSUMO. - Para atender entre otras, las siguientes materias: estudio de pasos de ganado necesarios en el término municipal, gestión ante los organismos competentes de concesión, relaciones con las cooperativas y asociaciones relacionadas con sus competencias, contacto con los servicios de la Consejería de Agricultura, control de conservación de abrevaderos, contacto con autoridades sanitarias para su mejora en la cabana local, funcionamiento de la Sala habilitada de restaurantes....

E) COMISION DE HACIENDA. - A la que correspondrá el informe y seguimiento de todas las cuestiones financieras y contables del Ayuntamiento.

F) COMISION ESPECIAL DE CUENTAS. - Que conforme al art. 127.2. del R.O.F. vigente tendrá como función el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

2.º.- Fijar el número de miembros de cada Comisión Informativa en cinco miembros, de los cuales tres serán nombrados de entre los Concejales del Grupo Popular y dos de entre los Concejales del Grupo P.S.O.E. según las perspectivas propuestas efectuadas por dichos grupos conforme a lo previsto en el art. 125 del R.O.F. vigente.

5°- CREACION, EN SU CASO, DE LA COMISION DE GOBIERNO. - Por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de crear la Comisi6n de Gobierno, aunque no sea obligatoria su existencia por cuanto el municipio con una explotaci6n de derecho superior a cinco mil habitantes. El legislador abre la posibilidad de su existencia en un municipio de menor n6mero de habitantes, para que el propio Pleno se pronuncie o no sobre su conveniencia a trav6s del examen de sus propias necesidades; en cuanto a las ventajas, dependeran del buen estudio de las delegaciones que se hagan, pero siempre tienen de ventajoso que los asuntos que son de la competencia del Alcalde, son debatidos por un 6rgano colegiado y sometidos a su votaci6n. A continuaci6n se pasa a votaci6n, adoptandose por mayoria absoluta con seis votos favorables del Grupo Popular y cinco en contra del Grupo Socialista Obrero Espa6ol, el siguiente acuerdo: "Que la organizaci6n municipal quede completada con la Comisi6n de Gobierno queobra de estar integrada por el Alcalde y un n6mero de Concejales no superior al tercio legal de los veintid6s, nombrados y separados libremente por aquel, dando cuenta al Pleno.

6°- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS QUE HAYAN DE SERLO POR EL PLENO. - Tras breve deliberaci6n, se acuerda por el voto favorable de todos los asistentes: 1°- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar a D. Graciano Molina Glez. 2°- Nombrar representante del Ayuntamiento en la Comisi6n de Empleo, a D. Felipe Diaz Pozo.

7º- COMUNICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES QUE LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta de su resoluci3n de fecha 27 de Junio, por la que se nombro Tenientes de Alcalde a D. Graciano Molina Gonzalez, D. Felipe Diaz Pono y D. Angel Ventura Segura. La Comisi3n de Gobierno estar3 formada por el Alcalde y los tres Tenientes de Alcalde mencionados.

Los presidentes de las Comisiones Informativas estan pendientes de elegir pues a3n no se han propuesto los miembros que han de componerlas por los grupos pol3ticos.

Tampoco se han producido delegaciones en la Comisi3n de Gobierno.

Y no siendo otro el objetivo de la sesi3n, se da por terminada, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos del d3a veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno.

Asistent

ACTA DE LA SESION ORDINARIAALCALDE - PRESIDENTECELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

D. Pablo Villanueva

DE FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 11

Fabian.

DE JULIO DE 1.991.-Concejales:D. Graciano Molina
Gonzalez.

D. Felipe Diaz Rozo.

D. Angel Ventura Yegros

D. Venancio Acedo
Miguera.D. Juan A. Guillo.
Lucas.D. Valentin Yegros.
Alvarez.D^a Emilia Toledo
Risco.D. Andres Cerrillo
Ventas.D. Felix Fabian
Morgadez.No asisten:

D. Angel Risco Miguera

Secretaria:D^a Isabel M^a Ramos.

+ Muñoz.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintiuna horas del día once de Julio de 1.991, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, para la que habían sido legalmente citados.

Levantado el acto por la Presidencia, se pasa a debatir los siguientes puntos que figuran en el Orden del Día.

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar si existen observaciones a las Actas correspondientes a las sesiones anteriores. Toma la palabra el Sr. Valentin Yegros para indicar que él a la 2^a Acta no tiene nada que observar, en cambio la primera le parece incompleta, comprobada el Acta por los asistentes, se comprueba que realmente esta incompleta y que el punto 4º sería:

4º APROBACION, EN SU CASO, DE DIETAS Y KÍLOMETRAJES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A PLENOS Y COMISIONES. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar si a los miembros del Ayuntamiento les parece bien continuar con la mismas cantidades fijadas por los.

conceptos que se citan o incrementarlos. Tras breve deliberación se llega al siguiente acuerdo con el voto favorable de todos los asistentes:

a) Dieta: 5.000 pts.

Kilómetro: 25 pts. el Kilómetro.

b) Asistencia al pleno: 2000 pts.

Asistencia a comisión de gobierno: 1.000 pts.

El acuerdo nº 5 sería: CREACION, EN SU CASO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, cuyo contenido sería el que aparece en el punto 4º.

El acuerdo nº 5, pasaría a ser el nº 6

El acuerdo nº 6, pasaría a ser el nº 7

El acuerdo nº 7, pasaría a ser el nº 8

De esta forma queda modificada el primer Acta correspondiente a la primera Acta del día 29 de Junio de 1.991. Quedando entonces definitivamente aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones de Pleno anteriores.

2º NOMBRAMIENTO, EN SU CASO, DE LOS COMPONENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Tal y como prevé el art. 125c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de los miembros que concretamente ha sido adscritos a las distintas comisiones informativas, a propuesta de los grupos políticos. Seguidamente se da lectura a la lista de formación de las distintas comisiones que se establecen del modo siguiente:

A) COMISION POLICIA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS: D. Felipe Diaz Pozo, D. Venancio Aceda

Higuera, D. Angel Venturas Yegros, D^a Emilia Toledo Risco, y D. Valentin Yegros Alvarez.

B) COMISION DE EMPLEO.

D. Felipe Diaz Pozo, D. Juan Antonio Guillo Lucas, D. Angel Ventura Yegros, D. Andres Cervillo Ventas, y D^a Valentin Yegros Alvarez.

C) COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y FESTEJOS POPULARES.

D. Graciano Molina Gonzalez, D. Juan Antonio Guillo Lucas, D. Angel Ventura Yegros, D. Angel Risco Higuera y D. Valentin Yegros Alvarez.

D) COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, COMERCIO, CONSUMO Y SANIDAD.

D. Felipe Diaz Pozo, D. Venancio Acedo Higuera, D. Angel Ventura Yegros, D. Angel Risco Higuera y D. Valentin Yegros Alvarez.

E) COMISION DE HACIENDA.

D. Juan Antonio Guillo Lucas, D. Graciano Molina Gonzalez, D. Venancio Acedo Higuera, D. Felix Fabian Morgadez y D. Valentin Yegros Alvarez.

F) COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

D. Juan Antonio Guillo, D. Graciano Molina Gonzalez, D. Venancio Acedo Higuera, D. Felix Fabian Morgadez y D. Valentin Yegros Alvarez.

3^o ELECCION Y NOMBRAMIENTO EN SU CASO DEL DEPOSITARIO. - A invitacion de la presidencia de su lectura a la ley - lacion aplicable, contenida en el art. 92 de la ley. 7/85 de 2 de Abril y el art. 164 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Regimen

Local. Seguidamente el Sr. Alcalde pone de relieve la conveniencia de continuar la Depositaria en manos de un concejal, como hasta ahora se viene haciendo, sin perjuicio de que las tareas de ejecución material continúen realizándose por un funcionario. Por parte del Sr. Alcalde se realiza la propuesta de que el Sr. Guillo Lucas desempeñe las tareas de Depositario de la Corporación. Se pasa el turno de votación, adoptándose por unanimidad de todos los asistentes el siguiente acuerdo:

1º Designar Tesorero al concejal D. Juan Antonio Guillo Lucas, con carácter gratuito, mandando el Certificado del acuerdo, y la firma del concejal a los Bancos para su reconocimiento.

2º Continuar con la organización de la Depositaria en los mismos términos que hasta ahora se estaba produciendo.

4º ACUERDO, SI PROCEDE, DE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS DEL PILAR DE FUENTEBUENA.
Por parte del Sr. Alcalde, se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Turismo, transporte y comunicaciones de la Junta de Extremadura, en relación con el expediente de "Mejorar y potenciación de Recursos Turísticos Naturales de la Zona del Pilar de Fuentebuena", donde se exige el envío de la acreditación de disponibilidad de los terrenos en los que se va a realizar la inversión prevista, para poder completar la documentación del expediente. Tras breve deliberación, se llega por parte

de todos los asistentes al siguiente acuerdo: Toda vez que se trata los terrenos municipales donde se van a realizar las obras aprobadas en el expediente del Pilar de Fuentelmuena, se reconoce la disponibilidad de dichos terrenos para realizar las obras necesarias

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS. - A invitacion del sr. Alcalde, la Secretaria da una amplia informacion sobre el contenido del expediente. A continuacion por parte de la Presidencia, se propone la votacion del asunto adoptandose con el voto favorable de todos los asistentes, excepto en el punto referente al aumento de creditos por el concepto de Repetidor de T.V. que los Sres. Yegros Alvarez, Toledo Risco, Cernillo, Ventas y Fabian Morgadez votaron en contra por considerar que las innovaciones que con dicho aumento se proponian podrian acarrear muchos inconvenientes para el futuro, habiendo otras cosas mas necesarias; por tanto queda de la siguiente forma el acuerdo:

	Consignacion actual	Aumentos	Consignacion definitiva
100. Remuneraciones Basicas y otras remuneraciones de altos cargos.	—	200.000	200.000
621.02. Repetidor T.V.	2.100.000	700.000	2.800.000
632. Equipamiento dispensario medico.	—	350.000	350.000
TOTAL	2.100.000	1.250.000	3.350.000

En total, el aumento que asciende a la cantidad de un millon doscientas cincuenta mil pesetas queda financiando

por la aplicación del superavit disponible de la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 1940, y que no está comprometido.

6° OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, DE INFORME SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE PANADERIA POR D. DIONISIO GARCIA ALVAREZ, EN C/ ARROYO, N° 2. - Toma la palabra la Secretaria para indicar que se trata de un expediente de licencia de apertura municipal, que se encuentra ya informado favorablemente tanto por el Técnico Municipal como por el Jefe de Sanidad, así como que ha trascurrido el plazo de información pública no habiéndose producido ningún tipo de reclamaciones.

Examinado el expediente por parte de los asistentes, se acuerda informar favorablemente el mismo para que sea concedida la licencia Municipal de apertura para Panaderia en C/ Arroyo n° 2, a D. Dionisio Garcia Alvarez.

7° ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL. - Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que aunque se ha presentado solicitudes, el no ve el asunto demasiado claro. Seguidamente, la Sra. Toledo Risco, indica que ella ve muy claro el Seguro Autonomo y que eso influye en la falta de interes de los posibles adjudicatarios, opinando que seria un asunto sobre que habria que discutir mas determinadamente. Tras una larga delibera-

cion. se llega por unanimidad, al siguiente acuerdo: Dejar el asunto sobre la mesa e informarse sobre posibles condiciones más ventajosas para el futuro adjudicatario.

8º URGENCIA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar si se procede a debatir un asunto que nos ha llegado sobre una serie de campañas publicitarias que afectan a la Siberia Extremeña. Se pasa al turno de votación acordándose por unanimidad en urgencia del asunto. Seguidamente se pasa a debatirlo.

APROBACION, SI PROCEDE, DE PATROCINAR UNAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN ONDA CERO

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando lectura a un escrito recibido de Onda Cero Radio, donde se comunica que se ha preparado unas campañas sobre:

- Campaña contra el juego.
- Campaña de ahorro de agua.
- Campaña de limpieza.

que consistirán en 4 cuñas diarias y un mini espacio semanal con distintos consejos. Los Patrocinadores serían los Ayuntamientos de la Siberia y el precio sería 75.000 pts más IVA. Los asistentes acuerdan por unanimidad patrocinar la Campaña junto con otros Ayuntamientos, pagando el precio en las condiciones fijadas.

COMUNICACIONES. - Comunica el Sr. Alcalde que el pasado día cinco de Julio en que tomó posesión el Sr. Ibarra como Presidente de la Junta de Extremadura, le

Se le ha enviado un telegrama de felicitación en nombre de toda la Corporación.

Se le va a hacer entrega por parte del Ayuntamiento, al Colegio Público Santa Ana de 10.000 pts para hacer frente a los gastos del pasado "Día del centro".

Que ya se ha llegado a un acuerdo con el arrendatario de la cata de "Las Chorchas", quedándose con el adjudicatario, en que se seguirá pagando como precio del arriendo de la Cata Mayor. La misma cantidad que en la actualidad, que será de una duración de 6 años salvo que las partes decidan rescindir el contrato antes, y que los impuestos correspondientes corran a cargo del arrendatario.

Por último comunica que el pasado día 9 se realizaron las pruebas para elegir a 3 personas para trabajos subvencionados por F.S.E., y el día 10 la prueba para seleccionar a una persona para trabajar, con cargo a subvención establecida por convenio entre INEM y F.S.E.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del Grupo Socialista Obrero Español se hace una serie de preguntas:

1.º Si se va a continuar permitiendo que los materiales de obras se pongan en las calles impidiendo el paso de vehículos grandes. Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que en la actualidad el número de obras se considera tan bajo que no supone un grave inconveniente a esa circulación.

2°.- Si se va a permitir que las cerrajerías y carpinterías hagan su trabajo en la calle. Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar que ya se le ha pasado notificación a los interesados para que se abstengan de realizar esas actividades en la calle, pero no obstante se volverá a hacer.

También consideran que no se debería desguazar los vehículos en las calles.

Quisieran saber como están las cuentas del Ayuntamiento, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que le serán mostradas.

Por otro lado piden que se entreguen, en su día, las Actas de las Comisiones de Gobierno, a lo que es respondido que se vienen entregando.

También dicen que los ganaderos de los Valles dicen que el Ayuntamiento dispone de 7000 ha. y que no las cercan los particulares, a lo que es respondido que ese es un asunto que es ya muy antiguo no habiéndose adoptado hasta ahora ninguna medida.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Toledo Risco para saber si las obras del parque Santa Ana se han tramitado, siendo respondido que lo que hay hecho es lo que se aprobó en Presupuesto. A continuación pregunta si se está trayendo agua potable de fuera con cisterna a lo que es respondida negativamente. Pregunta también si las señales de

las calles se van a colocar, respondiendo el Sr. Alcalde que se colocarán lo mas pronto posible.

Por ultimo pregunta quien ha hecho las rejías del Ayuntamiento siendo informada por el Sr. Alcalde que Victoriano Gentil ya que se pidieron presupuestos a varias casas y ninguna los presento.

No habiendo ningun asunto mas que tratar se declara levantada la sesion siendo las veintitres horas, quince minutos del dia once de Julio de mil novecientos noventa y uno de todo lo cual como Secretaria doy fé.

ASISTEN:ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Pablo Villanueva
Fabian.

Concejales:

D. Felipe Diaz Pozo.

D. Angel Ventura
Yegros.

D. Venancio Acedo
Higuera.

D. Juan A. Guillo
Lucas

D. Valentin Yegros.
Alvarez.

D^a Emilia Toledo Risco

D. Angel Cerrillo,
Ventas.

D. Felix Fabian
Morgader.

No asisten:

D. Graciano Molina
Gonzalez.

D. Angel Risco
Higuera..

Secretaria:

D^a Isabel M^a Ramos.
Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DIA 25 DE JULIO DE 1991.

En tuenabrada de los Montes, siendo las veintiuna treinta horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria de Pleno para la que habian sido citados legalmente.

Abierto el acto por el presidente, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Dia y que son los que a continuation se exponen:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre este asunto indicando que se trata de la aprobacion definitiva de la Cuenta General del Presupuesto, de la Cuenta de Vlores Independientes y Auxiliares, del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, correspondientes todas ellas al ejercicio economico del año 1990. Estas cuentas ya han sido informadas favorablemente por el pleno y la Comision Especial de Cuentas, habiendo estado expuestas al publico durante el plazo legalmente establecido sin que se haya producido ningun tipo de reclamaciones u observaciones. Ahora, una vez que se ha producido

el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se propone su aprobación por el Pleno de la Corporación. Tras breve deliberación se pasa al turno de votación, siendo aprobadas por unanimidad de todos los asistentes las cuentas anteriormente mencionados.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CONDICIONES DE LA OPERACION DE CREDITO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que este acuerdo ya se tomó por unanimidad en sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 10 de Abril de 1991, pero que hay que cambiar algún aspecto, como es el de que en la garantía a efectuar debiera ser el Fondo Nacional de Corporación Municipal. Tras una breve deliberación sobre alguno de los puntos del proyecto de operación que nos ha sido enviado por el Banco de Crédito Local, se llega por unanimidad al siguiente acuerdo:

Concertar con el Banco de Crédito Local una operación de crédito por valor de 6.000.000 de pesetas para financiar la parte económica cuya aportación se comprometo en su día el Ayuntamiento para la realización de las obras del Gimnasio Municipal. - Las demás condiciones de la operación son las siguientes:

Carencia: un año. Amortización: 9 años. Periodicidad: Trimestral. Interés nominal anual: 14,750% + Comisión de apertura: 0,250%. Comisión amortización anticipada: 4%. Interés de demora nominal anual

18%. Garantías: Participación municipal en los tributos del Estado.

3.º ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LA EXPLORACION DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se trata de la adjudicación del bar del Centro Social y del Pensionista, y que fue propuesta para ver si se podían mejorar las condiciones que se exigen con el fin de poder hacer más atractivo el contrato y que pudieran aumentar la demanda que en la actualidad es prácticamente nula. Tras una breve deliberación acerca de esas condiciones que por otro lado no han podido ser modificadas, se pasan a examinar las solicitudes presentadas y que según el baremo anteriormente aprobado quedan según el siguiente orden:

1.º D. Felipe Barcelo Camacho: 7 puntos.

2.º D.ª Ana M.ª Muñoz Vuste: 4 puntos.

3.º D. Antonio Muñoz Barcelo: 1 punto.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad, concertar el contrato de adjudicación del bar del Centro, Social y del Pensionista a D. Felipe Barcelo Camacho, por un periodo de 1 año, prorrogable si ambas partes llegan a un acuerdo.

4.º REVISION DE INSTANCIA.-

Casa de Extremadura en leganes.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para proceder a la lectura de un escrito recibido de la Casa de Extremadura en leganes en el que

se nos solicita una ayuda económica para la celebración de la Romería de Guadalupe en Leganes. Continúa diciendo el Sr. Alcalde de esta ayuda ya se ha venido prestando otros años.

Por unanimidad de todos los asistentes se llega al siguiente acuerdo: Conceder a la Casa de Extremadura en Leganes una ayuda económica de 7000 pts. para colaborar en la realización de la Romería de Guadalupe a celebrar por la Casa de Extremadura en Leganes.

5° APROBACION, SI PROCEDE, DE LA TRAJIDA DEL AGUA EN CISTERNA. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que debido a la falta de agua en la localidad se esta estudiando la posibilidad de traer el agua potable en cisternas para poder hacer frente y paliar en alguna medida la escasez que como es logico quedara agravada en el mes de Agosto por la llegada de emigrantes que vienen de vacaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que el agua sera traída en una cisterna de la finca "El Zumajo" Seguidamente la Sra. Toledo Risco pregunta como se va a sacar ese agua porque hay que tener bastante cuidado, al tratarse de agua que se beberia en todo el pueblo. El Sr. Alcalde responde que se hara un pilar pequeño en el lugar donde esta el charco, que se limpie y se abundara para cogerla mejor, evitando que absorva tierra.

El Sr. Yegros Alvarez pregunta si se

hara algun pliego de condiciones para proceder a la contratacion de la persona que realice el transporte, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que ante la imposibilidad de retrasar el proyecto sólo se va a pedir presupuesto a las personas que tengan cisternas disponibles en el pueblo y que sera el mas ventajoso, debiendo llevar luego la cisterna a un lugar o establecimiento especializado con el fin de que esterilice y prepare la cisterna para portear el agua potable.

Tambien explica el Sr. Alcalde que se hara un pozo con el fin de que no se tenga que bombear.

No obstante la Sra. Toledo Risco insiste en la forma de traerse ese agua, con el fin de evitar problemas de salud que algun descuido pudiera ocasionar.

Explica el Sr. Alcalde que la Junta de Extremadura y Proteccion Civil tienen previstas unas ayudas para estos fines, por lo que la financiacion se haria menos gravosa.

Se pasa al turno de votaciones siendo aprobado por unanimidad el acuerdo consistente en el transporte del agua en Cisterna para abastecer a la localidad.

No existiendo ningun asunto mas que discutir, se declara levantada la sesion por orden de la presidencia, siendo las veintitres horas treinta minutos, del dia veintidueno de Julio de mil novecientos

noventa y uno. De todo lo cual, como
Secretaria, doy fe.

1 - 27

501A 51 -

ASISTE:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Pablo Villanueva
Fabian.

Concejales:

D. Graciano Molina
Gonzales.

D. Felipe Diaz Poto

D. Angel Ventura
Yegros.

D. Juan Antonio
Guillo Lucas.

D. Valentin Yegros
Alvarez.

D^a Emilia Toledo
Risco.

D. Felix Fabian
Morgader

D. Andres. Cerillo
Ventas.

D. Angel Risco
Miguera.

NO ASISTEN:

D Venancio Aredo
Miguera.

SECRETARIA:

D^a Isabel Maria
Ramos Munoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1991.-

En Fuentelabrada de los Montes, siendo las veintinueve horas. del dia veintinueve de Agosto de 1991, se reunen en el Salon de Pleno de este Ayuntamiento, los señores anotados sesion extraordinaria urgente de Pleno para lo que habian sido legalmente citados.

Levantado el acta por la Presidencia, se pasa a debatir los siguientes puntos que figuran en el Orden del Dia.

1º RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DEL PLENO.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar los motivos de la urgencia de los temas a debatir en la sesion y que figuran en el orden del dia, a la vez que hace constar, que de conformidad con los articulos 77 y 79 del R.O.F., es necesario ratificar la urgencia del Pleno para que se pueda celebrar. Expuestos los asuntos suscitadamente y tras breve deliberacion, se adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

Ratificar la urgencia de los asuntos a debatir y que figuran en el orden del dia. Por tanto, se pasa a tratar los siguientes puntos.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIALES N° 022: "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular n.º 1, de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.991, por el que se participa a este Ayuntamiento. La aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra n.º 022 del Plan Provincial para 1.991, denominada "Pavimentación y dotación de Servicio y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado.	2.400.000
Aportación del Aynt. con cargos a fondos prop.	1.000.000
" " " " " " " "	600.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO. - 4.000.000

En consecuencia, la corporación Municipal adquieren el compromiso de adoptar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.L.f.) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.L.c.) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre retenga y haga pago a la Diputación las cantidades correspondientes para obtener el abono de las certificaciones de obras que

Se entienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaen de de los tributos locales que tenga con certada su recaudación para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º Solicitar de la Diputación que le sea concedida a este Ayuntamiento, asumir la ejecución de la obra nº 023 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.941 "Pavimentación y Dotación de Servicios" en base a lo dispuesto en el art. 33 del Real Decreto 781/86, para ejecutarse directamente por Administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del Real Decreto 781/86 citado y siempre por los trámites señalados en la legislación sobre contratación de la Corporaciones Locales.

Tras breve deliberación, se pasa a votación por orden de la Presidencia adoptándose el acuerdo por unanimidad de todos los asistentes.

3º APROBACION, SI PROCEDE, DE PLANES. PROVINCIALES N° 023: "AMPLIACION DEL

CEMENTERIO Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO!
Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.991, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación de la obra n.º 023 del Plan de Obras y servicios para 1.991, denominada "Ampliación del cementerio y Acondicionamiento Acceso" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado.	2.300.000
- Aport. Ayunta. con cargo. fondos propios.	1000.000
- " Diputación " " " "	600.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.	3.900.000

En consecuencia la corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.2.f.) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 2.1. c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre,

retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y da simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios, fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recalde de los tributos locales que tenga concertada en recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado. Se pasa a votación por orden de la Presidencia, adoptándose el acuerdo por unanimidad.

3.º.- Solicitar de la Diputación que le sea concedida a este Ayuntamiento asumir la ejecución de la obra nº 023 del Plan Provincial de Obras y Servicios, "Ampliación del Cementerio y Acondicionamiento Acceso" en base a lo dispuesto en el art. 33 del Real Decreto 781/86, para ejecutarse directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 121.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 citado, y siempre que los trámites señalados en la legislación sobre contratación de las Corporaciones Locales.

Tras breve deliberación, se pasa a votación por orden de la Presidencia adoptándose el acuerdo por unanimidad de todos los asistentes.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1991. - Por parte del Sr. Alcalde, se da lectura al escrito del Instituto Nacional de Estadística, referente al Padron Municipal de Habitantes 1991, al 1 de Marzo de Fuenlabrada de los Montes y que es el que sigue:

PRESENTES.

TOTAL MUNICIPAL	1957
VARONES	970
MUJERES	987

AUSENTES

TOTAL :	138
VARONES:	65
MUJERES.	73

TRANSEUNTES:

TOTAL :	26
VARONES:	12
MUJERES:	14

Se pasa al turno de votaciones, aprobándose por unanimidad anterior Padron.

5º APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACION DE CREDITOS, 1991. - A invitación del Sr. Alcalde, la Secretaria da una amplia información sobre el contenido del expediente nº 2 de Modificaciones de Creditos del presupuesto de 1991. A continuación, por parte de la Presidencia, se propone la votación del asunto, adoptándose con el voto desfavorable de los Sres. Yegros Alvarez, Toledo

Risco, Risco Higuera, Cernillo Ventas y Fabian Morgadez y con el voto a favor de los Sres. Villanueva Fabian, Diaz Pozo, Molina Gonzalez, Ventura Yegros, Guillo Lucas, haciendo uso el Alcalde Presidente de su voto de calidad para dirimir el empate, en sentido afirmativo; por tanto queda el acuerdo de la siguiente forma:

	consignacion actual	anuevos.	consignacion definitiva.
226.00 Canones.		650.000	
226.07 Festejos.		400.000	
230.01 Dietas personales.		50.000	
621 Biblioteca.		100.000.	
		<u>1.200.000.</u>	

En total el aumento del presupuesto, asciende a la cantidad de un millon cincuenta mil pesetas, que queda financiando con la aplicacion del superavit disponible, el resto de la modificación de creditos consiste en ciento cincuenta mil pesetas consistente en un traspaso de credito de la partida 227.05 Proceso Electorales que no esta comprometida.

6.º.- CONMEMORACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer lectura de una declaracion conmemorativa del dia de Extremadura y cuyo texto es el siguiente:

"El dia 8 de Septiembre, todos los Extremeños celebramos el dia de nuestra Comunidad Autonoma, el dia de Extremadura.

Es un dia propio para tomar conciencia de nuestra identidad dentro.

de los pueblos de España, para estrechar
lazos de unión entre todos capaces de
hacer a nuestra tierra mas prospera y
justa, donde cada dia se iba mejor,
hermanados por la paz y la armonia.

Unamos nuestros esfuerzos e invitamos
a nuestros paisanos, a trabajar por llevar
a Extremadura a la cota mas alta
del progreso.

Seamos sembradores en los campos
extremeños de buenas cualidades y
virtudes, que hagan germinar las mejo-
res plantas que den excelentes frutos.

Invitemos a todos los calabreses a
que se unan en Trajillo el proximo dia
8 de Septiembre y celebren el dia de
Extremadura.

Por una Extremadura cada dia
mas grande dentro de una España ca-
da dia mas desarrollada y libre!

Stando todos de acuerdo con la
declaracion prestan su conformidad y
aherencia al escrito.

No existiendo ningun asunto mas
que debatir, se declaro levantada la sesion
por orden de la Presidencia, siendo las
veintiuna horas cuarenta minutos, del dia
veintinueve de Agosto de mil novecientos
noventa y uno, de todo lo cual como
Secretaria doy Fe.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabian

Caucjales:

D. Felipe Diaz Pozo

D. Angel Ventura Lopez

D. Venancio Acedo Higuera

D. Graciano Holiva Glez

D. J. A. Guillo Pucos

D. Valentín Lopez Alvarez

D. Emilia Toledo Risco

D. Angel Cerrillo Ventura

D. Felix Fabian Torpedes

D. Angel Risco Higuera

Secretaria:

D^{as} Isabel T^{as} Ramos

Munoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUN-

TAMIENTO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE

1.991.-

En Fuenlebrada de los Tlax-

tes, siendo las veintuna horas, del día dieciseis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno para la que habían sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día y que son los que a continuación se exponen:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A SESIONES ANTERIORES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar si existe alguna observación a los borradores de las Actas anteriores, correspondientes a los días once de Julio, veintinueve de Julio y veintinueve de Agosto. No existiendo por parte de los asistentes ninguna objeción, se consideran definitivamente aprobadas las Actas correspondientes a las mencionadas sesiones, pasando a debatir los restantes puntos que figuran en el orden del día.

2º ESPECIFICACION DE LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIALES Y APROBACION, EN SU CASO.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que se trata de concretar las obras de los Planes Provin-

cial del para 1.991, con el fin de encargar los proyectos.

OBRA N° 022 "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS"

El Sr. Alcalde indica que respecto a esta obra, y ante el principal problema que tiene el pueblo, principalmente en los meses de Verano, el vería muy conveniente la realización de un depósito para el agua para bombear la misma en las horas que resultase económicamente más ventajosa, lo que supondría un ahorro para los fondos Municipales pero ello supondría la solicitud del cambio de obra a la Excmo. Diputación Provincial. Tras una breve deliberación se llega por unanimidad al siguiente acuerdo:

2.1.- Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial, el cambio de la obra n° 022 "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS" y autorizarse a la realización de un depósito para el agua potable.

OBRA N° 023 "AMPLIACION DE CEMENTERIO Y ACCESO". Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el vería satisfactorio que se pudiera ampliar el Cementerio por la parte de delante, donde considera que existe el terreno suficiente, disponible para tales obras. Toma la palabra el Sr. Valcárcel para indicar, que el considera más oportuno que la ampliación del Cementerio se realice por la parte de atrás siempre que se llegue a un acuerdo con el propietario, porque además existiría un aparcamiento y el Cementerio seguiría siendo cuadrado.

Tras una breve deliberación y con el voto a favor de los señores Villanueva Fabian, Díaz Pozo, Molina Glez, Acedo Higuera, Ventura Legros y Guillo Lucas, y con el voto en contra de los Sres. Legros Alvarez, Toledo Risco Cerrillo Ventas, Fabian Morgadez y Risco Higuera, se llega

al siguiente acuerdo:

2.2: Aprobar para la obra uº 023 "AMPLIACION DE CEMENTERIO Y ACCESO" la realización de la misma, en los terrenos que estare por delante del Cementerio, encargando para ello el correspondiente Proyecto técnico.

3º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD A C.O.P.U.N.A DE LA CESION DE LA CARRETERA BA-702 c/LA TIENE:- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para exponer que se trata del trozo de carretera que va desde la entrada del pueblo, es decir, desde las Escuelas, hasta la c/ larga del Pueblo, considerando su grupo que sería conveniente que puesto que está bordeada por casas particulares y que el Ayuntamiento la realizando las aceras, sería conveniente y mucho mejor problemático, para el tráfico y demás que la Cesería se la cediera al Ayuntamiento. Toma la palabra el Sr. Valentín Yegros para mostrar su discrepancia alegando que el uso se problema en esos puntos.

Tras una breve deliberación, se llega al siguiente acuerdo con el voto favorable de los Sres. Villanueva Fabián, Noliue Slez, Díaz Pozo, Néstor Higuera, Ventura Yegros y Guillo Lucas. y con el voto en contra de los Sres. Yegros Alvarez, Toledo Risco, Cervillo Ventas, Fabián Morgades, y Risco Higuera: solicitar a la C.O.P.U.N.A. la cesión al Ayuntamiento de Fuentelabrada de los Nortes el trozo de carretera BA-702 que va desde las Escuelas hasta la calle larga del Pueblo.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACION DE LAS NORTAS SUBSIDIARIAS:-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que las normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, debido a las necesidades del pueblo, se han visto desfasadas, por lo que sería necesario, iniciar un expediente para su modificación y encargarlo a un arquitecto, se encontraría dentro de dicha modificación la zona del Tlolo de D. Julio, la parte de Atrás de la Ermita, categoría Logar de Residencial Intensiva, para acomodarla a las edificaciones de la localidad. Tras breve deliberación, se llega por unanimidad, al siguiente acuerdo: iniciar expediente de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico vigentes en Tumbabracho de los Tlaxtes.

5º: REVISIÓN DE INSTANCIAS:

A.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE BAR-RESTAURANTE 3ª CATEGORÍA Y PENSION SIN COMEDOR 1 ESTRELLA. - Toma la palabra la Secretaría para exponer que el expediente se encuentra concluido y que ya se le recibió el informe favorable de la Junta de Extremadura por lo que sólo queda la aprobación por el Pleno. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad otorgar Licencia de Apertura de Establecimiento a D. Saturnino Patiño Sáez para Bar-Restaurante 3ª Categoría y pension sin comedor 1 Estrella, bajo la observación de que no deberá transmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes que excedan de 30 db.

B.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DIVERSOS A Dª MARINA SERRANO RAHRO. - Toma la palabra la Secretaría para indicar que el expediente le está ya concluido y sólo falta la aprobación por parte del Pleno. Visto el expediente

ha sido ya concluido y sólo falta la aprobación por parte del Pleno. Visto el Expediente, se acuerda por unanimidad conceder la Licencia de Apertura a DE MARINA SERRANO RAMIRO para comercio al por mayor de Artículos diversos en c/ Torillo, n.º 10, previa comprobación de que las medidas correctoras establecidas en el punto 7 del Proyecto Técnico han sido observadas.

6.º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD, A LA JUNTA DE EXTREMADURA Y A PROTECCION CIVIL, DE LA SUBVENCION PARA FINANCIACION DEL SUMINISTRO DE AGUA. - Por parte de la Presidencia, se indica que como consecuencia de los gastos extraordinarios que se han tenido que realizar en cargo al presupuesto municipal para poder traer el agua potable en cisternas con el fin de paliar un poco la escasez de agua sería conveniente solicitar a los organismos antes citados una subvención que cubriera a la financiación de dichos gastos.

Tras una breve deliberación, se llega al siguiente acuerdo por unanimidad: solicitar tanto a la Junta de Extremadura, como a Protección Civil una subvención para sufragar en la medida de lo posible los gastos ocasionados por la traida de agua en cisternas a la localidad.

7.º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA INICIACION DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION PARA OBRAS DEL "CAMINO DEL VALLE DE LA POSADA". - Por parte de la Presidencia, se indica que se ha recibido un escrito del S.E.R.E.A., donde solicita que se le comunique la posibilidad o no de iniciar las obras del Camino del Valle de la Posada.

Argumenta el Sr. Alcalde, las enormes ventajas tanto para los vecinos de esa zona, como en general para todo el pueblo, que supone la ejecución de ese camino, pero que no obstante existen algunos propietarios afectados, que no conceden la disponibilidad de los terrenos para poder realizar las obras.

Tras breve deliberación, se llega al siguiente acuerdo, con el voto favorable de los Dres. Villaverde Fabiani, Tolius Glez, Díaz Pozo, Ventura Yegros Acedo Higuera y Gillo Lucas y la abstención de los señores Yegros Alvarez, Toledo Risco, Cervillo Ventas, Fabian Morgader y Risco Higuera, alegando su desconocimiento del tema: reconocimiento de la necesidad del camino y de la utilidad pública, que el mismo supone así como la urgencia de llevar a cabo las mencionadas obras.

Iniciar en el caso de aquellos vecinos que no ceden la disponibilidad de los terrenos, el correspondiente expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia.

Antes de comenzar el punto siguiente, el Sr. Alcalde solicita que se vote la urgencia de un asunto referido a ayuda del INSERSO a domicilio a personas necesitadas. Se pasa al turno de votaciones, aprobándose por unanimidad el mismo y pasándose a debatir el punto:

8º- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DEL INSERSO PARA IMPLANTACION DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS NECESITADAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que le Asistente Social le comunicó, que existe un programa en el INSERSO de ayuda a domicilio para personas necesitadas, teniendo el Ayuntamiento que apor-

tar, en caso de que lo aprueben un tanto por ciento que iría entre el 15 o 20% de los gastos que las ayudas ocasionasen, y que ya existen unos Ayuntamientos de la zona que lo han implantado. Tras un breve examen de las ventajas e inconvenientes, se llega por unanimidad al siguiente acuerdo: solicitar al INSERSO la implantación de ayudas a domicilio para personas necesitadas en la localidad de Fuenlebrado de los Montes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que también existe otro punto que considera urgente, referido a las protestas por parte de los propietarios colindantes con la reserva del Cijara por los daños ocasionados por los animales de la reserva a sus propiedades.

Se pasa seguidamente al turno de votaciones, considerándose por unanimidad la urgencia del asunto que seguidamente se pasa a debatir:

9º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ESCRITO DE PROTESTA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS ANIMALES DE LA RESERVA NACIONAL DEL CIJARA. Ante las insistentes quejas, año tras

año, de los propietarios de tierras colindantes y próximas a la Reserva Nacional de Caza de Cijara por los daños ocasionados por las distintas especies de caza, el Pleno de la Corporación de Fuenlebrado de los Montes acuerda elevar exento ante el Excmo. Sr. Consejero de C.O.P.U. H.A., y pasar copia de él al Excmo. S. Delegado del Gobierno en Extremadura, para su conocimiento, exponiendo el malestar social y las ra-

zuel que lo ocasionare:

1º Son muchos los daños ocasionados por los
autes mencionados animales en divas, uñedor, luer-
tas, arboles frutales, encinas, alcornoques, etc.

2º Las indemnizaciones que por ello se han pa-
gado, vienen tarde y son muy escasas en com-
paración con el daño producido.

3º No tienen los propietarios de terrenos por
soportar a dicha Reserva de Caza. Si está ahí,
debe estar perfectamente vallada de modo que
no permita que los animales puedan salirse
y no como el estado en que se encuentra.

4º No quieren ser los propietarios los que ten-
gan que alimentar a las especies de caza que,
al no encontrar alimento en los terrenos de
la Reserva, tienen que salirse fuera de ella.

Por todo lo expuesto el Pleno de la Corpora-
ción municipal pide:

1º Tener en Fuenlebrada de los Montes, una reu-
nión conjunta de Director de la Reserva, Ayunta-
miento y propietarios, para hablar sobre este
asunto y las posibles indemnizaciones.

Se ruega que sea antes de finalizar el mes
actual de Septiembre y de que empiece el perio-
do de caza.

2º Que se habilite los créditos necesarios, por
quien corresponda, para que dicha reserva de caza
sea vallada perfectamente de manera que no pue-
dan salirse los animales y se encuentre una so-
lución para los que están fuera.

10º COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr.
Alcalde, para comunicar que se le recibido un escri-
to del C.O.P.U.N.A. donde se comunica los pue-
tos de cacerías por modalidades y sus fechas.

correspondientes al Ayuntamiento de Fucilebrada de los Montes, en la Reserva Nacional de Caza de Ajáez durante la campaña cinegética 1.991-.

	<u>DIAS</u>	<u>CIERVO EN RECECHO</u> <u>Nº PUESTOS</u>
<u>SEPTIEMBRE</u>	26, 27 y 28	1

	<u>DIAS</u>	<u>MONTERIA DE CIERVO-JABALI</u> <u>Nº PUESTOS</u>
<u>DICIEMBRE</u>	15	11

	<u>DIAS</u>	<u>JABALI EN BATIDA</u> <u>Nº PUESTOS</u>
<u>DICIEMBRE</u>	1	20
<u>ENERO</u>	25	20
<u>FEBRERO</u>	9	16

TOTAL → 56

Seguidamente comunica que puestas en comunicación con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, las deudas del Ayuntamiento son: 690.000 de la Campaña 1.989 y 422.500 de la Campaña 1.990.

Por otra parte y con relación a la pregunta realizada en un Pleno anterior, sobre cuantas eran las hectáreas que tenía el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde contesta que sin tener en cuenta Riegos y Sireal el Ayuntamiento, según el inventario posee 3.750 hectáreas de tierras.

11.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Tiene la palabra el Sr. Valentín Segros para preguntar qué se hizo con los pliegos de adjudicación donde se contenían las ofertas económicas que hacían los propietarios

de las cisternas de agua; respaldando el Sr. Alcalde, que él sólo habló de que por la urgencia del problema, él pediría a los propietarios un presupuesto y que elegiría el que fuese más ventajoso, siendo de esa forma como lo hizo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. presente en el Pleno para informar al Sr. Alcalde, a la vez que presentar sus protestas de que existen núcleos camineros rurales cortados en el término municipal, y que existen núcleos propietarios que quedan con sus alambres a lo mismo orillo del río quedándose los animales prácticamente imposibilitados para poder acudir al mismo a beber.

No existiendo, ningún asunto más que debatir se considera levantada la Sesión por parte de la Presidencia, siendo las veintitres horas, treinta y cinco minutos del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos veintea y uno, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva
Fabian.

Concejales:

D. Felipe Díaz Pozo

D. Graciano Oliva Glez.

D. Venancio Acedo Higuera

D. Angel Ventura Lopez

D. J. A. Gillo Lucas.

D. Valentín Lopez Alvarez.

D^a Emilia Toledo Risco.

D. Angel Cenillo Ventura.

D. Angel Risco Higuera.

D. Felix Fabian Torquero.

Secretaria:

D^a Isabel T^a Pascual Flores

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENLABRADA DE LOS MONTES EL DIA 9 DE OCTU-
BRE DE 1.991.

En Fuenlabrada de los Mon-
tes, siendo las veinte horas del día nueve de
Octubre de mil novecientos noventa y uno, se reu-
ne en el Salón de Sesiones de este Ayunta-
miento los señores anotados al margen, al ob-
jeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, para
la que habían sido citados legalmente.

Abierto el acto por la Presidencia, se proce-
de a debatir los asuntos que figuran en el
Orden del día y que son los que a continuan-
ción se exponen:

1^o APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr.
Alcalde, para indicar si existe alguna observación al
borrador del Acta de la sesión correspondiente al día
16 de Septiembre pasado. No encontrándose ninguna
observación, se considera definitivamente aprobada el
Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada
por el Pleno el Día 16 de Septiembre de 1.991.-

2^o APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICI-
TUD DE JORNALES A LA JUNTA DE EXTREMADU-
RA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar
que lo que se pretende es solicitar a la Junta de
Extremadura más jornales, por la escasez que hay
en nuestro pueblo y quizás también porque a otros
pueblos cercanos se les ha concedido muchos más.

Parece ser que en principio nos darán 1.200 por-

valer más, pero no se sabe nada cierto oficialmente.

También habrá que solicitar al INEM un Coste de personal que se les ha concedido la prestación por desempleo sin necesidad de que cubran los jornales necesarios.

Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad facultar al Alcalde para redactar un escrito de solicitud de jornales a la Junta de Extremadura.

3º- APROBACION EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS, A D. ANTONIO PRIETO CANTACHO.- Por parte del Sr. Alcalde se expone la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las Pruebas selectivas para proveer una plaza de policía municipal de este Ayuntamiento, a la vez que comunica a los asistentes que para el nombramiento definitivo, deberá superar el curso que se realizará próximamente por la Junta de Extremadura.

Los remitidos acuerdan por unanimidad aprobar dicha propuesta, y en consecuencia se nombra funcionario en prácticas de esta Corporación a D. ANTONIO PRIETO CANTACHO.

4º URGENCIAS.- FACULTAR SI PROCEDE, AL SR. ALCALDE PARA QUE PUEDA CONCERTAR LA OPERACION DE CRÉDITO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.-

En primer lugar se expone por parte del Sr. Alcalde, que ante la probable necesidad de concertar la operación de crédito ya aprobada es necesario una escritura de poder notarial, en la que se faculta al Sr. Alcalde - Presidente para poder firmar el correspondiente contrato, no estando incluido ese asunto en el Orden del Día es necesario en primer lugar votar sobre la urgencia del asunto. Tras breve deliberación, se elige

por unanimidad a considerar urgente el acuerdo, adoptándose por igual voto el siguiente acuerdo: facultar al Sr. Alcalde, para poder realizar todas las operaciones necesarias para firmar el contrato de crédito con el Banco de Crédito Local de España, para cubrir en la Administración Central, Autonómica, Provincial o Municipal y organismos de ellas dependientes, procedentes de la participación municipal en los Tributos del Estado o aquel que le sustituya.

5º URGENCIA. - Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de un escrito recibido del Consejo Superior de Deportes, sobre el Proyecto del Financiamiento, donde se nos comunica que debido a una reforma hecha en el Proyecto, el importe de la obra aumenta en 8.363.074, por lo que es necesario acreditar que el Ayuntamiento cuenta en sus Presupuestos con 1.171.167 ptas más, destinadas a dicha obra; no siendo esto cierto, por que el importe de la partida asciende a lo que en su día era necesario aportar, es necesario realizar un expediente de modificación de créditos. Por parte de la Presidencia se pasa a votar la urgencia del asunto, adoptándose con el voto favorable de todos los asistentes, pasándose a debatir el fondo del asunto: APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N° 3 DE MODIFICACION DE CREDITOS. - A invitación del Sr. Alcalde la Secretaría da una información sobre el contenido del expediente n° 3 de modificación de créditos del Presupuesto de 1.991. A continuación, por parte de la Presidencia, se propone la votación del asunto, aprobándose con el voto favorable de todos

Los asistentes, por lo que queda el acuerdo de la siguiente forma:

	<u>Asignación Actual.</u>	<u>Aumento</u>	<u>Asign. Dejar</u>
602. Gimnasio	6.500.000	1.000.000	7.500.000
<u>TOTAL</u>	<u>6.500.000</u>	<u>1.000.000</u>	<u>7.500.000</u>

En total el aumento asciende a la cantidad de un millón de pesetas, que no supone un aumento del Presupuesto General, ya que queda financiado con un traspaso de la partida 605: "Embarcadero y otros" que no está comprometida.

6º Comunicaciones -

1º Se recibió días atrás un escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que les comunicásemos las fiestas locales de este Municipio. Teniendo en cuenta que nuestras fiestas locales tradicionales, 2 de Febrero y 26 de Agosto coinciden que son el Domingo en el año 1.992, por lo que se ha considerado como Fiestas Locales en la localidad de Fuenlebrado de Los Tarteros para 1.992 los siguientes días: 6 de Marzo y 15 de Mayo.

2º El Sr. Alcalde ha estado con el Sr. que va a hacer las obras de la c/la Higuera y la c/ El Puente, y dijo que se empezará seguramente el día 14 de Octubre.

3º Puesto en comunicación con la Junta de Extremadura, nos dicen que nos conceden el subsidio de alfabetización si lo solicitamos.

4º Puestos al habla con la FEVAL nos informan que nos conceden un stand gratis para asistir a la Feria, por lo que el Sr. Alcalde pre-

gusta que se considere mejor.

Toma la palabra el Sr. Yegros Alvarez opinando que él no está de acuerdo en que este Ayuntamiento esté allí. El Sr. Alcalde opina que se debería ir, porque es un stand representativo del Ayuntamiento y toda vez que es pionero en la Apicultura no estaría de más ir, por lo que todos llegaron al mismo acuerdo.

5°. Llegó dice atrás una comunicación de la Junta de Extremadura por la que nos abonan la cantidad de 470.755 ptas. y que al parecer, porque no nos lo han confirmado oficialmente, es de verdad del año 1.989.

6°. Se va a reunir la Comisión de Cultura próximamente, para decidir que se va a hacer en las Escuelas y en el Hogar del Paisicuísta.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Toma la palabra la Sra. Toledo Risco para indicar que cantidad se le obtenido de verdad este año, indicando el Sr. Alcalde que este año no se le recibió nada, a lo que la Sra. Toledo solicita que se le indique lo que se recibió por ese concepto el año pasado.

Toma la palabra un vecino del pueblo preguntando si se le recibió a un señor que ha indicado que José Jurado le puesto cercado al pie del río. El Sr. Alcalde dice que en ese momento él no era Alcalde y no tenía competencia.

Seguidamente el mismo Señor indica que un vecino quiere vender unas tierras del Ayuntamiento a un señor de fuera del pueblo, el Sr. Alcalde contesta que él lo que tiene entendido

es que quiere hacerlo y que aún no lo ha hecho, y continúa diciendo que le ha dicho, que haga lo que quiera mientras que no llegue al deshielo, pero que si eso llega a sus oídos es escritura o documento que sea, podrá ser objeto de discusión y los reparos oportunos.

Continúa el mismo vecino preguntando si con respecto al Pleo anterior se ha adoptado alguna medida. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que lo hecho se escribió a Confederación Hidrográfica del Guadiana pidiendo en su conocimiento los problemas de los cargueros del río Guadalequivar. Continúa diciendo que está pidiendo planes de diferentes sitios para conocer por donde van los caminos, caídas y cordales, y cuando llegue el momento y esté debidamente informado adoptar las medidas oportunas.

Toma la palabra el Sr. Valentín Tesoro porque no viene el catastro a Fuenlebrado. Sigue el Sr. Alcalde, el tiene entendido que va a venir el próximo año. Según Valentín Tesoro eso evitaría el malestar que hay en el pueblo por motivos que no son tan simples.

No habiendo ningún otro asunto más que debatir se considera levantada la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas, quince minutos del día 9 de Octubre de mil novecientos veintinueve y uno, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el punto cuarto está mal y que es como sigue: 4º.- URGENCIA: FACULTAR, SI PROCEDE, AL SR. ALCALDE PARA QUE PUEDA CONCERTAR LA OPERACION DE CREDITO LOCAL. - Por parte del Sr. Alcalde, se expone, que ante la probable necesidad de concertar la operación de créditos ya aprobada, es necesario facultar al Sr. Alcalde para otorgar escritura de poder en favor del Banco de Crédito Local, a fin de que el mismo pueda percibir directamente las cantidades que debe liquidar y recaudadas procedentes de los recursos afectados a garantizar el contrato que se suscribe. No estando incluido este asunto en el orden del día es necesario votar, en primer lugar, sobre la urgencia del mismo. Tras breve deliberación, se llega a considerar urgente el asunto, (tras breve deliberación) adoptándose por igual voto el siguiente acuerdo: facultar al Sr. Alcalde para otorgar la escritura de poder ante ejecución, así como todas las operaciones necesarias para firmar el contrato de Crédito con el Banco de Crédito Local.

ASISTENTES:

ALCALDE - PTE:
D. Pablo Villaverde
Fabian.

Concejales:

D. Francisco Tildius Glez.
D. Felipe Diaz Tolo
D. Angel Ventura Tegrat
D. Venancio Acedo Higuera.
D. Juan A. Guillo
Lucas.
D. Valentin Tegrat
Alvarez
D^a Emilia Toledo
Risco.
D. Felix Fabian
Morgadez.
D. Angel Cervillo
Ventas.
D. Angel Risco
Higuera.

Secretaria:

D^a Isabel J^e
Ramos Huizar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS TRONTES EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.991.-

En Fuenlabrada de los Trontes, siendo las veinte horas del día 4 de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, para la que habían sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día y que son los que a continuación se exponen:

1^o APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar si existe alguna observación al borrador del Acta de la Sesión correspondiente al día 9 de Octubre. No haciéndose se ninguna observación, se considera definitivamente aprobada el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno el día 9 de Octubre de 1.991.-

2^o APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA INICIAR CONVERSACIONES SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA CESION DE LA FINCA "LAS ORCHIAS" A LA RESERVA REGIONAL DEL CIJARRO. Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar que ha tenido noticias de que el Ayuntamiento de Herrera del Duque ha cedido la finca Las Navas, propiedad de su Ayuntamiento

amiento a la Reserva, siendo bastante beneficiado este año económicamente, cosa que no ha ocurrido en el caso de otros pueblos entre los que se encuentra Fuentelabrada de los Tlantes, por todo ello sería necesario analizar la conveniencia de ceder las 201 hectáreas aproximadamente que existen en "Las Chordras" y que al final no han sido arrendadas para coto. Esto se haría mediante toma de contacto y conversaciones con los Directivos de la Reserva, a fin, de comparar los beneficios que nos acarrearía su cesión con los que actualmente se tienen y proceder de la forma más conveniente para la economía municipal.

Tras una breve deliberación, se llega por unanimidad, al siguiente acuerdo: facultar al Sr. Alcalde para poder iniciar conversaciones y contactos sobre la cesión de la finca de "Las Chordras", propiedad del Ayuntamiento de Fuentelabrada de los Tlantes, a la Reserva Regional del Cijara y los beneficios que ello comportaría.

3º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA N.º 2 DEL P.E.R. Y ENCARGO DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO TECNICO - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que mediante escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, el pasado día 22 de Octubre, se nos comunicaba, el acuerdo de realizar un reserva de Crédito a nuestro Ayuntamiento por un importe de 1.500.000 ptas, destinadas a subvencionar obras del P.E.R. por lo que es necesario tomar el acuerdo de las obras a realizar, así como el encargo del correspon-

diente Proyecto Técnico.

Tanto el Sr. Valentín Legros como el Sr. Angel Ventura opinan que sería bastante beneficioso arreglar los caminos rurales, y también alguna calle.

Por otro lado el Sr. Pablo Villanueva y el Sr. Angel Risco consideran que sería también muy provechoso para todos los vecinos acometer obras en el Polideportivo.

Tras una breve deliberación, se acuerda por unanimidad que se hagan las obras de la prolongación de la c/ las Cruces, encargando el correspondiente Proyecto Técnico, y con el resto del dinero arreglar los caminos, cuya determinación así como el encargo de los correspondientes Proyectos Técnicos, se dejará para un próximo Pleno, toda vez que sería necesario analizar sobre el terreno cuáles serían los caminos más necesitados de reformas.

4º: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE GESTION TRIBUTARIA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que según la nueva normativa vigente, en materia de Haciendas Locales, a partir del 1 de Enero de 1992, serán sustituidas las actuales Licencias Fiscales por el nuevo Impuesto sobre Actividades Económicas, no habiéndose procedido aún a elaborar la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto, por haber recibido un escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz dando se nos comunicaba que de conformidad con la Disposición Adicional 1ª de la Ley 18/1991 de 6 de Junio, autoriza

con carácter excepcional y sólo para el ejercicio de 1.992, a publicar las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Actividades Económicas con anterioridad al 1 de Julio de 1.992; no obstante antes del 31 de Diciembre de 1.991, se debe adoptar el acuerdo sobre si procedería la delegación de las funciones de Recaudación y Gestión Tributaria del mencionado impuesto a la Excma Diputación Provincial.

Tras breve deliberación, se llega por unanimidad al siguiente acuerdo: delegar por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes las funciones de Recaudación y Gestión Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas a la Excma Diputación Provincial de Madrid, a partir del 1 de Enero de 1.992.

5º REVISIÓN DE INSTANCIAS.

A. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - Se da lectura a un escrito recibido de la mencionada asociación, donde se nos solicita una ayuda regular, consistente en un baremo aplicable según el nº de habitantes. Tras breve deliberación, se llega por unanimidad al acuerdo de averiguar cuál es el mencionado baremo y la cantidad que le correspondería aportar a este Ayuntamiento, y en caso de que resultase excesiva a las arcas municipales decidir una cantidad distinta, con la que colaborar.

B. MARIA ISABEL BABIANO SOLANA - En escrito recibido de la Comisión de Sanidad

y Consumo de la Junta de Extremadura, se informó favorablemente sobre el expediente tramitado en este Ayuntamiento sobre Licencia Municipal de apertura para la instalación de una Carnicería-Salchichería en la calle La Higuera, 4.

Por lo que de conformidad con la legislación vigente, el siguiente trámite sería la concesión, o no de la mencionada Licencia. Los remidos acordados por unanimidad, y a la vista del Expediente, conceder a D^o D^o Isabel Babiano Solera la Licencia Municipal de apertura de Establecimiento para la instalación de una Carnicería-Salchichería en calle La Higuera, 4, haciendo la advertencia que antes de la puesta en funcionamiento de la Salchichería, deberá solicitar el número de Registro Sanitario.

C.- MARIA DEL CORTIEN MEDINA VERA.- Por parte de la Secretaría se da lectura a un escrito recibido de D^o. D^o del Correo Medina Vera, Secretaria del Juzgado de Paz de Fuentebrada de los Montes, donde expone el excesivo trabajo con el que cuenta y lo mal remunerado del mismo ya que recibe una gratificación muy reducida trimestralmente. Por todo ello solicita al Ayuntamiento una cantidad mayor en concepto de gratificación por el trabajo desempeñado. Los remidos, tras una breve deliberación y llegando todos a opinar que la cantidad percibida es demasiado pequeña, acordados por unanimidad lo siguiente: conceder a D^o. D^o Correo Medina Vera una cantidad mensual, en concepto de gratificación por los trabajos que desempeña en la Secretaría del Juzgado de Paz de Fuentebrada de los Montes, asistiendo en 25.000 ptas, siendo incou-

patibles dicha gratificación en caso de que llegue a formar parte de la plantilla del Ayuntamiento.

D.- P. S. O. E. Y OTROS VECINOS.- Por parte de la Secretaria, se da lectura, a un escrito recibido del Grupo de Concejales del P. S. O. E. y acompañado de una serie de firmas, en el que expone su protesta por la forma en que se va a realizar las obras de ampliación del Cementerio Municipal, y su deseo de ampliación del Cementerio hacia atrás. A lo que el Sr. Alcalde responde que las proposiciones de ellos no se puede hacer toda vez que el propietario de los terrenos de atrás no está dispuesto a negociar su venta con el Ayuntamiento, siendo replicado por el Sr. Tegros Alvarez, que la ampliación del Cementerio hacia delante es un error. Seguidamente toma la palabra el Sr. Acedo Higuera para explicar que él está de acuerdo con la obra ya aprobada, porque considera que existen aparcamientos suficientes, no hay que abrir ninguna puerta y tampoco habría que quitar ningún enterramiento, consideraciones con las que el Sr. Tegros Alvarez no está de acuerdo.

A todo ello el Sr. Alcalde propone al Sr. Valentín Tegros que inicie el negociacionel con el propietario del terreno para ver si tiene algún éxito que él, y que el resultado de las mismas las expone en un próximo Pleno para debatirlas.

Tras una larga discusión y no llegándose a ningún acuerdo por parte de los asistentes

se decide dejar el asunto pendiente, y sin resolver la petición por el momento.

7º URGENCIA. - Toma la palabra el Sr. Gracia Molino para proponer la urgencia de un asunto, sobre una especie de indemnización especial al Sr. Alcalde, por asistencia a Plenos que los del Grupo Popular desearan introducir mediante una ley. El Sr. Torres Alvarez expone que los de su grupo se van a abstener en la votación de la urgencia, porque consideran un asunto un tanto de un previo estudio, estando de acuerdo con ellos el Sr. Alcalde, se considera que el asunto puede ser postergado a un próximo Pleno, por lo que queda sin debatir.

8º COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para leer un escrito recibido del S.O.F. donde se nos comunica que se va a recibir por parte de este Organismo, por aprovechamiento de madera de pino del monte "Los Clorales", la cantidad de 849.601 pesetas, incluido I.V.A. En seguida luego nos comunica que el pasado día 30 de Octubre se procedió al sorteo de los cazadores para montería, batida de jabalí y caza selectiva y que las personas que salieron adjudicadas están publicadas en el Tablero de anuncios de este Ayuntamiento.

Seguidamente informo que el pasado día 29 se realizó el sorteo de dos personas para el Convenio con el Inserso para asistencia a domicilio, siendo provisional, durante dos meses, y habiendo sido seleccionadas Dª Almudena Nieto Barba y Dª Felisa Jurado Guadalupe.

Por último, el Sr. Alcalde indica que se han solicitado del INEM dos cursos como

centro colaborador: manipulador de maquinaria agrícola, y de explotación de alcornocales siendo especialmente solicitado el curso de tractorista.

9.º RUEGOS Y PREGUNTAS - Toma la palabra la Sra. Toledo Risco para solicitar que se le proporcione una lista de las personas deudoras del Ayuntamiento. Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si alguien tiene conocimiento de una noticia publicada en el periódico en relación con la sentencia impuesta al Alcalde de Sivela, y en la que se indica que el Alcalde de Fenebrada de los Montes se une a otros alcaldes de la comarca para mostrar su disconformidad con el fallo judicial.

Es respaldado por el Sr. Xosé Álvarez que se trata de un error, ya que el firmó y asistió como Concejal del PSOE y lo han omitido.

A continuación toma la palabra un vecino asistente a la sesión, D. Juan Ferrazo Clemente para preguntar si puede continuar vallando, y es respaldado que lo que no puede es echar ciervos por donde pretende poner la valla a construir, a lo que el vecino contesta que él está totalmente dispuesto a hacerlo, pero que cuando eso ocurra el Ayuntamiento tendrá que pagarle la misma cantidad por metro que a los demás vecinos que lo han hecho.

No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión por parte de la Presidencia, siendo las veintidós horas del

día cuatro de noviembre de mil novecientos
noventa y uno, de todo lo cual, como Secretaria,
certifico.

1

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente
D. Pablo Villaverde
Fabian.

Vocales:

D. Graciano Holiva
Glez.
D. Felipe Diaz Tozo
D. Angel Ventura Lopez
D. Venancio Acero Figueroa
D. Jose D. Gillo Lucea.
D. Valentin Lopez Alvarez
D^a Eucilia Toledo Risco
D. Felix Fabian Rodriguez
D. Angel Emilio Ventura
D. Angel Risco Figueroa.

Secretaria:

D^a Isabel M^a Ramos
Munoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE
DE 1991.-

En Fuelebrada de los Trece,
siendo las veinte horas del día once de Noviem-
bre de mil novecientos noventa y uno, se reunen
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
los señores anotados al margen, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria de Pleno, para la
que habían sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se proce-
de a debatir los asuntos que figuran en el Orden
del Día y que son los que a continuación se
exponen:

1^o: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA
D^o 2 DE P.E.R. Y ENCARGO DEL CORRESPONDIENTE
TE PROYECTO TECNICO.- Por parte del Sr. Al-
calde, se expone que, de conformidad con el a-
uerdo tomado en el pasado Pleno referente
al mismo asunto, y puesto en contacto con el
Arquitecto técnico de Diputación, éste le comu-
nicó, que es imposible dedicar la obra a co-
municar, por venir establecido en un circular
vigente. Por tanto, hay que discutir nuevamente

te cuales son las obras que se van a realizar.

Toma la palabra el Sr. Angel Risco para comunicar el cual estado en que se encuentra la c/ Las Cruces.

Tras una breve deliberación, y teniendo en cuenta la cantidad que se nos ha comunicado, que ha sido reservada para obras de P.E.R., los reunidos toman por unanimidad el siguiente acuerdo:

Hacer las obras de prolongación de c/ Las Cruces, realización de las obras de modificación del Polideportivo y las obras de Embarcaderos en el Embarcadero Municipal y en los Quiémenes, encargando los correspondientes proyectos técnicos para ser revisados.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE INDEMNIZACION AL SR. ALCALDE POR ASISTENCIA A PLENOS. Toma la palabra el Sr. Modesto Glez. para exponer que el Grupo Popular, solicita una indemnización al Sr. Alcalde por asistencia a Plenos Ordinarios, cuya cuantía debería ser superior a la que cobra el resto de los miembros de la Corporación, por considerar la necesario, en reconocimiento al trabajo y al tiempo que le dedica a los asuntos del Ayuntamiento, y que por no tener dedicación exclusiva no puede recibir remuneración alguna por ello. También alega en favor de la petición que se han puesto en contacto con algunos pueblos de la zona y que han tenido conocimiento de que efectivamente los Alcaldes de esos pueblos están percibiendo una indemnización por el mismo concepto citado.

Tras una breve deliberación y por unanimidad de todos los asistentes, se llega al siguiente acuerdo: reconocer al Sr. Alcalde una indemnización por asistencia a Plenos Ordinarios constante en 65.000 ptas que comenzará a percibir por cada Pleno Ordinario que se celebre a partir de éste que se está celebrando.

3º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 4 DE MODIFICACION DE 1.991- A invitación del Sr. Alcalde, la Secretaría da una amplia información sobre el contenido del expediente nº 4 de Modificación de Créditos del Presupuesto de 1.991.

A continuación por parte de la Presidencia, se propone la valoración del asunto, adoptándose el siguiente acuerdo:

Partida	888 Causis. Actual	Aumentos	Causis. Definitiva
131 Personal laboral eventual	4.510.000	850.000	5.360.000
160.00 Seguridad Social	2.700.000	500.000	3.200.000
226.07 Festejos Populares	2.900.000	200.000	3.100.000
603 1ª Obra P.E.R. 88	1.600.000	350.000	1.950.000
<u>TOTALES</u>	<u>11.710.000</u>	<u>1.900.000</u>	<u>13.610.000</u>

En total, el aumento asciende a la cantidad de un millón novecientas veintidós pesetas, que queda financiado con las deducciones de las partidas siguientes que no están comprometidas:

Partida	Causis. Actual	Deducciones	Causis. definitiva
120 Retribuciones básicas	6.621.160	300.000	6.321.160
212.03 Servicios de carácter comunitario	1.900.000	400.000	1.500.000
213.00 Gastos especiales de funcionamiento	1.000.000	450.000	550.000

Partida
601

	Causis. actual	Deducciones	Causis. deliv.
Piscina Natural	1.500.000	750.000	750.000
<u>TOTALES</u>	<u>11.021.160</u>	<u>1.900.000</u>	<u>9.121.160</u>

4º APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE COMPROMISO DE ACEPTACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que ese escrito recibido de la Direcció Provincial del Ministerio de Educac[i]o[n] y Ciencia, se nos comunica que ese motivo de que inmediatamente se va a impartir el curso de Educac[i]o[n] de Adultos y Alfabetizac[i]o[n], seria conveniente la continuidad del mismo profesor, al mismo tiempo y para el supuesto de que esto no ocurra, nos remitir un baremo orientativo de selecc[i]o[n] de profesorado. Tambi[n] nos informar de las características de durac[i]o[n], retribuc[i]o[n], etc... del Curso.

Tras una breve deliberac[i]o[n] se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º- Aceptar la propuesta de activac[i]o[n] de la Comisió[n] T[é]cnica Provincial de Badajoz.

2º- Expresar la colaborac[i]o[n] de esta administrac[i]o[n] local al desarrollo del programa en el ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipo y mantenimiento correspondiente.

3º- Se compromete a incluir en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1.991 una partida específica en concepto de gastos para desarrollo de la Educac[i]o[n] de Adultos, con una cuantía económica de 300.000 ptas con cargo a la

cuál se sufragaran los gastos derivados de las actividades que a continuación se indican:

- 1.- Acciones para promover la formación ocupacional y el desarrollo sociocomunitario 70.000
 - 2.- Actividades culturales 100.000
 - 3.- Actividades dirigidas a colectivos de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral 50.000
 - 4.- Difusión del programa 10.000
 - 5.- Publicación y documentación 30.000
 - 6.- Coordinación y formación del profesorado 50.000
- TOTAL PESETAS 300.000 pts

Asimismo se comprometerá a actuar de conformidad con lo establecido en el Anexo 12:

- Duración del contrato del 15 de Noviembre al 15 de Julio (aprox.)
- 4 horas diarias.
- Horarios: tarde-noche
- El contrato finalizará una vez computada el total de 500 horas, correspondientes a docencia directa, formación y preparación del trabajo.
- Cada módulo supone una subvención de 725.000 pts., dedicada a gastos de personal (vivienda y S. Social).
- De la retribución neta que perciba mensualmente el Profesor, se retendrá el I.R.P.F. correspondiente.
- La justificación del módulo se realizará con una certificación del Secretario o Interventor de cada Ayuntamiento, de haber destinado el mismo a tal fin para los que fue concedido.

5º URGENCIA - Tome la palabra Le Secretario

ria para proponer que se debata la urgencia de un asunto referente a la Prórroga del concierto de Ayuda a Domicilio firmado ^{con} ~~por~~ el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Tras una breve deliberación se acuerda por unanimidad la urgencia del asunto por lo que seguidamente se pasa a estudiar: SOLICITUD DE LA PRORROGA DE CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL PRÓXIMO AÑO.

Tras una breve exposición del asunto, que consiste en decidir si se solicita la prórroga para continuar el próximo año con la ayuda a domicilio, se acuerda por unanimidad lo siguiente: solicitar la prórroga del concierto, firmado por esta Entidad, de ayuda a domicilio para el próximo año.

G^o URGENCIA. Toma la palabra el Sr. Alcalde, para proponer que se debata la obra n^o 022 de Planes Provinciales de Obras y Servicios, y cuya decisión, según nos comunica deberá adoptarse antes del 20 de Noviembre.

Tras una breve deliberación, se acuerda por unanimidad la urgencia del asunto y la necesidad de debatirlo: OBRA N^o 022 DEL P.O.S. AÑO 1.991. Toma la palabra el Sr.

Alcalde para dar lectura a un escrito recibido de la Diputación de Badajoz, donde nos comunican que en relación con la solicitud de cambio de la obra n^o 22 del P.B.O.S. de 1.991 denominada "Pavimentación y Dotación de Servicios" para Depósito de agua, no es posible acceder a la petición por tratarse de obra de aportación estatal, por lo que es necesario decidir sobre si se acepta o no la obra inicialmente

prevista y en caso de que no se acepte au-
larla, con el fin de evitar la pérdida de la sub-
vención estatal.

Tras una breve deliberación se acuerda por
unanimidad aceptar la obra inicialmente prevista.
obra n° 22 del P.P.O.S. de 1991 denominada
"Pavimentación y Dotación de servicio", que
implicará la realización de las obras del colector
de la "Artesillo".

No existiendo ningún otro asunto que
debatir se considera levantada la sesión por orden
de la Presidencia, siendo las veintinueve horas, veinte
minutos del día 11 de Noviembre de mil novecien-
tos noventa y uno, de todo lo cual, como Secre-
taria, doy fe.

Asisten:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villaverde

Fabián

Concejales:

D. Graciano Aldas
Glez.

D. Felipe Díaz Pozo

D. Angel Ventura Segros

D. J.A. Guillo Ducar

D. Venancio Acedo Higuera

ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE
1.991.-

En Fuenlabrada de las Plae-
tes, siendo las veinte treinta horas del día
dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa
y uno, reunidos en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento, los señores anotados al
margen, al objeto de celebrar Sesión Extraor-
dinaria de Pleno para la que habrían sido

D. Valentín Tejedor
Alvarez.

D.ª Emilia Toledo
Risco.

D. Félix Fabián Flor
gades.

D. Andrés Cerrillo
Vente.

NO ASISTEN:

D. Angel Risco
Higuera.

Secretaría:

D.ª Isabel J.ª
Ramos Huor.

citados legalmente.

Levantado el acto por la Presidencia, se pasa a debatir el siguiente asunto, único punto incluido en el orden del día:

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEL P.E.R. 2.º/1.991. - Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a los reunidos que, una vez aprobadas las obras para el P.E.R. nº 2 de 1.991, que consisten en "Pavimentación y las Cruces, Ampliación Pista Polideportivo, Embarcadero Municipal y Sala de Curas 1.ª Fase", se debe aprobar, si procede, el Proyecto y las condiciones, el Sr. Alcalde procede a exponer la siguiente propuesta de acuerdo:

1.º Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el convenio de colaboración entre INEM y las Corporaciones Locales, según orden de 21 de Febrero de 1985 y normas posteriores, de acuerdo a las siguientes actuaciones:

A) Informe técnico y Proyecto del Arquitecto Técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque de la obra denominada "Pavimentación calle las Cruces, Ampliación Pista Polideportivo, Embarcadero Municipal y Sala de Curas 1.ª Fase". El presupuesto total de la obra asciende a 3.176.973 ptas.

B) La citada obra será ejecutada en un periodo de aproximadamente dos meses, participando un total de 6 trabajadores, pertenecientes a la rama agrícola, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las condiciones fijadas legalmente en la modalidad de contrata

tación para obra y servicio determinado.

c) El coste total de la obra proyectada asciende a 3.176.973 ptas.

d) El coste total presupuestado de la ejecución de obra asciende a la cantidad de 1.500.000 ptas.

e) La fecha de inicio de la obra está programada para el día 10 de Febrero del próximo año 1.992, por lo que se proyecta su terminación para el día 10 de Abril del mismo año.

2º Solicitar del INEM una subvención para ejecución de obra desempleada por valor de 1.500.000.

3º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de 450.000 ptas.

4º Aprobar la financiación de las obras del presente convenio mediante un millón quinientas mil pesetas a aportar por el INEM, cuatrocientas cincuenta mil pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y un millón doscientas sesenta y seis mil novecientas setenta y tres pesetas a aportar por el Ayuntamiento.

Tras una breve deliberación se pasa a votar por orden de la Presidencia, aprobándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes, el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los términos de la exposición.

2º URGENCIA.- Seguidamente, se expone por parte del Sr. Alcalde que el acuerdo que se tomó en el último Pleno sobre las obras de Plan Provincial 1/91 Nº 22: "Pavimentación y Dotación de Servicios", para lo que se aprobaron las obras del Colector de la Artesilla no se pueden

realizar, por lo que habría que hacer un cambio de obras. Por ello solicita la aprobación, en su caso, de la urgencia del asunto para debatirlo.

Tras breve deliberación por parte de los señores asistentes, se acuerda la urgencia del mencionado asunto por el voto favorable de los señores Villanueva Fabián, Mollina Glez, Acedo Higuera, Díaz Pozo, Ventura Segros y Guillo Lucas y la abstención del resto de los asistentes. Por todo ello, se pasa a debatir el asunto considerado: APROBACION EN SU CASO, DE LA OBRA A REALIZAR DEL P.O.S. AÑO 1.991, EN LA OBRA N° 22 "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los asistentes a que reflexionen qué obra sería más necesitada para poderla realizar. Tras breve deliberación y con los votos favorables de los señores Villanueva Fabián, Mollina Glez, Díaz Pozo, Ventura Segros, Acedo Higuera y Guillo Lucas y la abstención del resto de los asistentes, se llega al siguiente acuerdo: incluir en la obra n° 22 del P.O.S. de 1.991, denominada "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS" la siguiente obra: PAVIMENTACION Y ASFALTO DE LAS C/ SAN ISIDRO, EL TEJAR Y PLAZA TEJAR, realizándose hasta donde se haya presupuestado.

No existiendo ningún otro asunto más que debatir, se considera concluido el acto, por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas quince minutos del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, de todo lo cual como Secreta-

ria, day fe'.

Asisten:

Alcalde - Presidente:
D. Pablo Villanueva
Fabian.

Vocales:

D. Graciano Medina
Slez.
D. Angel Ventura
Segrol.
D. Felipe Diaz Pazo
D. Venancio Acebo Hi
guera.
D. J.A. Gillo Lucas.
D. Valentin Segrol
Svarez.
D^a. Emilia Toledo
Risco.
D. Felix Fabian
Morgader.
D. Andres Cervillo
Ventur.
No asisten:
D. Angel Risco Higuera

Secretaria:

D^a. Isabel X^a Pavez
Higuera.

ACTA DE LA SESION ORDINA
RIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL MUNI
CIPALDADO DE FUENLABRADA DE LOS TOWTES
EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.991-

En Fuenlabrada de los Tawtes, siendo las veintinueve horas del dia 10 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunion en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de Pleno para la que habian sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Dia y que son los que a continuacion se exponen:

1^o - APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A SESIONES ANTERIORES - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar si existe alguna observacion a las Actas de las sesiones anteriores. A ello es respondido por la Secretaria que hace la observacion de que en el Acta correspondiente a la sesion celebrada el dia 18 de Noviembre del presente, si procede, de lo obra a realizar del P.O.S. año 1.991, en la obra n.º 22 "Pavimentacion y dotacion de servicios", hay que

introducir el siguiente texto " Con idéntica mayoría, también se acordó el establecimiento de contribuciones especiales a los vecinos afectados, en atención al tipo de obra y su cuantía".

No existiendo ninguna observación más por parte de los asistentes, se considerase definitivamente aprobada en Actas correspondientes a los días 4, 11, y 18 de Noviembre de 1991.-

2º = CONCESION, SI PROCEDE, DE LA LICENCIA DE APERTURA PARA PANADERIA A D. DIONISIO GARCIA ALVAREZ.- Toma la palabra la Secretaria para indicar que el expediente de concesión de Licencia de Apertura de establecimiento para Panadería en c/ Arroyo, nº 2 a D. Dionisio García Álvarez, está concluido, sólo a falta de este requisito habiendo venido informado favorablemente de la Junta de Extremadura. Tras breve examen del expediente, los señores acuerdan por unanimidad: Conceder a D. Dionisio García Álvarez la Licencia de apertura de establecimiento para una Panadería en c/ Arroyo, 2, bajo la observación de que no deberá transmitir ruidos y vibraciones a vecinos y colindantes que excedan de 30 (db) (A), y deberá solicitar el número de Registro Sanitario antes de su puesta en funcionamiento.

3º = CONCESION, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE TAXI nº 2 A D. FAUSTINO JURADO SOLANA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para tratar el asunto, informando que con respecto a

este tema y por los documentos presentados, resulta que el Sr. D. José Jurado Muñoz, propietario actualmente de la Licencia Municipal de taxi n.º 2, por no poder atender su actividad debido a otras ocupaciones, solicita el traspaso de la Licencia de taxi a favor de D. Faustino Jurado Solana.

Tras una breve deliberación, en la que el Sr. Valentín Segor y otros asistentes manifiestan que no tienen inconveniente en que se produzca el cambio, pero que lo que no desear es que se pierda el número de plazas existentes en el taxi propiedad de D. José Jurado Muñoz, se llega por unanimidad al siguiente acuerdo:

Conceder a D. Faustino Jurado Solana el cambio de titularidad de la Licencia municipal de taxi n.º 2, convirtiéndose por tanto él en el titular de la misma, pero haciendo la observación de que intentando en la medida de lo posible conservar las mismas plazas de taxi que ya tenía el anterior titular, principalmente por el beneficio que comportaría a los vecinos de la localidad.

4.º = APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE COMPRA DEL ENLACE TROVIL DE T.V.:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que, puesto que ya tiempo atrás se hizo una modificación de créditos para poder realizar esta compra, él le pidió presupuesto a varias casas comerciales, habiendo recibido días pasados dos presupuestos:

Viesca: Presupuesto 1.057.000 ptas.

Gualera: Presupuesto 465.300 ptas

Continuar diciendo que con reunión decidida

le mejor. Touca la palabra la Secretaría para informar que la primera no es viable, puesto que no existe cantidad presupuestada para tal compra, ya que habría que añadirle IVA, desplazamientos e instalaciones.

Tras una breve deliberación y con el voto favorable de los señores Villaveira Tabla, Tloque Glez, Ventura Segros, Díaz Pozo, Decido Higuera y Quillo Local y el voto en contra de los señores Segros Alvarez, Toledo Risco, Cerrillo Ventas y Tablae Morgader, se adopta el siguiente acuerdo: proceder a la compra del enlace móvil a Gualeman de Comunicaciones, S.I., en base al Presupuesto presentado por la mencionada casa comercial.

5º = COMUNICACIONES. - Touca la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se le recibió comunicación de que las obras de las Escuelas se van a iniciar prontamente y que hay que trasladar a los niños de la zona afectada, habiendo pensado el que por la falta de locales podrían trasladarse a la casa de la Cultura y a los Oficios de la Otero y que en caso de que hubiera falta algún local más habría que arrendarlo, porque no se dispone de más. También se propuso entre los profesores que se hicieran dos turnos de mañana y tarde en los aulas disponibles.

Seguidamente comunica el Sr. Alcalde que el nuevo médico le presentó un escrito con las necesidades del dispensario médico, a lo que él le respondió que lo pidiera al

Insalud, porque era este Organismo que se tenía que hacer cargo de cubrirlos, al igual que ocurría en todos los pueblos.

También comunica que les llegó un escrito de la Seguridad Social comunicando que el Ayuntamiento tiene una deuda con ese Organismo que empieza desde el año 1.983 y que asciende a una cantidad superior a los dos millones de pesetas, y que aun no se les pidió comprobar por haberse recibido hoy.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Valentín Segros para preguntar que si respecto a la discusión en Pleno del día 4 de Noviembre, se sigue ratificando en lo conseguido en Junta, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí, diciendo el Sr. Segros que él ha hablado con el propietario del terreno adyacente con el que tiene y dice que no tiene que negociar, que lo acordado en Pleno está bien. Expone el Sr. Segros que hay dos parcelas de conseguirlos para hacer las obras hacia atrás, o comprar o expropiar, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que no se puede expropiar toda vez que el Ayuntamiento tiene terreno suficiente delante.

Continúa el Sr. Segros Álvarez para pedir un local para el Grupo Socialista donde pudiera reunirse, diciendo que han pensado en el local de la Oteco, a lo que el Sr. Alcalde responde que mientras que esa oficina no se aisle de las oficinas municipales él no puede permitirlo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Toledo Risco para solicitar que le muestren como aparece recogido el cementerio en el Inventario de la Corporación. Visto dicho documento dice que así no está en la actualidad, indicando que considera un desperdicio la forma en que se van a hacer las obras.

A continuación, toma la palabra un vecino asistente a la sesión para interesarse por el escrito sobre las cañiños y margenes del río, para preguntar si se ha verificado. Continúa diciendo que respecto a la recogida de firmas para el tema del cementerio que no se ha engañado a nadie y que han firmado los vecinos porque ven muy mal las obras aprobadas, siendo respaldado por el Sr. Alcalde que algunas se han obtenido por apotamiento físico, y que lo mismo se podría haber hecho para cambiar el consultorio jurídico.

Toma la palabra el Sr. Valentín Segros para decir que se ha hecho un referendone y con ello demuestra que es un error las obras, pero que se quiere hacer por estar incluidas en el programa electoral.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Acosta Higuera para dirigirse al Sr. Segros Alvarez y decirle que estaba muy equivocado cuando el día de las elecciones le dijo delante de Juan el de Ambrosio que las elecciones las había ganado la póliza de Venancio.

Seguidamente el vecino ya citado pregunta donde hay que dirigirse para los temas

del escrito antes mencionado, a lo que es respaldado por el Sr. Alcalde que a la Junta de Extremadura y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Toma la palabra otro asistente para indicar que la c/ larga del Barrio no tiene rejillas y que su casa se ve afectada por la humedad existente, a lo que es respaldado por el Sr. Alcalde que se tomará en cuenta.

Otro Sr. pregunta si las cabras entran en los puros de la reserva, a lo que es respaldado por el Sr. Alcalde que en la Reserva no pueden entrar, pero que no todos los puros son de la Reserva.

No existiendo ningún asunto más que tratar se declara levantada la sesión por parte de la Presidencia siendo las veintitres horas del día 10 de Diciembre de mil novecientos veintea y uno, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.

Asistentes:Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva
Fabiani.

Vocales:

D. Graciano Molino
González.

D. Angel Ventura Se-
gros.

D. Felipe Díaz Pozo

D. Venancio Lacedo Higuera

D. Valentín Segros Álvarez

D^o. Lucía Toledo Risco

D. Félix Fabiani Morgades

D. Andrés Cerrillo Ventral

D. Angel Risco Higuera.

No asistieron:

D. Juan A. Quirle Lual

Secretaría:

Isabel M^o. Raveot Muñoz.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA DE LOS TROTOS EL
DIA 28 DE ENERO DE 1992.-

En Fuenlabrada de los Trotos, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habíase sido citado legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día y que son los que a continuación se exponen:

1^o APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar si existe alguna observación al Acta de la Sesión anterior.

A ello es respondido por el Sr. Valentín Segros de que él no está de acuerdo con un párrafo contenido en el punto relativo a RUEGOS Y PREGUNTAS, que sería "seguidamente toma la palabra el Sr. Lacedo Higuera para dirigirse... la política de Venancio". Tras una breve deliberación de todos los asistentes se acuerda por unanimidad suprimir el mencionado párrafo, quedando de esta forma aprobada el Acta correspondiente a la Sesión plenaria del Día 10 de Diciembre de 1991.

2^o SOLICITUD, SI PROCEDE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que hace ya algún tiempo, el nuevo médico presentó en el Ayuntamiento una lista de material técnico que necesitaban para el Dispensario médico, a lo que él, en principio, opinaba que eso más bien era una obligación del Insalud, pero ante la falta de atención prestada por el mismo, él piensa que se podría solicitar a la Consejería de Sanidad (y Consumo) una subvención al igual que la que se hizo el año pasado, por el importe de los mismos, para lo que se le pide un presupuesto a dos casas suministradoras.

Opina por otro lado el Sr. Alcalde que primero debería pedirse la subvención y una vez que estuviera concedida entonces hacer el gasto. A ello es respaldado por el Sr. Valentín Segor que él considera que si lo solicita por el médico es necesario no hay que esperar a la subvención, y en el caso de que ésta no se concediera al Ayuntamiento correría definitivamente con los gastos. Tras una breve deliberación y por acuerdo de todos los asistentes se decide que lo mejor sería hablar con el médico para que él aclare cuáles serían los instrumentos realmente necesarios y sobre lo que exponga tomar una decisión al respecto.

3º INFORME SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA A D.ª ISABEL RUIZ TILLAN, PARA CAFE-BAR ESPECIAL "A". Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que este expediente ya fue iniciado en el año 1986 y que no se sabe porque motivo quedó paralizado cuando ya estaba en el trámite de remitirlo a la Junta de Extremadura para que emitiera el informe por todo ello se han utilizado algunos documentos que ya estaban realizados, como el proyecto y los informes de los técnicos, quedando el trámite de información pública, cuyo período aún no se ha abierto por

no haberse publicado todavía el anuncio en el B.O.P.

Examinado el expediente por parte de los asistentes se acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente de concesión de Licencia Municipal de apertura a D^{ña} Isabel Ruiz Millán para Café-Bar Especial "A" en c/ Morillo, nº 9.

4º SUGERENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CARNAVAL 1.992: Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que debido a que ya está muy próxima la celebración de los carnavales de este año, por lo que él ha decidido que entre todos los miembros de la Corporación se podría decidir cuáles serán las actividades que se van a realizar.

Toma la palabra el Sr. Valentín Sepros para pedir que cuando vayan las estudiantinas a cantar al Ayuntamiento las escuche el Alcalde.

Por otro lado se llega a la conclusión de que es necesario que se concedan premios por que de esa forma se motiva a la gente.

En lo referente al baile, en eso habrá que tener en cuenta hacerlo en el Salón de Dilio cuando toque ese día Mariano.

Además se considera que las estudiantinas y las murgas estén subvencionadas.

5º APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA INICIAR CONVERSACIONES SOBRE CESION DE LA FINCA "DREVAL" A LA RESERVA REGIONAL DEL CIGARRA: Por parte de la Presidencia se expone que respecto a la finca "Dreval", parte está consorciada y por tanto dentro de la Reserva, y otra parte están arrendados los pastos, por lo que existe la posibilidad de consorciarla e incluirla también

dentro de la Reserva y que nos pague las lecturas igual que si se tratase de puros.

Continúa diciendo que con respecto al acuerdo de iniciar las conversaciones sobre la finca "Las Alondras", este asunto es más problemático por los enclavados que hay dentro de ella.

Por otro lado expone que "El Drenal" les está dando problema porque las abejas están entrando en la Reserva y tuvieron que suspender una cacería, según ellos el ganado de los arrendatarios se sale de los pastos y entran en la Reserva. Por otro lado, cabe la posibilidad de que esas lecturas se paguen mejor de lo que se están pagando en la actualidad. De todas formas aquí lo que se viene a discutir es si se inician las conversaciones y si se llega a algo discutirlo en Pleno.

Toma la palabra el Sr. Valentín Legros para indicar que él piensa que es negativo porque lo que daríamos lugar es a que los señores tengan un sitio para venir a cazar.

Seguidamente el Sr. Cerrillo Ventas considera que eso fastidiaría a los vecinos de Villarta.

Por otro lado Francisco opina que si la fiesta económica que hicieran es más ventajosa que la que hay en la actualidad, entonces perjudicaría a los vecinos de Truelabrado.

El Sr. Valentín Legros piensa que si lo cede a la Reserva nos podemos olvidar de ello, y no seríamos en la práctica dueños de nada.

Con el voto en contra de la Sra. Toledo Risco la abstención de los Sres. Legros Muñoz, Cerrillo Ventas, Fabián Morgadez y Risco Higuera y el voto favorable del resto de los asistentes, se aprueba el acuerdo para iniciar las conversaciones de cesión de la finca

"Arenal" en la Reserva Regional del Aijara.

6º APROBACION, SI PROCEDE, DE UNA REMUNERACION A LAS PERSONAS QUE REALIZARON EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que debido a la elaboracion del Padrón Municipal de Habitantes en 1991, las personas que intervinieron ya habian recibido una remuneración económica del IUE, pero que allí mismo se les comunicó que los Ayuntamientos correspondientes podran darles otras por los trabajos realizados y que se habian quedado en los Ayuntamientos, por lo que el propone que se discuta si se les concede la remuneración a las tres personas que lo realizaron, y en caso afirmativo en cuanto deberá consistir. Tras una breve discusión, se llega por unanimidad de todos los asistentes, a la conclusion de que se veire que cantidad se les entregó a esas personas por el mismo concepto y sobre esa base se discutira en un próximo Pleno.

7º COMUNICACIONES. - Expone el Sr. Alcalde que se ha comprado el enlace móvil, por un importe aproximado de 550.000 ptas, incluido el Iva.

Comunica que las obras del P.E.R. se iniciaran en Diciembre, pero se pidió permiso al Iueve para aplazarlas, concediendoles plazo hasta el 31 de Marzo próximo.

El Sr. Alcalde comunica que el Pilar de Fuente Buena debería estar terminado para el 31 de Diciembre de 1991, pero como era imposible por el mal estado del tiempo se le concedido una prórroga para que se puedan realizar y terminar las obras dentro del año 1992.

Se han finalizado las obras de c/ El Puente y c/ La Higuera. En ellas se han realizado cosas que no constaban en el proyecto como son bordes, elos y aceras, por lo que esos gastos seran a cargo del Ayuntamiento.

Se ha tenido un entrevista con el Director General de Turismo y el Director General de Infraestructuras del COPURD para tratar el problema del agua y comunicaron que habia tres posibilidades: traer el agua de Pelodie, de la Pretoria del Tlaloac o del embalse del Zujar, incluyéndose tanto ellos como los vecinos por la segunda posibilidad.

Por otro lado comunique que la subvención solicitada para los gastos de la traida de agua en cisternas no podria ser estudiada hasta este año.

El Sr. Skalde indica que estuvo con los del SOF, y que concedieran préstamos para los pines hasta el día 31 de Diciembre.

Hablé también con Bielsa para informarse de cuentas lecturales tenía el Ayuntamiento en la Reserva, comunicándome que eran 2.315 Ha.

También mantuve una conversación con Castañares para saber cuanto se iba a pagar por la temporada de cara 91/92 y éste me comunicó que remitiera a los Skaldes afectados para informarles y que en todo caso estaria bien pagado.

Por último, se han realizado las pruebas para la selección de dos personas para la atención del Dispensario y la Biblioteca, habiendo sido seleccionadas Rosa M^{ta} Campos Carpio y Rosa M^{ta} Gallego Bahiano.

También se hizo el sorteo para la limpieza, habiéndose quedado: Domingo Campos Prieto y Vicente Barba Higuera. Asimismo Servando Molino finalizó su contrato, ha sido sustituido por Felipe

Días Potos.

8º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toca la palabra el Sr. Valentín Segros para si podía hacer una pregunta a Juan Glez. Casareno que estaba asistiendo al Pleno, contestándole el Sr. Alcalde que él estaba en su derecho de no permitirlo, y que si le parecía bien dejarlo para después de finalizado el Pleno. Fue respondido por el Sr. Valentín que lo dejaba en duda.

Seguidamente el Sr. Valentín pregunta quién es el autor del panfleto "La Fuente", siendo preguntado por el Sr. Alcalde ¿Que es un panfleto?, a lo que el Sr. Segros responde que es una cosa que no se firma. El Sr. Alcalde responde que lo ha hecho el Ayuntamiento y que no tiene por qué estar firmado y que él en el anterior pidió la colaboración de los grupos políticos a lo que estos se negaron.

A continuación el Sr. Valentín pregunta que baremo se sigue para reducir la cantidad de los contadores de agua cuando hay reducciones, siendo respondido por el Sr. Alcalde que no existe un baremo establecido. A ello pregunta el Sr. Segros que ¿Por qué pasa en "La Fuente" que todos los ciudadanos han pagado lo que pasa en sus contadores?, el Sr. Alcalde insiste en que quiere contestar a lo que el Sr. Segros dice que no hace falta, que ya le dijo que no hay baremo, y él considera que cuando no hay baremo se da la posibilidad de que se produzcan desigualdades.

Seguidamente el Sr. Valentín pregunta que como siendo el Sr. Alcalde nuestro permita que se aparezca cualquier en la puerta de San Esteban

y se vierta desperdicio. Es respaldado por el Sr. Alcalde de que en cuanto lo han visto se lee las llaves al orden y que está previsto pintar las aceras para producir su apareamiento.

A continuación toma la palabra la Sra. Toledo Risco para preguntar quiere se puse el horario de las Escuelas; a lo que es respaldado por el Sr. Alcalde que él no tiene competencia en ello, pero que como maestro constata que ese horario se aprobó por el Consejo Escolar y se dio cuenta al Inspector, prestando éste su conformidad. A lo que añade el Sr. Francisco Toldos que el como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar fué el único que se opuso al horario establecido.

No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, siendo las veintitres horas treinta minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos veintita y dos. De todo lo cual como Secretaria doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA DE LOS TONTES EL DIA
17 DE FEBRERO DE 1.992 =

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villaverde
Fabian

Cuñales:

D. Graciano Tolosa
Glez.

D. Angel Ventura Ye
rol.

D. Venancio Acedo
Higuera.

D. Juan B. Guillo
Lucas.

D. Felipe Diaz Pozo

D. Valentin Segura
Alvarez.

D^a Emilia Toledo
Risco

D. Felix Fabian Torro
dez.

D. Andres Cenillo Vazquez.

D. Angel Risco Higuera.

Secretaria:

D^a Isabel H^a Risco
Muñoz.

En Fuenlabrada de los Tontes, siendo las veinte horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habian sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día, y que son los que a continuación se exponen:

1^o APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna observación al Acta de la Sesión anterior. No existiendo ninguna observación, se considera definitivamente aprobada el Acta correspondiente a la Sesión celebrada el día 28 Enero de 1.992.-

2^o NOTIFICACION, EN SU CASO, DE GUARDIA DE LA POLICIA LOCAL A D. ANTONIO PRIETO CAMACHO.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plaza vacante de Guardia de la Policía Local de este Ayuntamiento, examinada la documentación presentada por el seleccionado D. Antonio Prieto Camacho los reunidos acuerdan, por unanimidad, aprobar dicha propuesta y en consecuencia, se nombra funcionario

de esta Corporación al mismo, D. Antonio Prieto Casado.

3º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PARA EQUIPAMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO - Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para exponer que se trata del asunto dejado en la sesión anterior sin debatir. Informa que tras preguistar al médico cual era las prioridades que tenían, ya que no se podía satisfacer la lista entera de necesidades necesitadas, este argumentó que era todo necesario y que no podía sacar nada de la lista. Tomó la palabra el Sr. Valentín Legros para indicar que las peticiones a favor de equipamiento del Dispensario Médico deberían ser cuidadosamente estudiadas, con el fin de que no faltase nada en él, o, al menos estuviese lo mejor dotado posible, toda vez que ello redundaría en beneficio de todos. Continuó hablando el Sr. Alcalde exponiendo que él está totalmente de acuerdo, pero que en realidad hay que decidir porque al no haberse aprobado aún el presupuesto de este año no hay cantidad suficiente para cubrir todas las necesidades.

Tras una breve deliberación se llega por unanimidad al siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención para equipamiento del Dispensario Médico, por el importe total de la factura, la cual asciende a 610.695 ptas, así como hacer por el momento la compra por valor de 350.000 ptas y hasta tanto no se apruebe el nuevo presupuesto.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PARA VIVIENDAS SOCIALES. Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que al parecer podríamos conseguir la construcción de viviendas sociales en Fuenlebrada, por lo que para ello deberemos tener el

acuerdo para hacer la solicitud, así como del lugar en donde hacerla y el de disposición de los terrenos.

Toma la palabra la Sra. Toledo Risco para decir que si las viviendas sociales se van a llevar quienes no las necesitan, prefieren que no se hagan.

Seguidamente el Sr. Jorges Alvarez y la Sra. Toledo Risco indican que están a favor de que se construyan viviendas sociales pero que luego el reparto sea con justicia.

Por otro lado, también se discute sobre la ubicación de las viviendas, proponiendo el Sr. Valentín Jorges la Cuesta de Santa Lue y el Sr. Alcalde le adelanta del matadero municipal.

Tras una breve deliberación se llega por unanimidad al siguiente acuerdo: solicitar por parte del Ayuntamiento a la Junta de Extremadura la construcción de un grupo de 15 viviendas sociales, delante del matadero municipal.

Para a disposición de la Junta de Extremadura los terrenos necesarios para la construcción de las viviendas.

Facultar al Sr. Alcalde para realizar las operaciones necesarias a fin de que pueda llevar a buen término el acuerdo.

5º REVISIÓN DE INSTANCIAS.-

5.1.- D^{ña} Isabel T^{ra} Ramos Muñoz, en instancia presentada en este Ayuntamiento, solicita, de conformidad con el art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de Diciembre, que durante el tiempo que permaneció como funcionario en práctica sea considerado como

servicios efectivamente prestados como funcionario con Habilitación de carácter nacional, para lo cual acompaña el correspondiente certificado expedido por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y cuya duración fue de dos meses.

Los revisores acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Reconocer a D^a Isabel M^a Ramos Muñoz en situación de servicios efectivos desde el día 30 de Abril de 1989, por lo que deberá ser comunicado tal acuerdo, tanto a la Dirección General de la Función Pública, como a la TUNPAS, a fin de que produzca los efectos oportunos.

5.2 = CRUZ ROJA AZUAGA = En escrito presentado en este Ayuntamiento solicita una ayuda económica tanto del Ayuntamiento como de los vecinos, con el fin de poder colaborar al tratamiento de un joven enfermo.

Tras breve deliberación los revisores acuerdan por unanimidad conceder por parte del Ayuntamiento una ayuda económica de 10.000 ptas, al mismo tiempo que piden auxilio en los tablones para que los vecinos que lo deseen también puedan colaborar.

5.3 = D^a ISABEL TERESA RAMOS MUÑOZ, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Fuentelabrada de las Naves, desde su toma de posesión, el día 30 de Junio de 1989, solicita a esta Corporación que le sea concedido informe favorable, con el fin de solicitar al Ministerio para las Administraciones Públicas nombramiento provisional para poder ocupar plaza vacante existente en otra Corporación, a la que le interesa trasladarse tanto por motivos familiares como profesionales; todo ello de conformidad con el art. 38 del Real Decreto 1.174/87,

de 18 de Septiembre.

Tras examinar la petición presentada la Corporación en Pleno, por unanimidad de todos los componentes, llegase al siguiente acuerdo:

PRIMERO: Considerar que no existe inconveniente alguno en prescindir de los servicios de D^{ña} Isabel T^{ra} Raveol Muñoz, Secretaria-Intervenida de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Reforzar favorablemente la petición de D^{ña} Isabel T^{ra} Raveol Muñoz, para que le sea concedido por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas, NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, en el fin de que pueda ejercer en otra Entidad Local.

TERCERO: Rogar a la Dirección General de la Función Pública que este nombramiento provisional sea resuelto favorablemente por considerar plenamente justificada las razones expuestas por D^{ña} Isabel T^{ra} Raveol Muñoz.

6^o APROBACION, SI PROCEDE, DE LA VENTA DE MADERO. Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a dot escritor del Servicio de Ordenación Forestal de la sección provincial de Badajoz, recibidor en este Ayuntamiento el pasado día 10 de Febrero, en el que se contienen las ofertas de compra de madera que fueron presentadas por diferentes señores.

Tras breve deliberación, los reunidos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

2.1.- Conceder autorización al Servicio de Ordenación Forestal, para proceder a la venta de 300 m³ de madera elaborada en la serrería, a 7000 ptas m³ a D. Jose Villalba Parra, del monte "El Robledillo", propiedad de este Ayuntamiento.

2.2.- Conceder autorización al Servicio de Ordenación Forestal para proceder a la venta de 400 estéreos de pino piñaster en cargadero a 1.375 ptas estéreo, a D. Rogelio Platero Girasco, del vecindario "el Robledillo", propiedad de este Ayuntamiento.

7º COMUNICACIONES.-

En primer lugar el Sr. Alcalde comunica la compra de una cámara ~~de~~ y un video marca "Sony" para poder emitir desde el Ayuntamiento. Por el momento no ha llegado la factura aunque aproximadamente son un ciento treinta mil pesetas la cámara y un ciento treinta y un mil pesetas el video.

Seguidamente informó que el pasado jueves, día 13, tuvo una entrevista con el Director General de Administración local de la Junta de Extremadura para tratar sobre el deslinde de Garbayuela y Buenlebrada y éste le indicó que allí no había planes, pero que si interesaba se le daría aunque él aconsejó que el problema que se trataba no era competencia del Ayuntamiento, sino de los particulares afectados, que debían en caso de no llegar a acuerdo alguno, someterse a un litigio.

Por último comunicó que de la Cooperativa Trazuel he llegado una invitación a todos los miembros de la Corporación para una comida que se celebrará el próximo día 7 de Marzo.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Cerrillo Ventas para preguntar si se han comenzado las obras del último P.E.R. que se concedió, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que solo pudieran trabajar una quincena antes de que finalizara el año, y que ahora

empetaran otra vez.

Seguidamente pregunta si los trabajadores van a ser de Fuenlabrada, a lo que es respaldado afirmativamente por el Sr. Alcalde.

A continuación toma la palabra el Sr. Valentín Yegor para preguntar que por qué se hablaban de aceras cuando no se habían puesto, con referencia a las obras nuevas, a lo que es respaldado por el Sr. Alcalde que si se han puesto, que lo que no se han puesto han sido plaquetas.

Por último el Sr. Angel Risco pregunta por el contrato de la base, y si se hace todo por año. Es respaldado que ese tema se va a tratar en una Comisión, con todos sus aspectos, ya que D. Pablo Prieto ha presentado una reclamación.

No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos veintea y dos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINA-
RIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL MUNI-
CIPALTIPO DE FUELEBRADA DE LOS MONTES
EL DIA 9 DE MARZO DE 1992.-

Asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Pablo Villaverde
Fabiani.

Concejales:

D. Francisco Molino Siles
D. Angel Ventura Segura
D. Venancio Acosta Higuera
D. Juan S. Guillo Lucas
D. Felipe Diaz Pozo
D. Valentin Segura Alvarez
D^o Cecilia Toledo Risco
D. Felix Fabian Murgado
D. Andres Cerrillo Ventura
D. Angel Risco Higuera.

Secretaria:

D^o Isabel M^o Pascual
Luis.

En Fuelebrada de los Montes,
siendo las veintuna horas del día nueve de marzo
de mil novecientos noventa y dos, se reunen en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los
señores anotados al margen, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de Pleno para lo que les
hubiera sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la Presidencia, se pro-
cede a debatir los asuntos que figuran en el
Orden del Día, y que son los que a con-
tinuación se exponen:

1^o: APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para pre-
guntar si existe alguna observación al Acta
de la Sesión anterior. No existiendo ninguna
observación se considera definitivamente aproba-
da el Acta correspondiente a la Sesión cele-
brada el día 17 de Febrero de 1992.-

2^o: APROBACION, EN SU CASO, DE UNA RETRIBUCION A LAS PERSONAS QUE HAN ELABORADO EL ULTIMO PADRON DE HABITANTES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para publicar
que sigue una solicitud expresada por las perso-
nas que realizaron el último Padrón de Habi-
tantes, solicitando una remuneración por los ci-
tados trabajos de treinta mil pesetas por persona.

Tras una breve deliberación se llega por unanimidad al siguiente acuerdo: conceder a cada una de las personas que elaboraron el Padrón Municipal de Habitantes una remuneración de treinta mil pesetas.

3º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 1.992.- Touza Le pide al Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para hacer un estudio del Presupuesto presentado. Tras breve deliberación y al no presentarse cuestiones por parte de los señores Concejales, el Sr. Alcalde ordena que se pase al turno de votación, quedando aprobado con el voto a favor de los Sres: Villaueva Fabián, Julián Siles, Ventura Segros, Díaz Pozo, Acedo Higuera y Quillo Lucas y la abstención de los Sres: Segros Alvarez, Toledo Risco, Fabián Morgadez, Cerrillo Ventas y Risco Higuera, el presupuesto, que resumido en capítulos es el siguiente:

INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.-

Cap. 1. Impuestos Directos	6.537.000
Cap. 2. Impuestos Indirectos	800.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	15.960.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	31.200.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	13.850.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

Cap. 6. Enajenación inversiones reales	300.000
Cap. 7. Transferencias de capital	21.700.000
Cap. 9. Variación pasivos financieros	6.000.000
	<u>96.347.000</u>

GASTOS

Cap. 1. Gastos de personal	30.201.000
--------------------------------------	------------

Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	23.410.000
Cap. 3. Gastos financieros	1.125.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.236.000
Cap. 6. Inversiones reales	37.550.000
Cap. 7. Transferencias de capital	1.175.000
Cap. 9 Pasivos financieros	1.650.000
	<u>96.347.000</u>

Asimismo, y con la misma mayoría se aprobaron las bases de ejecución por las que habrá de regirse este Presupuesto durante su vigencia y la plantilla tanto de funcionarios como de personal eventual.

Seguidamente, dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/1985 y el art. 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado. Si en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado debiendo anunciarse tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º - REVISIÓN DE INSTANCIA PRESENTADA POR D. PABLO PRIETO VELAZQUEZ - Tiene la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a una instancia presentada por el persona que tendrá adjudicado el contrato de servicio de recogida de basuras, en la que solicita una revisión de dicho contrato al alza, toda vez que debido a la carencia de la vida y de los medios para poder ejecutar el servicio.

Examinado el asunto por parte de todos los asistentes se llega a la conclusión de que se trata de un tema más complejo de lo que a

parenta, por lo que sería necesario volverlo a tratar en un próximo pleno una vez estudiado el asunto.

5º: COMUNICACIONES:

En primer lugar pone el Sr. Alcalde en conocimiento de los asistentes que desde 15 días se reunirá 8 o 9 Alcaldes de la Comarca en Herrera para tratar el tema de la Sección de la Siberia en el Pabellón de Extremadura de la Expo-92. Dicha semana irá del 14 al 20 de Septiembre, vendría a costar unas 40 o 45 ptas por habitantes y luego aparte viajes, conferencias, etc. se quedó en concretar todo en una posterior reunión.

En segundo lugar Clavero de Onda Cero Radio solicitando ayuda económica para el concurso que realizará para los pueblos de la comarca, pensando que se podría mandar unas 10.000 ptas., a lo que todos respondieron afirmativamente.

Seguidamente el Sr. Alcalde comunica que las 10.000 ptas que se acordó mandar en el anterior Pleno para el dicho esfuerzo de Bruguero se mandará debido a su fallecimiento.

Por último el Sr. Alcalde indica que se le recibido hoy comunicación del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, indicando que la semana pasada recibieron comunicación del Ministerio para las Administraciones Públicas del subcomandante provisional de D^a Isabel de Ramos Muñoz, como interventora del mencionado Ayuntamiento, por lo que cesará mañana en esta Corporación para poderse trasladar.

Al mismo tiempo pone en conocimiento

de los presentes la habilitación como Secretario-Interventor de este Ayuntamiento a D. Raimundo Campos Canto, hasta que se cubra la plaza por una persona del Cuerpo.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS -

Toma la palabra el Sr. Toledo Risco para preguntar al Sr. Díaz Poto por qué se le levantó a un señor de la c/ Las Cruces el portillo y una puerta, a lo que es respondido por el Sr. Díaz que por que el Ayuntamiento para hacer unas obras tuvo que derribarle la pared y hubo que volverse a levantar. A lo que le Cacepale argumentó que dudaba de la veracidad de esta respuesta.

No habiendo ningún asunto más que tratar se declara levantada la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de Marzo de mil novecientos noventa y dos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRA-
ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE MARZO
DE 1.992 =

Asistentes:

Alcalde - Presidente.

D. Pablo Villanera
Fabiane.

Concejales:

D. Felipe Diaz Pozo

D. Francisco Pedraza Glez

D. Angel Ventura Lopez

D. Juan S. Quillo Lucas.

D. Felix Fabiane Gonzalez

D. Andres Carrillo Ventura

D. Angel Risco Higuera

D.ª Guilia Toledo Risco

No asistieron:

D. Venancio Lacedo Higuera

D. Valentin Lopez Alvarez

Secretario en Junciones:

D. Ransau Cisneros
Canto

Se Fue celebrada de los
Martes, a veinte de Marzo de mil novecien-
tos noventa y dos. Siendo las veinte ho-
ras se reunió en el Salón de Sesiones de este
Ayuntamiento los señores concejales al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo
Villanera Fabiane al objeto de celebrar sesión
extraordinaria de Pleno para lo que hubiese sido
legalmente citados.

Abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a debatir los asuntos del
Orden del Día, y que son los siguientes:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTI-
FICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITAN-
TES A 1º DE ENERO DE 1.992. - Por el Sr.
Alcalde, asistido de mí, el Secretario, se da cuenta
de la documentación relativa a la Rectifi-
cación del Padrón Municipal de Habitantes,
referido a 1º de Enero de 1.992, que consiste
en altas de residentes y bajas de residentes en
cada uno de los sectores del municipio, así como
del Reseñero Numérico General Municipal,
con las variaciones en el número de habitantes,
a partir de la fecha del último Padrón de Habi-
tantes, realizado en 1º de Marzo de 1.991, y del
que resulta una población de Derecho de 2.146
habitantes.

Una vez examinado detenidamente por el revisor toda la documentación suscitada, por unanimidad, se procede a la aprobación de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1º de Enero de 1.992, así como su remisión a la Delegación provincial de Estadística.

2º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1.992 Y RESERVA DEL CREDITO CORRESPONDIENTE. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del mismo, por parte de la Consejería de Emigración y Acción Social, Dirección General de Acción Social, del Borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.992, siendo estudiado detenidamente por todos los asistentes, siendo aprobado por unanimidad lo siguiente:

1º: Aprobar el Borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para este año de 1.992.

2º: Efectuar la reserva de Crédito correspondiente para atender al mantenimiento de dicho servicio en el Presupuesto General.

3º: DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1991. Por el Sr. Alcalde, asistido de vez, el secretario, se da cuenta de la aprobación por parte de la Alcaldía de la liquidación del Presupuesto General de 1.991, que una vez examinado detenidamente por el revisor se da por enterado de dicha aprobación.

4º: COMUNICACIONES. Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los distintos grupos políticos que preparen algún tema que crean conveniente.

te para incluirlo en el informativo "Le Fuerte" que publica anualmente este Ayuntamiento, quedando enterados los recaudadores, todo ello antes del día 31 de Marzo próximo.

Asimismo comunica a los recaudadores que tras la marcha de la anterior secretaría, y al quedar en funciones de secretario el auxiliar de este Ayuntamiento, D. Ramón Campos Corto, al desempeñar las funciones propias de la secretaría, propone una subida de sueldo a dicho funcionario de 50.000 ptas, lo que es aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

También comunica el Sr. Alcalde a los asistentes que el próximo día 1 de Abril tomará posesión el nuevo Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, D. Antonio Prieto Cuenca, quedando enterados todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que debatir se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,



Asistentes:

Alcalde-Presidente.
D. Pablo Villanueva
Fabian

Concejales:

D. Felipe Diaz
Pozo
D. Graciano Jofre
Gonzalez
D. Angel Ventura
Segros
D. J. Juanjo
Quillo Jucal
D. Venancio Jecdo
Higuera.
D. Valentin Segros
Alvarez.
D. Emilia Toledo
Risco
D. Andres Cerrillo
Ventas.
D. Felix Fabian
Moragade?
D. Angel Risco
Higuera

Secretario en
Juicio:

D. Ramon Campos
Corto.

ACTA DE LA SESION ORDINA-
RIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ABRIL DE
1.992:

En Fuenlabrada de los Montes,
siendo las veintinueve horas del día veintiocho
de Abril de mil novecientos noventa y dos, se
reunieron en el Salón de Sesiones de este
Ayuntamiento, los señores contertulios al margen,
al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno
para la que habian sido citados legalmente.

Abierto el Acto por la presidencia, se pro-
cede a debatir los asuntos que figuran en el
Orden del Día, y que son los que a conti-
nuación se exponen:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para pregun-
tar si existe alguna observación al Acta de la
Sesión anterior; a ello es respondido por la
Sra. Toledo Risco que en el punto tercero de
dicho Acta, de aprobación del Presupuesto para
1.992 no se hace mención a que elle dijo
que no aprobaba el Presupuesto porque no
veían que se hacían cosas en el pueblo pa-
ra la cantidad presupuestada. No existiendo
ninguna observación más se considera definitiva-
mente aprobada el Acta correspondiente a la
Sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1.992.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRAS DEL GIMNASIO.

Por el Sr. Alcalde se muestra a los re-
verendos las certificaciones de obras del Gimna-

sío que va de la número 1 a la 10 con un importe total de 28.466.566 plas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar dichas certificaciones.

3º: APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 1992:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, asistido de vez, el Secretario, para indicar que tras la aprobacion inicial del Presupuesto para 1992 en Sesion de Pleno Ordinario del día 9 de Marzo de 1992, y una vez expuesto en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de dicha aprobacion inicial, y cumplido el plazo de su exposicion al público sin que se hayase producido reclamaciones o alegaciones, ordena se pase al turno de votacion para aprobar definitivamente o no dicho Presupuesto.

Queda aprobado definitivamente el Presupuesto para 1992 con el voto a favor de los Sres. Villaverde Taboada, Jolene Sarratez, Ventura Segros, Quillo Lucas y Lcdo Higuera y la abstencion de los Sres. Segros Alvarez, Toledo Risco, Cerrillo Ventas, Fabian Morgader y Risco Higuera.

4º: CAMBIO DE TITULARIDAD SI PROCEDE, DE LICENCIA MUNICIPAL DE UN CAFE - BAR A FAVOR DE D. MIGUEL ANGEL SERRANO BOBBIANO:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Miguel Angel Serrano Bobbiano solicitando el cambio de titularidad a su favor de la Licencia Municipal de apertura de Cefe-Bar sito en Pso. Constitucion, n.º 23 y que antes

estaba a nombre de D^o María Josefa Horcojo Yuste, para lo que presenta el correspondiente modelo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder cambio de titularidad de la Licencia Municipal del Bar mencionado a favor de D. Miguel Ángel Serrano Babiano.

5^o APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA N^o 1 DEL P.E.R. 1992 Y ENCARGO DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO TECNICO: Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes que se le ha recibido escrito de la Delegación del Gobierno de Extremadura en el que comunica que se le concedido a Fuentelabrada de los Hoyos una Reserva de Crédito por un importe de 625.000 pts destinadas a subvencionar la mano de obra desempleada en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación durante el año 1992. A continuación expone que posteriormente a este escrito llegó una circular de la Dirección Provincial del INEPI en la que se comunicaba que estas subvenciones no podrían dedicarse a Pavimentaciones sino que había que hacer proyectos de Medio Ambiente o Proyectos que llevaran consigo la creación de puestos de trabajo. Tras conversación telefónica con el Director Provincial de obras del P.E.R., comunicándole el problema de esta localidad en cuanto a estas obras ya que se enviaba muy poco dinero por lo que es casi imposible acometer de importancia, dado que a esta localidad le llegan los puestos de trabajo mayormente para los puros. El Sr. Director de las obras del P.E.R.

ante esta situación ha autorizado, y solo por esta vez, que tras solicitud suficientemente explicativa que se envíara al I.D.E.M., autorizará que el importe de esta subvención concedida pueda ser dedicada a obras de Pavimentación. A continuación propone la Pavimentación y red de abastecimiento de agua de las calles Sola y Civitas, empleándose en ellas la mano de obra y la parte correspondiente a materiales por parte de este Ayuntamiento, pagando los vecinos el resto que sea necesario hasta la terminación de dichas obras.

No obstante se citará a los vecinos de ambas calles para mantener una reunión con ellos, y caso de estar de acuerdo en el planteamiento del Ayuntamiento, encargar el correspondiente proyecto técnico.

Tras una breve deliberación, se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad: aprobar la realización de las obras de Pavimentación y red de abastecimiento de agua para las calles Sola y Civitas, caso de que los vecinos estuvieran de acuerdo con el planteamiento mencionado anteriormente, así como ~~encar~~ encargar el correspondiente proyecto técnico.

6º AMPLIACION, SI PROCEDE, DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL LABORAL:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los reunidos que según el Real Decreto-Ley 1/1992 de 3 de Abril publicado en el B.O.E. de fecha 7 de Abril de 1.992 todos los trabajadores que trabajen en empresas, para que les quede una vez cumplido el correspondiente contrato el Subsidio de Desempleo la

de cotizar como mínimo un año. Dado que en este Ayuntamiento existen contratos con anterioridad a la fecha de publicación a este Real Decreto de seis meses, habrá que ponerse al día en estos contratos para que dichos trabajadores cumplan los requisitos establecidos en el repetido Real Decreto. No obstante se prevé que habrá una serie de conversaciones así como manifestaciones y huelgas en contra de esta disposición del Gobierno. Como quiera que los contratos del personal de este Ayuntamiento, de seis meses, cumplirán a partir del próximo mes de Julio, seguramente para esa fecha estará totalmente decidido el problema creado con esta Resolución, por lo tanto lo que se pretende es concretar si el Ayuntamiento está o no conforme en la aceptación de estos contratos hasta que cumplan un año, caso de que siga adelante, sin cambio este Decreto-Ley.

Los reunidos por unanimidad acuerdan se deje de momento el asunto sobre la mesa en espera de posibles soluciones, y caso que no se modifique y siga igual queda patente la disposición, por unanimidad, de aceptar a un año los contratos, a los que están ahora, así como a los que están en espera para próximos contratos.

7º: APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. Tome la palabra el Sr. Alcalde para explicar a los reunidos que en este punto debe tratarse la aprobación provisional o no de la Ordenanza Municipal del Imp.

puesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), toda vez que la antigua Licencia Fiscal Industrial de establecimiento a cambiado tanto en su denominación como en cuotas y otros aspectos; todo ello desarrollado por Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de Septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas. No obstante el Ayuntamiento debe aprobar dicha Ordenanza incluyendo en ella el acuerdo de aplicación de coeficientes e índices dentro de los límites previstos en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/1988, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y s.s. de la Ley 39/88 debiendo ser esta Ordenanza Fiscal definitivamente publicada antes del 1 de Julio de este año.

Los remotos por unanimidad, acuerdan aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas con las siguientes Instrucciones:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Artículo 1º: Naturaleza y hecho imponible.

1º: El Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el uso o ejercicio en este término municipal de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las Tarifas de Impuesto.

2º: Se considerará, a los efectos de este impuesto, actividades empresariales las ganaderas, cuando tengan carácter independiente, las mineras, industriales, comerciales y de servicios. No tienen, por

consecuente, tal consideración las actividades agrícolas, las ganaderas dependientes, las forestales y las pesqueras, no constituyeron hecho imponible por el impuesto ninguno de ellas.

A efectos de lo previsto en el párrafo anterior, tendrá la consideración de ganadería independiente, el conjunto de cabezas de ganado que se encuentre comprendido en alguno de los casos siguientes:

a) Que pade o se alimente fundamentalmente en tierras que no sean explotadas agrícola o forestalmente por el dueño del ganado.

b) El establecido fuera de las fincas rústicas.

c) Aquel que se alimente fundamentalmente con piensos no producidos en la finca en que se cría.

3.- Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial, profesional o artístico, cuando se ponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uso de aulor, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

4.- El contenido de las actividades gravadas está definido en las Tarifas del Impuesto, aprobadas por Reales Decretos Legislativos 1175/1990, de 28 de Septiembre (B.O.E. de 29 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre) y 1259/1991, de 2 de Agosto (B.O.E. de 6 de Agosto).

5.- El ejercicio de las actividades gravadas se probará por cualquier medio admisible en derecho y, en particular, por los contemplados en el artículo 3 del Código de Comercio.

Artículo 2.- Supuestos de no sujeción.

No constituye hecho imponible en este impuesto el ejercicio de las siguientes actividades:

1.- La enajenación de bienes integrados en el activo fijo de las empresas que hubieran figurado debidamente inventariados como tal inmovilizado con más de dos años de antigüedad a la fecha de transmitirse, y la venta de bienes de uso particular y privado del vendedor siempre que los hubiese utilizado durante igual período de tiempo.

2.- La venta de productos que se reciben en pago de trabajos personales o servicios profesionales.

3.- La exposición de artículos con el fin exclusivo de decoración o adorno del establecimiento. Por el contrario, estará sujeta al impuesto la exposición de artículos para regalarlos a los clientes.

4.- Cuando se trate de venta al por menor la realización de un solo acto u operación aislada.

Artículo 3º Ejecución:

1.- Están exentos del impuesto:

a) El Estado, las Comunidades Autónomas, y las Entidades locales, así como sus respectivos Organismos Autónomos de carácter administrativo.

b) Los sujetos pasivos a los que les sea de aplicación la ejecución en virtud de tratados o de Convenios Internacionales.

c) Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y de Mutualidades y Mutuos constituidos conforme a lo previsto en la Ley 33/1984,

de 2 de Agosto.

d) Los organismos públicos de investigación y los establecimientos de enseñanza en todos sus grados costeados íntegramente con fondos del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de las Entidades Locales, o por fundaciones declaradas benéficas de utilidad pública, aunque por excepción vendan en el mismo establecimiento los productos de los talleres dedicados a dicha enseñanza, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materiales primos o al sostenimiento del establecimiento.

e) Las Asociaciones y Fundaciones de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistencial y de empleo que para la enseñanza, educación, rehabilitación y tutela de minusválidos realicen, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materiales primos o al sostenimiento del establecimiento.

f) La Cruz Roja Española.

2.- Los beneficios regulados en las letras d) y e) del apartado anterior tendrán carácter rogado y se concederán, cuando proceda, a instancia de parte.

3.- Quince a la fecha de comienzo de aplicación del Impuesto sobre Actividades Económicas

gozará de cualquier beneficio fiscal en la Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas continuará disfrutando de los mismos en el impuesto citado en primer lugar hasta la fecha de su extinción, y si no tuvieran término de disfrute hasta el 31 de Diciembre de 1.994, inclusive, sin perjuicio de las obligaciones formales que a ellos recaerán.

Artículo 4º: Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria siempre que realicen en este término municipal cualquiera de las actividades que originan el hecho imponible.

Artículo 5º: Cuota tributaria.

1.- La cuota tributaria será la resultante de aplicar las Tarifas del Impuesto, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y en los Reales Decretos Legislativos 1175/1990 de 28 de Septiembre y 1259/1.991, de 2 de Agosto, así como el coeficiente y los índices acordados por este Ayuntamiento y regulados, respectivamente, en los artículos 6º y 7º de esta Ordenanza Fiscal, y, en su caso, el recargo Provincial que establece la Diputación de Badajoz.

2.- Si en sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado modificaran las Tarifas del Impuesto y/o actualizaran las cuotas contenidas en las mismas, dichas variaciones tendrán plena vigencia y surtirán efecto

desde su entrada en vigor.

Artículo 6º: Coeficiente de incremento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la ley 39/1988, de 28 de Diciembre de 1988, el coeficiente de incremento a aplicar sobre las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, para todas aquellas ejercidas en este término municipal queda fijado en el 1.

Artículo 7º: Índice de situación.

1.- A efectos de lo previsto en el artículo 89 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, las vías públicas de este municipio no se clasifican en categorías fiscales. Anexo a esta Ordenanza figura el índice alfabético de las vías públicas con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas. El índice de situación queda fijado en el 0'5.

2.- Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético antes citado se tendrán consideradas de última categoría, permaneciendo en dicha calificación hasta el primero de Enero del año siguiente a aquel en que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

3.- Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 6º de la presente Ordenanza, y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radice físicamente el local en el que se realiza la actividad económica, se establece la siguiente tabla de índices: para todos el 0'5.

4.- A aquellas actividades que tributen por cuotas

provincial o nacional no les serán aplicables ni el coeficiente ni el índice de situación regulados en esta Ordenanza.

Artículo 8º: Período impositivo y devengo.

1.- El período impositivo coincide con el año natural, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

2.- El impuesto se devenga el primer día del período impositivo y las cuotas serán irreductibles, salvo cuando en los casos de declaración de alta, el día de comienzo de la actividad no coincida con el año natural, en cuyo supuesto las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que resten para finalizar el año, incluido el de comienzo del ejercicio de la actividad.

3.- Tratándose de espectáculos, cuando las cuotas estén establecidas por actuaciones aisladas, el devengo se produce por correspondientes declaraciones en la forma que se establece reglamentariamente.

Artículo 9º: Normas de Gestión del Impuesto.

1.- Es competencia del Ayuntamiento la gestión tributaria de este impuesto, que comprende las funciones de concesión y delegación de ejecución, realización de las liquidaciones correspondientes a la determinación de las deudas, emisión de los instrumentos de cobro, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos, y actuaciones para la información y asistencia al contribuyente.

2.- Las solicitudes para el reconocimiento de beneficios fiscales deben presentarse en la oficina administrativa municipal, debiendo ir acompañadas de la documentación acreditativa de las mismas.

El acuerdo por el que se acceda a la petición solicitada prepara el ejercicio desde el cual el beneficio se entiende concedido.

3.- Contra los actos de gestión tributaria, competencia del Ayuntamiento, los interesados pueden formular recursos de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los padrones correspondientes.

4.º- La interposición de recursos no paraliza la acción administrativa de cobro, a menos que dentro del plazo previsto para interponer el recurso el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía suficiente.

No obstante, en casos excepcionales, el ayuntamiento puede acordar la suspensión del procedimiento, sin presentación de garantías, cuando el recurrente justifique la imposibilidad de presentarle o demuestre fehacientemente la existencia de errores materiales en la liquidación que se impugne.

El período voluntario de cobranza para valores-receibos notificados colectivamente se prepara usualmente por Decreto de la Alcaldía, respetando en todo caso el plazo de dos meses que establece el Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1.990 y sin perjuicio de las delegaciones efectuadas o que se puedan efectuar en la Diputación Provincial de Badajoz en esta materia.

Las liquidaciones de ingreso directo han de ser satisfechas en los períodos fijados por el Reglamento General de Recaudación, que son:

a) Para las notificaciones efectuadas en la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes natural siguiente.

b) Para las notificaciones efectuadas en la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes natural siguiente.

Transcurrido el período voluntario de cobro sin haberse efectuado el ingreso se abrirá la vía de apremio.

Artículo 10.- Delegación de facultades.

Si el Ayuntamiento delegara en la Diputación provincial de Badajoz las facultades referidas en el artículo anterior de esta Ordenanza, y esta delegación es aceptada, las normas contenidas en dicho artículo serán aplicables a las actuaciones que deba efectuar la administración delegada.

Artículo 11.- Vigencia y fecha de aprobación

Esta Ordenanza, aprobada por el Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1992 comenzará a regir el día

8: COMUNICACIONES.- Toma la palabra el

Sr. Alcalde para comunicar a los reunidos que por parte de la Junta de Extremadura se le ingresado en este Ayuntamiento una subvención de 1.000.000 ptas para paliar los gastos de la traida de agua en cisternas del año pasado. Al mismo tiempo Protección Civil nos ha solicitado factura del gasto de dicha traida de agua para tambien, al parecer, enviarnos alguna subvención

para ello. A continuación expone a los reunidos que los directores de los Colegios de la zona están asistiendo a un concurso en la emisora Onda Cero Radio que trata sobre temas del Descubrimiento de América. Este punto ya se vio en el Pleno anterior acordándose se diera una subvención de 10.000 ptas. A continuación comienza que la concentración de escolares que el año pasado tuvo lugar en esta localidad, este año se va a celebrar en Pelodue. El C.D.R. es quien solicita algún tipo de ayuda para dicho concentración, ya que es quien organiza y desarrolla este programa. Los reunidos acuerdan, por unanimidad, concederles 10.000 ptas.

A continuación presenta al Pleno instancia suscrita por los Alumnos de 8º del C.P. Santa Ana, solicitando ayuda económica para el viaje de fin de curso. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederles una subvención de 10.000 ptas.

Posteriormente comunica a los reunidos que por parte del Instituto de Bachillerato de Herrera del Duque también solicita ayuda económica para la realización de la semana cultural. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederles una ayuda de 10.000 ptas.

Comunica seguidamente que se han tenido dos nuevas reuniones sobre el tema de la Expo, en la primera no llegó a celebrarse por no juntarse todos, quedándose para la semana siguiente, celebrándose ésta, en la cual se acordó realizar un video de la zona, llevado a cabo por la Diputación, quedando cada pueblo el llevar algún tema sobre ellos mismos, en el caso del nuestro, como tema principal sería la Apicultura, pasando también

en algún artesano, bien de telar, bien de madera.

Puesto al habla con el Sr. Jacarío Pozo, éste no tardaría convenientemente en desplazarse a la Expo para alguna demostración con madera. Se exhibiría una serie de cuadros de la pintora uña Mercedes Barba, de esta localidad, así como una posible conferencia que tratará sobre temas de la Siberia que podría dar el cronista Juan Pedro Vera Casado, también de esta localidad, teniendo en cuenta que lo que hay que dar publicidad es primeramente a la Siberia y dentro de ella, a Fuelebrado de los Mantos.

Se preguntó si se podría vender en el recinto uñel de Fuelebrado; parece ser que sí, sólo que el 20% de la venta quedaría para la expo. Como interlocutora válida podría ser la Cooperativa Mantuñel, que también estaría dispuesta a estar presente en dicho evento. El problema es que no se puede hacer una exposición, dado la peregrinidad de que desapareciesen en el recinto.

Se le envió también unas fotografías y fotografías de esta localidad para que en el cuendernillo que se publicará en la Semana de Extremadura en la Expo salga algo de esta localidad.

La Semana de Extremadura concretamente se celebrará del 18 al 23 de Agosto. Separadamente habrá una próxima reunión para aclarar todos estos temas. Posiblemente se enviarán entradas para los Concejales de cada localidad que quieran asistir en esta Semana de la Siberia en la Expo, bien para la inauguración, bien para el cierre.

A continuación expone que se ha debido una petición para el coto de caza de Las Chorradas

por parte de un Sr. de la localidad de Vargas (Toledo). No se le trajo a este Pleno dicha petición por la sencilla razón de que examinado el expediente actual de dicho coto de caza, a favor de los Sres. Domínguez Olcoán, el mismo se encuentra vigente ya que está actualizado según la nueva ley, presentándose estos señores documentación de ello, por lo tanto la petición de este señor de Vargas, que vive en Herrera, queda sin efecto.

A continuación trata sobre el problema del abastecimiento de agua en los días de la pasada Semana Santa, que a partir del Miércoles de dicha Semana empezó a reducirse el agua dado que el manantial del que se abastece no daba para más, teniendo en cuenta que en estos días la población se fue duplicado. Por parte del Sr. Risco Higuera pregunta que por qué no se da el agua por la tarde en lugar de darle todo por la mañana ya que las personas que están trabajando pueden, al llegar a su domicilio por las tardes, asearse en condiciones, esto es que en vez de dar todo el tiempo que dure el agua en las mañanas se dejará una hora para darle por la tarde. Le contesta el Sr. Alcalde diciéndole que cuando hay suficiente retención de agua sí puede hacerse pero en estos días que se le planteó este problema no se podía ya que si se daba el agua (en las mañanas) de las tres horas posibles diarias de por la mañana y una por la tarde resulta que a los de los pisos altos no le llegaría ni por la tarde el agua. El Sr. Segros Novas comenta que en este caso se le pecó de no prever la abundancia de gente que llega al pueblo en

estos días, y haber hecho los oportunos análisis de agua para tratar de traerla en cisternas como se hizo el verano pasado, y habiendo hecho con antelación lo que se debía debido a todo este problema con el agua, ya que el lamentable que personal que se desplazó a esta localidad, con casa propia, en esta época del año no dispone de agua; por lo que él considera que ha sido una falta de atención al problema del agua, contestándole el Sr. Alcalde que si el Viernes anterior a la Semana Santa se tiene agua durante las 24 horas del día, como se estaba haciendo, no se puede pensar que había que cortar el agua por las noches, o bien que se cortara por la noche pero que no se preparara ni a las 3 de la tarde, las 2 y hasta las 1 de la tarde a cortar el agua como fue pasado, dado la época de tiempo en que nos hacemos trabajos.

La continuación comunicó a los reunidos que el día 21, martes, estuvo en Castuera para la firma del convenio de los Servicios Sociales de Base para 1992.

Asimismo, el Jueves pasado se desplazó a Mérida para una reunión con el Consejero de Obras Públicas para tratar el problema del agua, contándole lo que nos había pasado en Semana Santa, no dándole solución alguna a dicho problema, incluso en otras conversaciones mantenidas con él, no lo podía tan crudo como ahora. La continuación se trasladó a visitar a D. Miguel García Ledo, Director General de Infraestructura, el cual le dijo que

seguramente esta localidad, para solucionar el problema del agua, debería entrar en una unidad con otros municipios, que serían Pelote y Herrera del Duque y que el agua vendría separadamente del pantano de Pelote en lugar de la Presa. Sobre la visita del Técnico que nos dijera que estaría aquí hasta el 10 ó 15 de Marzo y que aún no se ha llegado, diciendo que habían tenido mucho trabajo, por lo que seguramente llegará en el mes de Mayo, quedando ahí la cosa.

También estubo hablando con él sobre el problema que hay en la calle la Tirre con el pavimento, para echar el asfalto nuevo, antes tardarme que en una semana o diez días me mandaba la brigada para arreglarlo.

En cuanto al problema del agua, propone dejar pasar este mes próximo de Mayo y ver si viene el técnico, y caso de que no se hubiera usado en este sentido, esta Corporación en Pleno pediría audiencia al Sr. Consejero y se iría a hablar con él, con todas las consecuencias.

Y a ser posible tratar por todos los medios que el agua de la que tenga que abastecerse Fuencabrade venga de la Prefura. A continuación comunico que el pasado día 4 de Abril se elevó a cabo el Acta previa de expropiación de terrenos afectados por la realización del camino del Valle de la Posada, estando los expedientes en trámite hasta que se cumplan los plazos para llevar a cabo el Acta de ocupación. Posteriormente comunico que el nuevo Policía Local tomó posesión de su cargo el pasado día 6 de este mes de Abril.

seguidamente comunica que el pasado 18 de Abril, sábado, se produjeron por la noche una serie de destrozos en el Parque de la Constitución, como rotura de árboles y de algún banco de madera, y también los árboles de la Cruz de Santa Ana los tumbaron todos. La Policía Municipal estuvo de servicio hasta las 11 de esa noche, a las 12 entró la Guardia Civil de servicio hasta las tres aproximadamente; al parecer estos hechos se produjeron sobre la una de la madrugada, no sabiendo nada en concreto de quién pueda ser el autor o autores de tales hechos. No obstante, se fue puesta la oportuna denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad. Comunica también que vea que está citado en la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para el reparto que se va a hacer de 300.000.000 pts a las Comarcas desfavorecidas de la Siberia y los Iberos. Según las cantidades que tienen, a Fuentelabrada le van a corresponder

16.614.000 pts. El reparto se hará de la siguiente manera: el 40% se reparte fijamente entre todos los pueblos, otro 40% se repartirá en función del número de habitantes. El 20% restante, se hará en función al número de parados en cada localidad al 31 de Diciembre de 1.991. En este último caso a Fuentelabrada le tienen asignado 96 parados a esa fecha.

Puesto al habla con el INEM de Herrera del Duque, me han comunicado que según sus datos el número de parados de Fuentelabrada al 31 de Diciembre de 1.991 era de 128,

por lo que en esta reunión trataré de exponer porque la diferencia entre un número y otro lleva consigo una cantidad importante de dinero.

A continuación reparte a todos los Concejales una copia donde consta la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Excma. Diputación por amortización de obras, que detallados por conceptos son los siguientes:

Incidios / 92	000	352.591
Amortización / 88	307.702
Amortización / 89	1.115.475
Amortización / 90	635.036
Amortización / 91	635.036
Amortización / 92	635.036
Suma total	<u>3.680.876 ptas.</u>

Todas estas amortizaciones corresponden a obras efectuadas por este Ayuntamiento desde el año 1977 a 1982.

Los recibidos quedan suficientemente enterados de esta deuda. A continuación comunico a los recibidos la noticia publicada en el Diario Regional Hoy de que para el año 1993 a fin de brado se le va a conceder una subvención de 10.000.000 ptas para una depuradora de aguas residuales. Esta noticia ha sido publicada en dicho diario el día 23 de Abril, Jueves, en la página 11. En asunto al tema del replanteo del Cementerio Municipal, en breve se citará a los vocales de la Comisión de Urbanismo para que sea esta Comisión la que disponga las obras a realizar y posteriormente comunicárselo al técnico del Equipo de Apoyo Comarcial para que efectúe el correspondiente proyecto.

A continuación comunico a los recibidos

que he mantenido conversaciones con personal del S.O.F. en relación con los trabajos de los puros. Le dije que ya estaban presentados los proyectos y que no sabían nada más.

Al día siguiente estuve hablando con D. Felipe Flores, digo no pude hablar con D. Felipe Flores sino con el Sr. Leonardo y me dijo que él esperaba que si no se comenzaba para el 4 de Mayo sería para el 8 o el 10 aproximadamente.

9º: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Tiene la palabra el Sr. Segros Álvarez preguntando al Sr. Alcalde si que significando tiene el haber pintado de amarillo los bordillos de las aceras? Contestándole el Sr. Alcalde que es para tratar de poner en orden la circulación, vuelve a preguntar el Sr. Segros Álvarez que si se le hecho con idea de que esto se respete a lo que contesta el Sr. Alcalde que efectivamente es para eso, para que se respete, cosa que va a empezar a hacerse desde este momento.

A continuación pregunta el Sr. Segros Álvarez al Sr. Alcalde que porque siempre que se anda manipulando para emitir por el Canal TV Novo Plus dejan de verse las demás cadenas o se estropean, porque el sábado Santo dejó de verse la segunda cadena, entonces es casualidad o quisiera saber a qué es debido. El Sr. Alcalde contesta que no tiene nada que ver una cosa con la otra, es decir, el enlace de TV Novo con las demás cadenas. En este sentido, sigue contestando el Sr. Alcalde que ya el martes pasado ya estaba mal la segunda cadena, el miércoles y el jueves siguió mal

yandose definitivamente la imagen el Jueves por la noche; posteriormente el lunes de Pasqua ya estaba bien sin haber cambiado en ello, el martes se habló con TVE en Cáceres porque tenían un dato un recordo de que la segunda cadena estaba mal y les dijeron que no se presentaban porque se había arreglado solo, pero precisamente la misma tarde de ese martes se puso mal y entonces se les volvió a llamar el miércoles y estuvieron aquí el miércoles día 22. En cuanto a lo demás, solo manipulamos el Canal Plus, no hace falta que se seba al repetidor sino desde el propio Ayuntamiento. A esto le pregunta el Sr. Segros que de que canal o de que repetidor sale el Canal Plus. El Sr. Alcalde le contesta que la señal de Canal Plus sale del repetidor que tiene el Ayuntamiento en el floor, que es propiedad de este Ayuntamiento, así como los repetidores que hay puestos para captar las señales de Tele 5 y Antena 3. El Sr. Alcalde contesta así mismo al Sr. Segros que si todo esto le pregunta porque pueda haber problemas de ondas o similares le comunica que ningún vecino puede reclamar de no ver Canal Plus en un determinado momento porque ese repetidor, gracias al cual estamos viendo Canal Plus es propiedad de Ayuntamiento, así como el de Antena 3 y Tele 5 y lo mismo que ahora los tienen los puede quitar en cualquier momento. A lo que pregunta el Sr. Segros que el que no tenga Canal Plus tendrá que parecer un repetidor. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que los vecinos de esta localidad si ven Canal Plus, Tele 5 y Antena 3 es gracias a los repetidores propiedad del Ayuntamiento.

to. A lo que le contesta el Sr. Segros que tendremos que hacerlos a la idea de seguir con este problema o si ve algún día veremos sus frutos. A lo que le contesta el Sr. Alcalde ¿puedes hablar en español? Contestándole el Sr. Segros que puede hablar como mucho en Extremeño. El Sr. Segros con su pregunta quiere decir que si por la manipulación vamos a tener (porque el dinero del Ayuntamiento contribuyeron todos a pagarla, pero la manipulación solo unos pocos) en tuncos porque alguien se quiera hacer especialista en manipular este tipo de aparatos va a estar jugando con el dinero de todos nosotros puede ser que se recojan los fondos, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que quiere le decido eso. A lo que el Sr. Segros le contesta "por ejemplo el Sr. Valentín Segros" El Sr. Alcalde le pregunta que es que se le manipulado. El Sr. Segros le dice que la manipulación se hace cuando por parte del Ayuntamiento se emiten algunos programas propios por el Canal Plus, porque cuando no emite nada está todo tranquilo pero cuando quieres comprobar si una imagen ha salido bien o mal es cuando ya se empieza a ver turbio y borroso lo decimos. El Sr. Alcalde le contesta que el no es técnico para decirte tal cosa pero creo que no tenga que ver nada una cosa con otra, porque simplemente apretando un botón se que tengo la señal de Canal Plus desde aquí, el Ayuntamiento, yo y todo el que quiera venir aquí a apretar el botón, igual que este Ayuntamiento, o este Alcalde, está dispuesto a ofrecer por ahí todo aquello que sea de interés, porque si lo

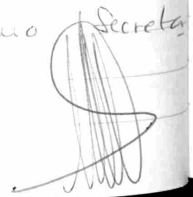
que estar pidiendo decirme es que lo que se
le emitido hasta ahora no es de interés, po-
demos discrepar. A lo que el Sr. Jeros le
contesta que el no le está diciendo que sea de
interés o no, se lo está diciendo el mismo, es
tu ingenuidad la que te hace creer esto, a lo
que le contesta el Sr. Alcalde que quizás sea
verdad que sea de una de ingeniero, a lo que
contesta el Sr. Valentin Jeros "que te hace lle-
gar a esos extremos, pero es lo mismo, de ti se
puede esperar cualquier cosa", contestandole el Sr. D
Alcalde que muchas gracias por el pito.

También pregunta el Sr. Jeros que es lo
que se va hacer con los que no pagan los im-
puestos, a lo que se le contesta que se está
tratando de contactar con alguna empresa que
cobro por vía ejecutiva o bien, nos lo cobrarán
la Diputación, pero de momento no se ha
decidido nada, aunque es un asunto que se
tratará de resolver lo antes posible.

Por D^e Emilio Toledo se pregunta si le co-
lle que se tiene prevista de Cádiz a lo it
quierde, en la zona del embarcadero, está con-
templado en las normas subsidiarias y si
está en el casco urbano. A lo que es contestado
por el Sr. Alcalde que si, está contemplado ac-
tualmente en las normas subsidiarias.

No habiendo más asuntos que tratar se
levanta la Sesión por Orden de la Presidencia,
siendo las veintitres horas y quince minutos
del día veintidós de Abril de mil novecien-
tos veintea y dos, de lo que go, como
rio, doy fe.

Secretario



Asistentes:Alcalde-Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Poto

D. Angel Ventura Ye
gros.

D. Graciano Molina Gonzá
lez.

D. Juan Antonio Guillo du
cas.

D. Valentín

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL
DIA 21 DE MAYO DE 1.992.

En Tuenabrada de los Montes, siendo las veintiuno treinta horas del día veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para lo que había sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos, que figuran en el Orden del Día:

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los reunidos si tienen alguna alegación que hacer al acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna alegación que hacer, se aprueba definitivamente el acta de la sesión ordinaria celebrado por el Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Abril de 1.992.

2.º - EXAMEN DE HOJAS DE APRECIO PRESENTADAS POR PROPIETARIOS DE TERRENOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION PARA OBRAS DEL CAMINO "VALLE DE LA POSADA".

2.1.- D^a FELISA UTRERO HERRERA, en escrito presentado en este Ayuntamiento el día 5 de Mayo de 1.992, presenta hoja de aprecio sobre el valor que considera que tiene la finca que le ha sido expropiada para

la realización de las obras del camino del "Valle de la Posada", en el que establece como precio de dicha finca la cantidad de 500.000 pts, sin que presente informe pericial que justifique dicho valor.

Estudiado el escrito presentado por el interesado, los reunidos toman el siguiente acuerdo:

Los Concejales del P.S.O.E, Sres. Yegros Alvarez, Toledo Risco, Cerrillo Ventas y Fabián Morgado, se abstienen, por no tener pleno conocimiento del tema.

Los señores Villanueva Fabián, Díaz Poto, Ventura Yegros, Molina González y Guillo Lucas desestiman la valoración efectuada por D^o Feliso Utrero Herrera de la finca de su propiedad BA/FMONTES/04, estimando como adecuada la valoración que en su día se le ofreció de 40.000 pts. por considerarla como justa.

Tras breve deliberación se llega al siguiente acuerdo: Facultar al sr. Alcalde para que elabore en este sentido la Hoja de Aprecio, efectuar el pago correspondiente en la Caja General de Depósitos y pasar el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación de Badajoz, para que decida sobre el mismo.

E.E. - D. ANTONIO MORGADO HERRERA, en escrito presentado en este Ayuntamiento, el día 5 de Mayo de 1992, presentó la hoja de aprecio sobre el valor que considera que tiene la finca que le ha sido expropiado para la realización de las obras del camino del "Valle de la Posada", en el que establece como precio de dicha finca la cantidad de 700.000 pts, sin que presente informe pericial

que justifique dicho valor.

Estudiado el escrito presentado por el interesado, los reunidos tomaron el siguiente acuerdo:

Los Concejales del P.S.O.E.: Sres. Yegros Alvarez, Toledo Risco, Cerrillo Ventas y Fabián Morgadez, se abstienen, por no tener pleno conocimiento del Tema.

Los señores Villanueva Fabián Díez Pozo, Ventura Yegros, Molina González y Guilloducos desestiman la valoración efectuada por D. ANTONIO MORGADÉZ HERRERA DE LAS FINCAS DE SU PROPIEDAD BA/FRONTES/01, estimando como adecuada la valoración que en su día se le ofreció de 20.000 ptes., por considerarla como justa.

Tras breve deliberación se llega al siguiente acuerdo: Facultar al Sr. Alcalde para que -elabore en este sentido la Hoja de Aprecio, efectuar el pago correspondiente en la Caja General de Depósitos y pasar el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación de Badajoz, para que decida sobre el mismo.

Asimismo se acuerda que de lo aprobado en este punto se envíe certificación a D^o Felisa Utrero Herrera y a D. Antonio Morgadez Herrera.

3.º - CONCESION SI PROCEDE, DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE LOCAL DE VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE ELECTRICIDAD DE USO DOMESTICO, A FAVOR DE D^o CARMEN ALVAREZ GALLEGU, EN C/ LA HIGUERA, n^o 29. - Toma la palabra el Secretario en funciones para indicar que el expediente de concesión de licencia de aper-

tura de establecimiento para Venta al Menor de aparatos de electricidad de uso domestico en C/ La Higuera, n° 29, a favor de D^a Carmen Alvarez Gallego, está concluido. Trás breve examen del expediente, los reunidos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Conceder a D^a Carmen Alvarez Gallego la licencia de apertura de establecimiento para Venta al Por Menor de Aparatos de Electricidad de uso Domestico en C/ La Higuera, n° 29, bajo la observación de que deberá cumplir los requisitos que se le indican en el apartado 6 del Proyecto Técnico.

4°.- AUTORIZACION, SI PROCEDA, DEL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON EMPRESAS EJECUTIVAS PARA EL COBRO DE RECIBOS ATRASADOS. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los reunidos que una vez que estos en contacto con diversas empresas que se dedican al cobro de recibos, bien en via de recaudación voluntaria como de via ejecutiva, y una vez estudiados todos y cada uno de ellos, se estima como el mas ventajoso la propuesta presentado por la empresa I.T.G., de Badajoz, dedicada a la mecanización del Servicio de Recaudación de Impuestos Municipales y que tiene su domicilio en la C/ Donoso Cortés, 6 de Badajoz.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma de contrato con la empresa I.T.G., de Badajoz, para el cobro de recibos de impuestos municipales en período Ejecutivo, de todos los valores en recibo y certificaciones de descubierto correspondiente a contribuyentes de este Ayuntamiento, cuyo

Servicio será realizado con arreglo al reglamento General de recaudación y demás normativa que lo desarrolla.

5.º. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA Nº 91 DEL PLAN ESPECIAL SIBERIA, DE "ABASTECIMIENTO DE AGUAS". - Se da cuenta de la circular de la Diputación provincial de Burgos relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra nº 91 del Plan Especial-Siberia, de Abastecimiento de Aguas en Fuentelabrado de los Montes y la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado	1.500.000 pts
Aportación Diputación fondos propios	3.400.000 "
Aportación Ayuntamiento fondos propios	1.600.000 "
Total presupuesto aprobado	6.500.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.18 de Real Decreto

Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1. c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, re, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la constatación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

6.º - TRAÍDOS DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS. Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los reunidos que dada la pertinaz sequía que venimos padeciendo, que el problema del agua no se soluciona y que el manantial no da agua suficiente, nuestro pueblo necesitará ser abastecido de agua potable con cisternas para garantizar 4 ó 5 horas el suministro mientras tanto se tomen las medidas necesarias por la administración correspondiente.

1.º - Se traerá agua en cisternas del mis

mo lugar que el año pasado, Cruce de Villarta, Finca del Zumojo. Se descargará en el Puerto de la Presa.

2°.- La cantidad de agua a echar en los depósitos será, como mínimo, 140 m³ por día si el manantial lo permite.

3°.- El período de abastecimiento con cisternas será desde el 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre.

4°.- Los interesados en atender el servicio presentarán oferta al Ayuntamiento en sobre cerrado, indicando: Nombre, apellidos y domicilio precio del m³ de agua una vez descargado en el Puerto de la Presa y capacidad de la cisterna demostrada documentalmente.

5°.- El plazo para presentar las ofertas será hasta las 14 horas del día 16 de junio de 1992.

6°.- Entre el 16 y el 25 de Junio próximo - el pleno del Ayuntamiento decidirá el adjudicatario.

7°.- Si el adjudicatario para hacer el servicio pone cisterna de acero inoxidable, o material similar, el Ayuntamiento se compromete a adjudicarle la contrata del servicio de agua en el verano de 1993 si siguieran existiendo las mismas causas, aumentando el precio del m³ en 10 pts.

8°.- Si el vehículo o vehículos, encargados del servicio sufrieran avería o accidente y no pudiera ser arreglado en el plazo de dos días, el adjudicatario estará obligado a contratar por su cuenta cisterna debidamente preparada para agua potable hasta ser arreglado su vehículo.

9º.- El servicio no contempla descanso de domingos ni festivos, todos los días habrá que echar la cantidad de agua estipulada.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar este pliego de condiciones, haciendo saber a los transportistas interesados en ser adjudicatarios del servicio de abastecimiento por medio de bandos y edictos publicitarios.

7º.- NUEVO ACUERDO, SI PROCEDE, PARA UNIR A SOLICITUD DE CONTRATACION DE VIVIENDAS SOCIALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los reunidos que se ha recibido escrito de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de Mérida, en relación con la petición de este Ayuntamiento para la construcción de viviendas sociales en esta localidad.

En dicho escrito y con objeto de complementar la documentación que ya en su día envió este Ayuntamiento, se requiere a la Corporación la siguiente documentación para completar el expediente:

- Acuerdo de cesión de terrenos con indicación de los metros cuadrados y denominación de los mismos.

- Autorización para facultar al Sr. Alcalde para la firma de escritura, debiendo figurar en el acuerdo el valor de los terrenos que ceden.

Una vez examinado debidamente el escrito, así como proyecto para la construcción de 20 viviendas en esta localidad, por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- La cesión de los terrenos, el sitio

"Domadero" para la construcción de 20 viviendas sociales a favor de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de Mérida, que comprenden un solar de unos 2.700 m².

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la escritura.

3º.- El valor de los terrenos se estipulan en la cantidad de 1.500 pts. m².

4º.- Enviar certificación de este acuerdo a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de Mérida.

8º.- COMUNICACIONES. - Por el Sr. Alcalde se hace saber a los reunidos que se ha efectuado la firma del convenio para la entrega de la subvención que corresponde a este Ayuntamiento, dentro de las comarcas desfavorecidas de la Siberia y los Ibres, por un importe de 16.614.000 pts. a recibir por este Ayuntamiento.

Asimismo se comunica a los reunidos que se ha enviado instancia-solicitud al Gobernador civil de la provincia para que de los denuncias que se hagan en el casco urbano sean aceptados por la Jefatura provincial de Tráfico, al no existir Ordenanza de Multas de Tráfico en este Ayuntamiento.

A continuación muestra a los reunidos escrito de la emisora de radio Onda Cero Radio, de Herberos del Duque, para efectuar nueva campaña de información con los siguientes temas:

- Campaña contra el fuego
- Campaña de ahorro de agua

- Campaña de limpieza.

La campaña consistirá en emitir 4 cuñas diarias desde el 1 de Junio al 30 de Septiembre, y un miniespacio semanal con distintos consejos.

Los patrocinadores de esta campaña serán los Ayuntamientos de la zona, haciendo mención de ellos en todas las cuñas y en los miniespacios se incluirá una entrevista dando consejos los distintos Alcaldes de los Pueblos.

Se emitirá desde Herrera del Duque y Talarrubias.

El precio de la campaña supondrá un gasto de 80.000 pts. y la forma de pago será en suvenimientos de 16.000 pts. más el 13% de Iva.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan que este Ayuntamiento patrocine dicha campaña.

Comunica también a los reunidos que en días pasados le visitó un funcionario de la Dirección provincial del Inem para comunicarle que a esta localidad se le había concedido un curso del Inem de tractoristas con las siguientes condiciones:

- El importe de la subvención es de 3.500.000 pts., aproximadamente.
- La duración del curso será de 4 meses.
- El número de personas deberán estar comprendidos entre los 18 y los 65 años.
- El 70% de los cursistas deberán ser obreros que cobren el subsidio de desempleo agrícola; y el 30% restante de personas que no estén cobrando.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan aceptar la concesión de dicho curso,

Comunica a los reunidos que días pasados se fue por los alimentos que dona Cruz Roja Española a esta localidad.

Asimismo comunico a los reunidos - que por parte de este Ayuntamiento se va a poner un autobús a disposición de todas aquellas personas que quieran asistir al Encuentro de Pensionistas, a celebrar en Esparragosa de Jares el próximo día 4 de Junio.

A continuación comunico a los reunidos que he recibido oferta por teléfono para el asfaltado de las calles - San Isidro, El Tejar y Glorieta el Tejar, contemplado en los obras de planes provinciales del año 1.991, y por un importe de 4.000.000€ pts, por parte de la empresa Loran, Contratos de Extremadura, - que es la más ventajosa y que podrá ser examinada por los reunidos a partir de la semana que viene.

Los reunidos quedan enterados del temo.

También comunico a los reunidos que ya se mantuvo reunión con los vecinos de las calles Sola y Córnbas, en la que los mismos se encuentran de acuerdo en que las obras se realicen, poniendo el Ayuntamiento la mano de obra correspondiente a la subvención del P.E.R. n.º 1/92, así como la parte correspondiente a los materiales, que es el 30% del total de la subvención para la mano de obra, poniendo el resto de los vecinos de dichas calles y haciendo el

reparto equitativo arreglo a metros lineales de fachada tenga cada uno.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan que, ya que se ha llegado a un acuerdo con los vecinos de las calles Sola y Cóni- las para la realización de las obras de pavimentación y otras, se encargue el correspondiente proyecto técnico a la Oficina de Apoyo Comercial de Herrera del Duque.

Asimismo comunico a los reunidos que ha mantenido una reunión con los demás Alcaldes de la zona con el Consejero de Turismo, en Mérida, para tratar sobre temas de dar publicidad y conocimiento de esta comarca.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Tomó la palabra el Sr. Yegros Alvarez, para indicar, incidiendo en el tema de la traida del agua, que este año se trate de hacer una alberca o similar en el sitio donde se saca el agua potable, porque ya el año pasado, debido quizás a la premura de tiempo hubo en algunas cosas que de los contadores se han sacado algunos u oras; por lo que pide seriamente que este año, con mas tiempo y sabiendo lo que paso, se trate de adecuar un poco más el sitio, etc.; contestándole el Sr. Alcalde que es un tema que está previsto hacerlo.

A continuación sigue solicitando el Sr. Yegros Alvarez, viendo el problema tan gordo que se tiene con el abastecimiento de agua, se veiese la posibilidad de cortar el suministro de agua potable a los corrales, es decir los que tienen hortalizas, etc. ya que riegan con el agua potable y si no hay agua casi ni para beber,

el piensa que no se debería permitir esto.

A continuación toma la palabra la Sra. Toledo Risco haciendo incapié en la imposibilidad de transitar por algunas calles del pueblo, entre las obras, coches mal aparcados, etc, por lo que se hace bastante perjuicio a los usuarios de vehículos que pasan por ellas. Por lo que cree que debería vigilarse esto de forma especial. Contestándole el Sr. Alcalde que se está esperando a la contestación del Gobernador civil en el sentido de que las denuncias que se pongan dentro del casco urbano, puedan pasarse por la Jefatura provincial de Tráfico.

Seguidamente sigue hablando la Sra. Toledo Risco para pedir, en nombre de algunas mujeres de la Plaza de la Calza, se les ponga una goma para regar los árboles en los postes de Santo Anz, o una boca de riego para tal fin.

A continuación pregunta el Sr. Cerrillo Ventas por el problema de los trabajos de los pinos, diciendo que en algunos pueblos de la comarca ya habían empezado los trabajos y aquí todavía no han comenzado, ni se sabe cuando. Le contesta el Sr. Alcalde que puesto en contacto con personal del S.O.F., en concreto con D. Felipe Moreno, -ayer mismo, y no pudo contactar con él, hoy ha vuelto a llamarlo y tampoco se ha puesto al teléfono porque, al parecer, tampoco está. Extrañamente tiene entendido que hasta el día 1 de Junio no se van a empezar los trabajos en los pinos.

En el momento de levantarse la sesión, tomo la palabra un asistente a la sesión, afectado por la expropiación de una finca en el camino "Valle de la Posada" para preguntar al Sr. Alcalde que porque se expropiaba en dicho camino y no así en la parte de atrás del Cementerio. Contestándole el Sr. Alcalde que lo mismo que le ha comunicado en varias ocasiones ya sobre este tema, es porque en el cementerio hay terreno por delante para hacer las obras y no hace falta expropiar y sin embargo en el camino es diferente ya que éste debe quedar según consta en el Proyecto efectuado por el Organismo competente. Replicando el mismo Sr. que el Proyecto lo ha hecho el propio Alcalde. A lo que el Sr. Alcalde le contestó que muchas gracias y pidiéndole a este señor silencio y que en este momento se debe por terminada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente acta, por orden de la presidencia, siendo las veintitres horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario en funciones, doy fe. -

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva Tobías

Concejales:

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros

D. Venancio Acedo Higuera

D. Juan N. Guilló Lucas.

D. Valentín Yegros Álvarez.

D.ª Emilia Toledo Risco

D. Angel Risco Higuera

D. Andrés Cemillo Ventas

NO ASISTEN:

D. Felix Fabián Morgados

Secretario en Funciones:

D. Ramón Campos Couto

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE JUNIO DE 1.992.

En Fuentelabrado de los Montes, a diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y dos. Siendo las veintiuna treinta horas se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Villanueva Tobías, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para lo que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los reunidos tiene alguna objeción o delegación que hacer al borrador del Acta de la Sesión anterior; no habiendo ninguna objeción a la misma, por lo que se aprueba definitivamente el acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 21 de Mayo de 1.992.

2.º - CONCESION, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DE VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE TODO A 100 PTS. A FAVOR DE D.ª M.ª TERESA LUCAS CABRERA. - Toma la palabra el Secretario en funciones para indicar que este expediente se encuentra concluido totalmente. Tras breve examen del expediente, los reunidos acuerda por unanimidad lo siguiente:

Conceder a D.ª M.ª Teresa Lucas Cabrera la licencia de apertura municipal de esta

blecimiento para venta al Por Menor de artícu-
los de Todo a 100 pts. en C/ de Espillo, N.º 2,
de esta localidad, bajo la observación de que
deberá cumplirse los requisitos que se le indi-
can en el apartado 7 de la Memoria del
Proyecto Técnico.

3.º - CAMBIO DE TITULARIDAD DE CAFÉ - BAR
A FAVOR DE D. LUIS MIGUEL BABIANO COBRERA.
D. Luis Miguel Babiano Cabrera, en instan-
cia presentada ante este Ayuntamiento so-
licita el cambio de titularidad a favor del
café-bar sito en C/ Cantaranas n.º 17, de esta
localidad y que anteriormente estaba a nombre de
D. Antonio Prieto Risco.

Los reunidos, tras breve deliberación, acuer-
dan, por unanimidad, conceder el cambio de ti-
tularidad del café-bar que estaba a nombre de
D. Antonio Prieto Risco a favor de D. Luis Miguel Ba-
biano Cabrera en C/ Cantaranas, 17, de esta locali-
dad.

4.º - APROBACION, EN SU CASO, DE LA TRADICIONAL
SUELTA DE VAQUILLAS. - Toma la palabra el Sr. Al-
calde para indicar que se trata de votar si es-
te año se seguirá celebrando la suelta de vaqui-
llas tradicional en Fuentelabrada de los Montes. Se
pasa al turno de votación, acordándose, por unani-
midad, el siguiente acuerdo:

1. - Que se celebre el día 16 de Agosto de
este año la tradicional suelta de vaquillas en la
localidad.

2. - Facultar al Sr. Alcalde para poder reali-
zar todas las gestiones necesarias para que dicho
acuerdo llegue a buen fin.

5.º - CONCESION, SI PROCEDE, DEL SERVICIO DE

TRAIDA DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS. - Tal y como se acordó en el Pleno anterior celebrado el día 21 de Mayo, se expuso el pliego de condiciones que regiría para el servicio de traída de agua potable con cisterna, así como el anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y sitios de costumbre de esta localidad, para que todo aquel que estuviera interesado en realizar dicho servicio presentara la correspondiente oferta en este Ayuntamiento. En este plazo se han presentado dos ofertas que son las siguientes:

Oferta n.º 1. - Presentada por D. Angel González Pibr, en sobre cerrado, que una vez abierto indica lo siguiente: tipo de cuba elíptica en chapa de acero, con un volumen de 9.560 litros, ofertando la cantidad de 400 pts. por m³

Oferta n.º 2. - Presentada por D. Felipe Díez Jurado, en sobre cerrado, que una vez abierto indica lo siguiente: capacidad de la cisterna 17.500 litros, tipo de cuba de cuatro cuerpos en acero inoxidable, ofertando la cantidad de 350 pts. por m³.

Ambos interesados incluyen en su oferta justificación debidamente comprobada de la capacidad de la cisterna.

Tras un examen detenido de ambas ofertas, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerdan conceder el servicio de traída de agua potable con cisterna a D. Felipe Díez Jurado, por parecerles la más conveniente.

En este punto toma la palabra el concejal D.º. Emilia Toledo Risco para indicar

que ello no está de acuerdo con que se le conceda directamente el servicio para el año que viene, tal y como se quedó en pleno anterior y según constaba en el pliego de condiciones para este año, sino que si hay otra oferta más interesante habría que estudiarlo.

6.º - REVISIÓN DE INSTANCIAS. Seguidamente se da lectura a instancias presentadas por varios vecinos propietarios de terrenos sitos en el Valle de Ambrojo, de este término municipal, indicando que, deseando hacer ventas del expresado terreno lo hacen saber a este Ayuntamiento por si hubiera algún repro en dichas ventas.

El Pleno del Ayuntamiento, tras deliberar sobre el tema, acuerda, por unanimidad que en este momento no puede pronunciarse sobre el tema, si podrá hacerlo cuando de dichas ventas se hagan las oportunas escrituras y edictos o publicar de las distintas ventas que se hagan, y sólo en ese momento el Ayuntamiento podrá pronunciarse sobre las mismas.

Instancia presentada por la Cooperativa Montemiel, de esta localidad, solicitando ayuda económica para la celebración del día de Fiestas Labradas de los Montes en la Expo'92. En dicha instancia se enumeran los distintos gastos que se originan en dicho certamen y que en conjunto ascienden a 771.452 pts. aproximadamente.

Tras amplia deliberación, se acuerda lo siguiente:

Por parte del grupo P.S.O.E. se estima que la subvención debería ascender al 50% de lo solicitado.

Por parte del grupo P.P. se acuerda con

cederles ayuda económica para el importe de los tarros de cristal y de las etiquetas para dichos tarros, que supondría una subvención de 225.000 pts.

Por mayoría de votos se acuerda conceder a la Cooperativa Montemiel una ayuda económica de 225.000 pts. para la celebración del día de Tuentabrado de los Montes en la Expo-92.

A continuación se dio lectura a escrito presentado por D. Gregorio Reboto Gil, en relación con la expropiación de una finca propiedad de su esposa en Valle de la Posada, afectado por la realización de las obras del camino del Valle de la Posada, en la que pide una serie de cosas, como que se le haga un muro de contención para sujetar la tierra, con un alfilerado de ualle por encima, así como hacerle postes de entrada de piedra y cemento, ponerle las talanqueras y edificarle la tierra reuacide para arriba y abuacindole 200.000 pts. Caso de no ser así no cedería nada de dicho terreno para las obras.

Los reunidos quedaron suficientemente enterados de dicho escrito, pasando el asunto a formar parte del expediente que se tramita.

7º COTUNICACIONES. - Tome la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes temas:

El pasado día 27 de Mayo estuvo en Toledo para tratar el tema de la carretera que sale de la Barrancosa y que va a Agudo. Según

el PROPO, teniendo pensado por unidad de la Púica el Zueago. Ya en el año 1989, este Ayuntamiento oferto dos opciones, una vez aproximadamente por Vajeroso y otra que sería por la Púica de "El Zueago".

El pasado día 14 estubo en la Expo'92, invitado por el Presidente de la Junta de Extremadura, con motivo del Día de Extremadura en la Expo, siendo un día muy deslucido por la lluvia.

En los últimos días de Mayo han estado en este Ayuntamiento personal del INET para explicarme el tema referente al curso de tractorista. Según me han indicado el personal que realizaría este curso sería designado directamente por el INET, siendo inexcusable para el desiguedo hacer dicho curso.

Los trabajos en los púicos de esta comarca comienzan el día 8 de Junio.

Asimismo comienza a por reunidos para tener previsto para el día que se celebre el día de Tumborzo en la Expo'92 viapen tanto el conjunto de Concejalas como el personal del Ayuntamiento, con cargo al presupuesto municipal y será el día 19 de Agosto.

A continuación pide a los reunidos vagar pensando en que obras podrían realizarse con la subvención concedida a este Ayuntamiento por zona desfavorecida, y entre todas, si dando prioridad a la que se considerase más inmediata.

En asunto al tema de la Feria, próximamente se enviará citación a los componentes de la Comisión de Festejos para tratar sobre dicho

tenes.

Comunica que para la realización del próximo boletín informativo municipal que se publicará sobre últimos de Julio o primeros de Agosto, convendrá que todos los partidos políticos presentes en el Ayuntamiento ya que se va a hacer con unas hojas, hicieran constar en el mismo todo aquello que quisieran.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Tiene la palabra el Sr. Valentín Jeros para interesarse por el tenor de la petición suscrita por el Sr. que viene recogiendo la basura con el camión, ya que se no hace dos plecos sin que se haya sabido nada hasta ahora en tal sentido. Contestando el Sr. Alcalde que ya le tratado directamente con el interesado el tenor, diciéndole que si podría adelantarse de momento, no teniendo el mismo inconveniente en hacerlo.

A continuación pregunta si le habido algo nuevo en relación con el escrito que se envió por parte de este Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica para que vigilaran los vertidos del río Guadalquivir ya que se había cortado en distintos sitios con alcubres. A lo que contesta el Sr. Alcalde que a primeros de Mayo estuvo un Guardia de Confederación viendo la zona y quedó en hacer los preceptivos informes.

A continuación pregunta porqué se le quitado de la lista de personal que reciben alimentos de Cruz Roja a algunas de ellas. Contestándole el Sr. Alcalde que, efectivamente

se le trató de hacer las partes de Jorua que el beneficiado obtuviera una ración en condiciones.

Se trata de dar cada vez a distintas personas de entre las beneficiadas, e ir rotando entre ellas.

Preguntando el Sr. Segros si le lista que se enseñó en el Pleno pasado es la misma de la persona que ahora se le ha entregado los alimentos. Contestándole el Sr. Alcalde que si bien es la misma, sólo que había alimentos para once personas, y de entre todas se han sacado las más necesarias.

En otro orden de cosas el Sr. Segros hace la rogativa al Ayuntamiento, pidiéndole, que, en caso de que las vacuillas de este año sean tan buenas como las del año pasado, que por favor, no se las ceda a los perros una vez muertas. Contestándole el Sr. Alcalde que la propiedad de las vacuillas no era del Ayuntamiento. A lo que contesta el Sr. Valentín que este año se pide de distintas Jorua y, caso de que sean buenas no se desperdicien de esa manera. Le contesta el Sr. Alcalde que, aparte de que sean propiedad o no del Ayuntamiento, luego varía también según el veterinario que analiza dichas vacuillas, ya que se está teniendo la mala suerte que casi siempre salen tuberculosas.

A continuación toma la palabra el Sr. Emilio Toledo para preguntar al Sr. Alcalde que se va a hacer en la Expo por parte de Fuenlebrada.

El Sr. Alcalde le responde que a grandes rasgos ya lo ha dicho en anteriores Plenos, pero que aún está pendiente de algunos temas. Como principal tema será el nivel de Fuenlebrada, habrá una Conf

reecia por parte de D. Juan Pedro Verz
Cenaclo, el cronista nacido en esta local-
dad que se llamara "La Cultura en la Extrema-
dura actual", o algo parecido.

Asimismo se le invitado a la pintora uña
Mercedes Barba para que expone algún cua-
dro. Pero el tema principal será el de la uña!

Y no habiendo uña asuntos que tratar,
se dio por terminada la sesión siendo tal
veintitres horas y cuarenta y cinco minutos,
levantándose de presente, de lo que yo, como
secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN
FUNCIONES;

ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Pablo Villaverza
Fabian

CONCEJALES:

D. Felipe Díaz Pozo

D. Graciano Molino
González

D. Angel Ventura
Jegros.

D. Juan A. Guillo
Lucas.

D. Venancio Acedo
Higuera.

D. Valentín Jegros
Alvarez.

D. Emilia Toledo
Risco.

D. Felix Fabian
Morgadez

D. Angel Risco
Higuera.

D. Andres Cerrello
Ventas.

SECRETARIO EN FUN

CIONES:

D. Ramón Campos
Couto.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA
31 DE JULIO DE 1.992.-

En Fuelebrada de los Tlantes, a
treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa
y dos. Siendo las veintuna treinta horas se reunió
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento señ-
res anotador al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde - Presidente, D. Pablo Villaverza Fabian, al
objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la
que habian sido legalmente citados.

Abierto el Acto por la Presidencia, seguidamen-
te se pasó a debatir los asuntos incluidos en el
Orden del Día, y que son los siguientes:

1º. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Toma
la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los reu-
nidos si tienen alguna objeción que hacer al
Acta de la Sesión anterior. Contesta el Sr. Jegros
que si, que en el punto 6º, en relación con la
solicitud de propietarios de terrenos en el Valle de
Ambrojo debería hacerse constar además de lo re-
dactado que el Ayuntamiento no debería irruca-
dar fe de las posibles ventas de estos terrenos que
pudieran hacerse, ya que sería crear un precedente
muy delicado. No habiendo más objeciones, se di-
por aprobada el Acta de la Sesión anterior, celebrada
el día 19 de Junio de 1.992.-

2º. APROBACION, SI PROCÉDE, DEL PROYECTO
DEL P.E.R. nº 1 DE 1.992.-

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos
que, una vez aprobadas las obras del P.E.R. nº 1

de 1.992, que consisten en "Pavimentación de c/Sole y C/ilas y red de abastecimiento de agua", se debe aprobar, si procede, el proyecto y las condiciones, el Sr. Alcalde procede a exponer la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aprobar el Plan de obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el convenio de colaboración entre INEM y las Corporaciones Locales, según orden de 21 de Febrero de 1.985, y normas posteriores, de acuerdo a las siguientes actuaciones:

a) Informe técnico y proyecto de Arquitecto técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque de la obra denominada "Pavimentación de c/Sole y C/ilas".

El presupuesto total de la obra asciende a 1.798.547 pesetas.

b) La citada obra será ejecutada en un periodo de aproximadamente un mes, participando un total de 6 trabajadores, pertenecientes a la rama agrícola, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las condiciones legalmente fijadas en la modalidad de contratación para obra y servicio determinado.

c) El coste total de la obra proyectada asciende a 1.798.547 ptas.

d) El coste total presupuestado de la ejecución de obra asciende a la cantidad de 625.000 ptas.

e) La fecha de inicio de las obras está programada para el día 1 de Octubre próximo, por lo que se proyecta su terminación para el día 31 del mismo mes.

2º.- Solicitar del INEM una subvención para mano de obra desempleada por valor de

625.000 ptas.

3º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de 187.500 ptas.

4º Aprobar la financiación de las obras del presente convenio mediante 625.000 ptas a aportar por el INEM, ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas a aportar por la Junta de Extremadura y el resto hasta el total del presupuesto a aportar por los vecinos de las citadas calles.

Tras una breve deliberación se pasa a votar por Orden de la Presidencia, aprobándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes al acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los términos de la exposición.

3º ESTUDIO SOBRE EL TEMA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS CHORCHAS, RICIAS Y ARENAL: Por parte del Sr. Alcalde se informa a los reunidos de las condiciones en que están adjudicados los aprovechamientos de pastos de estos tres montes propiedad de este Ayuntamiento. Estos aprovechamientos cumplen todo este año, y se trata de volver a efectuar las subastas de los mismos para los siguientes años.

Tras amplia deliberación sobre el tema, los reunidos acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1º En cuanto al aprovechamiento de pastos del monte "Las Chorchas" se adjudicará prioritariamente a un vecino de Fuenlabrada de los Montes, si lo hubiera; el periodo de adjudicación del aprovechamiento será por espacio de 4 años, y el precio de licitación al alza, será de 450.000 ptas por año.

2º En cuanto al aprovisionamiento de pastoreo del monte "Riciás" se hará también por espacio de 4 años, siendo el precio de licitación, al alza, de 500.000 ptas. por año.

3º En cuanto al aprovisionamiento de pastoreo del monte "Arenal", y una vez debatido ampliamente el asunto, y debido a que quedan algunas cuestiones en relación con este monte pendientes de solución, queda pendiente el mismo hasta ver si para el próximo Pleno ya se han solucionado dichas cuestiones.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA N° 223 DEL PLAN PROVINCIAL DE BASE DEL AÑO 1.992, "EQUIPAMIENTO INFORMATICO."

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n° 223 del Plan Provincial de Base de 1.992 de Equipamiento Informativo en Fuentebrida de los Montes y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación Diputación Fondos propios 874.650
 - Aportación Ayuntamiento Fondos propios 291.550
- Total presupuesto aprobado. 1166.200

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale

para la obra.

2º: Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.C. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

5º. SERVICIOS PARA LA EXPO'92: Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar una sesenta explicación de los gastos que se han originado ya con motivo de este acontecimiento, así como de los que

próximamente se van a originar, como es la subvención a la Cooperativa Montemiel, etc.

Asimismo y con motivo de la celebración de la Semana de la Siberia en la Expo el día 18 de Agosto y al siguiente día, es decir, el día 19, el día de Fuellebrada, la Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º Fletar un autobús el día 18 de Agosto, para visitar la Expo ese día con los concejales del Ayuntamiento, para asistir al vino de honor que se dará con motivo de la celebración de esa semana de la Siberia.

2º Autorizar el acompañamiento en dicho autobús de los esposos-as de los miembros de la Corporación.

3º Autorizar al viaje en ese autobús al personal funcionario de este Ayuntamiento, junto con sus esposos-as. Asimismo y hasta completar el uso de plazas podrán acompañar al personal, tanto concejales como funcionarios, los hijos de los miembros o familiares venidos allegados.

4º Autorizar el gasto que se cita a continuación:

A) Aprobación de una dieta para cada día y por persona, tanto concejal como funcionario.

B) Aprobación del gasto para la entrada en el recinto, gratis, tanto de los concejales como de los funcionarios, así como de sus esposos-as pero no de los familiares.

5º Anunciar mediante bandos, el compromiso del Ayuntamiento de abonar el 50% del gasto del viaje en autobús para que todos aquellos vecinos del pueblo que quieran desplazarse en

este día 19 de Agosto a la Expo.

6º COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los reonidos lo siguiente:

- El día de hoy, 31, se ha desplazado a Badajoz al Gobierno Civil, para recoger talón de 1.024.800 ptas por subvención de la traida del agua en cisternas del año pasado.

- El abastecimiento de agua potable en cisternas en esta localidad empezó el día 15 de Julio.

- Se ha efectuado la compra de cañisetas y pautas los con el anagrama de FUENLABRADA una tierra, que se venderán a unas 500 ptas y el dinero que se saque de dicha venta se invertirá en la compra de otros productos publicitarios para la localidad.

- Se va a tener una reunión con los propietarios de fincas por donde pasará el colector de la Tolia.

- Ha mantenido una conversación con el Sr. Castañares, sobre la caza del año pasado y según este señor, a Fuelebrada le corresponde la cantidad de, aproximadamente 4 millones de pesetas.

- Se da lectura del programa de las próximas fiestas y fiestas de la localidad.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Yegros Alvarez para preguntar como está el tema de la circulación, ya que se habló de ello en pasados plenos. Le contesta el Sr. Alcalde que el Gobernador Civil mandó comunicación en el sentido de que el propio Ayuntamiento era competente en materia de infracciones al código de la circulación dentro de la población, pero que el problema es que no hay Ordenanza en ese sentido, así que hasta que no se apruebe la Ordenanza para el cobro de multas de tráfico no se podrá hacer nada.

El mismo concejal pregunta ¿que se ha hablado con los propietarios de terrenos en el Valle de Ambrojo sobre las ventas de dichos terrenos?, contestándole el Sr. Alcalde que lo último que él sabe es lo que se acordó en el último pleno y que después de este no ha mantenido conversación alguna con dichos señores. El Sr. Yegros vuelve a incidir sobre el tema de que el Ayuntamiento no debería meterse para nada en la venta de dichos terrenos, que fuera tan solo un asunto entre los propietarios que venden y sus compradores.

Sigue con la palabra el Sr. Yegros para indicar que, a su parecer, el agua que se está cargando en la cisterna que se recoge del manantial, no está en condiciones, ya que él mismo ha visitado el lugar y ha comprobado que hay una tapa por encima del agua de suciedad de gasolina, etc., así como que el agua sigue trayendo ovas y hasta algunos pececillos; contestándole el Sr. Alcalde que él también ha estado allí y no ha visto la tapa citada y en cuanto a las ovas y pececillos que pueda traer el agua él tampoco lo ha visto, y de todas formas se hacen análisis diarios de dicha agua sin que hasta el momento haya habido ningún problema.

Pregunta el Sr. Yegros si se ha medido la capacidad de la cisterna, contestando el Sr. Alcalde que si, se ha medido en vacío y llena, dando una capacidad de 14.600 Kgs.

En cuanto al tema que salió en el anterior pleno sobre las posibles obras a realizar con los 16 millones de subvención por zona desfavorecida, el Sr. Yegros cree conveniente que debería emplear

se especialmente en las obras de reparaciones de caminos en general, como el de los cañones, desde la carretera hasta el cruce del camino del Quigjal, ya que se beneficiarían bastante todos los vecinos que tienen que desplazarse por el mismo para la recolección de aceitunas y otros y ahora prácticamente es imposible llegar hasta los olivares por el mal estado del mismo. Otro camino sería el que va a la Sierra Las Viñas, a los huertos, a los valles, el camino de la Hrubria, etc, en general se debería emplear el máximo de la subvención en las reparaciones de todos estos caminos.

El Sr. Alcalde, así como la totalidad de los reunidos, están de acuerdo en que el tema de las reparaciones de los caminos es uno de los más necesarios, por lo que se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, levantándose la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.

ASISTEN:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villaverde Fabian

Concejales:D. Francisco Molina
Gonzalez.

D. Felipe Diaz Poto

D. Angel Ventura
Segros.D. Venancio Acedo
Higuera.D. Juan A. Guillo
Lucas.D. Valentin Segros
Alvarez.D.ª Emilia Toledo
Risco.D. Felix Fabian
Morgadez.D. Angel Cerrello
Ventas.NO ASISTEN:

D. Angel Risco Higuera

SECRETARIA ACCTAL:D.ª Ana M.ª Lucas
Cita.ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1992.

En Fuelebrada de los Montes, a
once de Agosto de mil novecientos noventa y
dos. Siendo las veintiuna treinta horas se reunió
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
los señores anotados al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde - Presidente D. Pablo Villaverde
Fabian, al objeto de celebrar sesión extraordi-
naria de Pleno para la que habían sido legal-
mente citados.

Abierto el acto por la Presidencia,
seguidamente se pasó a debatir el único punto
incluido en el Orden del Día, y que es el si-
guiente:

1. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL -
CAMBIO DE OBRA EN PLANES PROVINCIALES DEL 93.
Por parte del Sr. Alcalde se informó a los Señores
asistentes que se ha recibido un escrito de Di-
putación en el que se comunica que a Fuelebrada
de los Montes le corresponden en Planes
Provinciales del 93 siete millones novecientos
mil pesetas (7.900.000) para obras de Pavimentación
y dotación de servicios.

El Sr. Alcalde opina que dentro de
este título puede incluirse la realización de un
colector desde la calle el Puente hasta enfrente
del Hogar del Pensionista por ser el que hay
de muy pequeño diámetro. Asimismo comunica a
los asistentes que estuvo hablando con los pro-
pietarios de los terrenos que se necesitan para

dicho colector y se les ofreció dos posibilidades: una sería el que decidieran los terrenos para hacer una calle para el colector, a lo que los propietarios se negaron. Otra posibilidad sería el hacer el colector junto al otro ya existente quedando el Ayuntamiento comprometido a levantar las paredes que fuesen necesarias derribar, así como poner tela metálica un trozo por encima de la pared, los vecinos estaban de acuerdo con esta segunda posibilidad.

Enterados todos los Concejales se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad:

A) Que los 7.900.000 pts. se inviertan en hacer un nuevo colector desde la Plaza del Teatro hasta el Hogar del Pensionista.

B) Que si dicha obra no encuadrara dentro del título Primitivo y dotación de Servicios, al mismo tiempo se solicita a Diputación Provincial los cambios necesarios para que dicha obra pueda llevarse a efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las once y cincuenta minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, como Secretario actúo, doy fe.

ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Pozo

D. Venancio Acedo Higuera

D. Angel Ventura Yegros.

D. Juan Stº Guillo Lucas

D. Valentín Yegros Alvarez

Dº Emilio Toledo Risco

D. Angel Gemillo Ventas

D. Felix Fabián Morgader

NO ASISTEN:

D. Graciano Molina González

D. Angel Risco Higuera

SECRETARIA ACCTAL:

D. Ana María Lucas Cita.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1.992. -

En Fuenlabrada de los Montes, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos. - Siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habian sido legalmente citados.

Abierto el Acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que es el siguiente:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los reunidos si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, no habiendo ninguna objeción a la misma, por lo que se aprueba definitivamente el Acta de la Sesión Anterior, correspondiente a la ordinaria del día 31 de Julio del 92.

2º DIA DE EXTREMADURA. - Por parte del Sr. Alcalde se informó a los señores asistentes que están mandando de la Presidencia de la Junta de Extremadura información sobre el Día de Extremadura, asimismo comunica que con tal motivo ha preparado un escrito invitando a todo el pueblo, como en años anteriores, para tomar conciencia de la Extremaduridad y que es el siguiente:

DIA DE EXTREMADURA

Con motivo de la celebración del Día de Extremadura el próximo 8 de septiembre el Alcalde.

-Presidente y los Concejales del Ayuntamiento de Fuentelabrado de los Montes invitan a todos los calabreses a que se unan a los extremeños en la toma de conciencia de nuestra propia identidad como pueblo dentro del marco de España.

Hay que luchar y esforzarse por hacer de Extremadura una tierra cada día más próspera y justa, donde el futuro sea prometedor, y en la que puedan vivir ilusionados nuestros hijos.

Calabreses, levantemos nuestras voces, digamos a los cuatro vientos que somos extremeños y hagamos porque se nos escuche en nuestras justas reivindicaciones para que podamos hacer de nuestro pueblo una hermosa pieza del gran mosaico que es Extremadura.

Para que Extremadura tenga en cuenta a Fuentelabrado de los Montes, VIVA FUENTE LABRADO.

Para que España entera tenga en cuenta a nuestra tierra, VIVA EXTREMADURA.

Una vez leído el escrito, se llega al siguiente acuerdo por unanimidad: aprobar dicho escrito sobre el Día de Extremadura y que se ponga en los tablones de anuncios.

Toma la palabra el Sr. Angel Cerrillo para preguntar si se van a poner autobuses para el día de Extremadura. El Sr. Alcalde le contesta que desde años se vienen poniendo autobuses para ese día y este año también se pondrán.

El Sr. Venancio Acebo opina que se debería poner un autobús, pero que si se apuntaba gente para otro debería ir también.

Tras breve deliberación se llega por unanimidad al acuerdo de poner un autobús, y si se completara otro, que fue también.

2ª INFORMACION SOBRE EL CURSO DE TRACTORISTA

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para informar que en este curso si no se apuntaba la gente voluntariamente, el INEM se encargaba de nombrar a las personas que hicieran ese curso y si esas personas no quisieran hacer dicho curso, tendrían problemas con el paro, se lo quitarían. No se dejó la puerta abierta para hacer propaganda de ese curso, ya desde que se supo, ellos dijeron que no hicieramos propaganda alguno, que ellos nombrarían, pero una cosa es lo que te dicen en Badajoz y otra cosa es luego lo que desde la Oficina del INEM en Herrera del Duque reclaman para ellos no pinjarse, insinuaron que nosotros echaramos bandos para que se apuntara la gente. El Sr. Alcalde continua diciendo que ya en julio avisó a algunos jóvenes de los que van a los pinos que lo fueran comentando entre ellos, la posibilidad de hacer este curso y las condiciones en que eran. Continua diciendo el Sr. Alcalde que hasta ahora en los cursos del INEM se pagaba unas 500 pts. pero como el INEM está tan falto de dinero ya no les dan nada por asistir a los cursos, lo que supone un problema ya que esas 500 pts. son un cincuenta para participar en los cursos. Se han echado bandos para que la gente que quisiera se apuntara y sólo se han apuntado 4 personas por lo que el INEM tendrá que nombrar a 11 personas por lo que puede haber problemas.

El Sr. Alcalde propone que ese.

curso no le aceptaríamos para no crear problemas a esas gentes, asimismo informo que no habrá mas posibilidad de que a Fuencobrada se le concedan mas cursos.

El Sr. Alcalde comunica que cuando estuvo en Badajoz propuso que se dieran cursos para las mujeres y le dijeron que no podía ser.

Toma la palabra la Sra Toledo Risco para preguntar cuantas personas tienen que apuntarse para dar el curso y si mientras estan dando el curso van a cobrar el paro. El Sr. Alcalde le contesta que tienen que dar el curso 15 personas como mínimo y que pueden ir a los pinos y cobrar el paro.

El Sr. Valentín Yegros opina que ya que pueden cobrar el paro es mejor que vayan al curso en vez de estar en el parque parados.

Continúa diciendo el Sr. Valentín Yegros que si no se acepta este curso es más difícil el que nos concedan otros.

El Sr. Alcalde contesta que el también lo ve más difícil.

El Sr. Valentín dice que siendo demandantes de Empleo deben de hacer lo que les digan.

El Sr. Juan Antonio Guillo dice que si no aceptan ir al curso deberán tenerse a las consecuencias.

Toma la palabra el Sr. Venancio Acedo para comentar que es una pena que critiquen tanto porque no hacemos nada y luego cuando se trae algun curso no quieren ir nadie.

Es contestado por el Sr. Angel Cemillo de que eso pasa en todos los pueblos, que están devolviendo los cursos porque no los quiere nadie.

El Sr. Alcalde opina que deberían dar cursos mas atractivos.

Seguidamente el Sr. Guillo Lucas pregunta que cuando empezaría el curso a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que para primeros de Septiembre y durará tres meses y pico. Continúa diciendo el Sr. Guillo Lucas que como durante el tiempo que dura el curso no hay trabajo en las colmenas podrían asistir al curso, a lo que es respondido por el Sr. Angel Cemillo para decir que hay gente que tiene ganado y tienen que atenderlo, a lo que es contestado por el Sr. Valentin Yegros - que si tienen ganado no son demandantes de Empleo.

Seguidamente toma la palabra - el Sr. Alcalde para decir que visto los resultados de otros cursos anteriores, para evitar que la gente vaya al curso de malo gana es por lo que habria que reducir el curso.

El Sr. Angel Ventura comenta que solo nos mandan cursos que no los quiere nadie.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de que a él le dijeron que como pedíamos cursos cuando en Arto-Puertos se han tenido que anular cursillos para carpinte.

ria, que tenemos muy difícil el que nos concedieran cursos al haber anulado esos.

Toma la palabra el Sr. Guillo Lucas para decir que como esto es un pueblo no vendría mal un curso de tractorista.

El Sr. Alcalde informa que este curso una vez empezado se puede parar y que hay que contratar maquinaria que vale unas 600.000 pt y una vez contratado la tienes que pagar, continúa diciendo que su opinión es que el curso se demuestre visto los resultados de otros cursos.

Toma la palabra el Sr. Venancio Acedo para decir que los que se han apuntado voluntariamente no tienen porqué pagar las consecuencias de los demás. Tanto el Sr. Valentín Yegros como el Sr. Venancio Acedo dicen que es una vergüenza que sdo quieran cobrar el paro.

Toma la palabra el Sr. Felipe Díaz para informar a los asistentes de que en este curso se les va a dar mecánica.

Toma la palabra el Sr. Valentín Yegros para preguntar si lo de pagar al monitor es cosa del INEM, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que al Ayuntamiento se le adelanta un dinero y con eso tiene que contratar al monitor y habrá que pagarlo.

Toma la palabra la Sr. Toledo Risco para preguntar si en este curso es subsanado todo por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le responde que no, que es subvencionado en su totalidad por el INEM, el Ayuntamiento solo tiene que poner el local.

Tras breve deliberación se llega al punto

do de aceptar el curso de Tractorista - con el voto en contra el Sr. Alcalde, Presidente D. Pablo Villanueva Fabián y el favorable del resto de los asistentes.

4: - REPLANTAMIENTO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ZONA DE LA CUESTA DE SANTA ANA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que puesto que el Terreno que el Ayuntamiento tiene en la Cuesta de Santa Ana es muy estrecho, ha hablado con el Sr. Reyes Babiano para ver la posibilidad de que nosotros hicieramos una permuta si eso es posible, continua diciendo el Sr. Alcalde que el terreno es un triangulo que hay entre el colector y la pared de la cerca que por arriba tiene 3'60 metros y por abajo 8'30 metros hasta el colector, el largo son 81'80 metros. El Sr. Reyes Babiano estaria dispuesto a ponerse de acuerdo con nosotros en hacer la permuta.

Toma la palabra la Sr. Toledo Risco para decir que esto ya se habia hablado anteriormente y no se llego a ningun acuerdo. Tanto el Sr. Reyes Alvarez como el Sr. Venancio Acosta dicen que esto son negociaciones nuevas y se hara o no segun si interesan las condiciones.

El Sr. Alcalde comento que le ha puesto al Sr. Reyes Babiano hacer un seto a mano izquierda y entre el colector y el seto habria que dejar una calle de servicio. El Sr. Reyes Babiano le comunico que le gustaria salvar el solar de arriba de

la esquina. Según el Sr. Alcalde el problema está en los solares que este señor ha vendido por debajo de esto cerca.

Tomo la palabra el Sr. Valentín Yegros para decir que en la Comisión de Urbanismo se pueden ver las condiciones de ese señor y las nuestras y hablar también con el Sr. Eugenio que tiene un solar atrás.

Tomo la palabra la Sra. Toledo Risco para decir que la gente antes de comprar los solares tendría que venir al Ayuntamiento para saber por donde van a ir las calles, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que está de acuerdo en que a la hora de vender solares se tenga en cuenta al Ayuntamiento para planear las calles y que luego se encarguen del saneamiento. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que los hijos de Francisco han pedido un replanteamiento de la zona porque en ese sitio venía prevista una calle solamente en esas tres cercas, desde el transformador hasta la cuesta de Santa Ana.

Tomo la palabra el Sr. Venancio Acedo para decir que antes de ponerse en negociaciones con Reyes Babiano habría que aclarar el cerco que hoy no sea que nos entendamos con esto y luego tengamos problemas con los demás.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que se celebrará reunir la Comisión de Urbanismo y ver las posibilidades que hay y tratarlo en el próximo Pleno.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Tomo la palabra el Sr. Valentín Yegros para decir que en los boletines de "La Fuente" se hace mención a que los vis-

jes a la Expo iban a ser gratuitos y luego no lo fueron aunque el reconoce que fue uno de los que aprobaron en Pleno el que se cobraran las 1.500 pts. Según el Sr. Valentín Yegros había que esperar a dar la información una vez aprobada en los Plenos. Es respondido por el Sr. Alcalde diciendo que como estaba hecho a máquina no se dio cuenta de eso, además él en principio tenía la intención de que fuera gratuito, sin embargo dice que en el próximo boletín de "La Fuente" se puede informar de que el cobrar las 1.500 pts. fue aprobado en el Pleno posteriormente a la publicación del Boletín.

Toma la palabra la Sra. Toledo Risco para hacer mención de que en el Boletín de "La Fuente", cuando se nombran algunos de los acuerdos no se menciona que algunos de ellos han sido aprobados por unanimidad, que solo se nombran los votos a favor y en contra cuando son acuerdos aprobados por mayoría por el PP. Según la Sra. Toledo Risco hay acuerdos más importantes que deberían ponerse en el boletín. Es contestada por el Sr. Alcalde de que se tomará nota para el próximo boletín de "La Fuente."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos, levantándose el presente acta, de lo que yo como Secretaria acat., doy fe.-

ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Poto

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros.

D. Juan N. Guilloducar.

D. Venancio Acedo Figueroa

D. Emilio Toledo Risco

D. Felio Fabián Mergader

D. Andrés Emilio Ventas

D. Angel Risco Figueroa

No asisten:

D. Valentín Yegros Alvarez

Secretario en funciones:

D. Ramón Campos Couto.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.

En Fuentelabrado de los Montes, a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y dos; siendo las veinte horas se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para lo que habrán sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el orden del día y que son los siguientes:

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde - Presidente se pregunta a los señores asistentes si tienen algún reparo o reclamación que hacer al acta de la sesión anterior.

No habiendo ninguna objeción a dicha acta, queda definitivamente aprobada la del día 28 de Agosto de 1.992.

2.º - EXAMEN Y APROBACION SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1.991. - Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las cuentas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.991, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes y no habiendo manifestación en contra fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tengan atribuidas las Comunidades Autónomas.

3º.- CONCESION, SI PROCEDE, DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE BAR A FAVOR DE D. ANGEL CONG MUÑOZ, EN C/EL TEJAR N° 32. - Por parte del Sr. Secretario se informa a los reunidos que este expediente se encuentra totalmente concluido, con los informes favorables del Técnico de la Excmo. Diputación y del Jefe Local de Sanidad, y una vez cumplidos los trámites exigidos para este tipo de actividad.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan informar favorablemente el expediente de solicitud

de licencia municipal del local consistente en Bar a favor de D. Angel Esno Muñoz, en C/El Tejar, 32, de esta localidad y su remisión a la Consejería de Sanidad y Consumo para su preceptivo informe.

4º. - AUTORIZACION, SI PROCEDE, PARA LA VENTA DE MADERAS DEL MONTE EL ROBLECILLO. - Por parte del Sr. Alcalde se lee a los reunidos escrito del Servicio de Ordenación Forestal de Badajoz, comunicando que hay una oferta de compra de madera de la planta astilladora de Huelchosa de los Montes, presentada por D. José Villalba Parra, ofreciendo 3.000 pts. por m³ de madera; según el S.O.F. se estiman unas existencias de 100 m³ de madera y para proceder al aprovechamiento se necesita el permiso por escrito de la propiedad del monte El Roble dillo, en este caso este Ayuntamiento.

Los reunidos, tras breve deliberación acuerdan, por unanimidad, conceder el correspondiente permiso para dicho aprovechamiento.

5º REVISION DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES. -

PROPIETARIOS DE TERRENOS SITUADOS ENTRE LAS CALLES CALVARIO Y TRASERAS DE CALLE SAN ISIDRO. - Solicitan según planos realizados por Ingeniero de Caminos, Obras y Puertos, visado por su colegio correspondiente, la modificación de viales de como actualmente se encuentran contemplado en las normas Subsidiarias de esta localidad.

Los reunidos, tras amplia deliberación sobre el tema, y estudiados los planos presentados, por unanimidad, dan su visto bueno a dicha modificación de viales, quedando supeditado a los criterios e informes que de dicha modificación pueda hacer el Organismo competente de la Comuni-

dad Autónoma.

COMPANIA TELEFONICA. - Solicita, debido a la atención y desarrollo del servicio público, y al objeto de atender la demanda de nuevos abonados, la ampliación de rutas telefónicas, teniendo que realizar en terrenos dependientes de este Ayuntamiento, según planos que se adjuntan, las obras de instalación de postes de hormigón y postes de madera en la carretera que va a Tabarrubias.

Los reunidos, tras amplia deliberación sobre el tema, llegan al siguiente acuerdo

Los Señores, Villanueva Fabián, Molina González, Ventura Yegros, Díez Poro, Acedo Higuera y Guillo Lucas dan su conformidad a dicha solicitud.

Los Señores Fabián Morgadez, Risco Higuera, Cerrillo Ventas y la Señora Toledo Risco se abstienen en este punto.

Por lo que por mayoría se concede autorización a la Compañía Telefonica para realizar las obras que tienen solicitadas.

6. COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes temas:

- El pasado día 24 de este mes se estuvo, junto con Alcalde y Concejales de Garbayuela, funcionarios del Instituto Geográfico Nacional, viendo la línea límite entre las poblaciones de Fuenlabrada y Garbayuela, ya que hay una controversia entre el acta que consta en el Instituto y otra posterior realizada entre los dos Ayuntamientos. No se llegó a estar de acuerdo

en cual de las dos limitaciones era la correcta, por lo que habia de esperar a la realizacion (entre los dos Ayuntamientos) digo a la realizacion de un expediente de deslinde entre los dos terminos.

- Estos dias pasado estuvo en esta localidad una funcionaria del Copuma para ver los terrenos donde van a ubicarse las viviendas sociales.

- Asimismo he mantenido conversaciones con el sr. dedo sobre el tema del agua potable a esta localidad, diciendole dicho Sr. que seguramente vamos a entrar en los Planes del proximo año y que estudiarán detenidamente el tema para ver cual es la mejor solucion.

- El día 27 pasado comenzó el curso de tractoristas.

- El pasado día 28 terminó de traerse el agua en la cisterna, por lo que se dejó el agua desde por la mañana y hasta que a termine.

- El día 28 se celebró la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de U.P. Ricias, Brenel y "Las Chorchas", quedando los siguientes sres. adjudicatarios de los mismos: D. Esilbo Díaz, de Villarta, el monte Brenel, por un año, en la cantidad de 300.000 pts., D. Julián Millán de Villarta, el monte Ricias, por cuatro años en la cantidad de 500.000 pts. anuales y D. Juan Antonio Cabrera Alvarez, de esta localidad, el monte las Chorchas, por cuatro años, en la cantidad de 507.000 anuales.

Informo asimismo de la proxima celebracion de Ajibena-92, comunicando a los reunidos que

hoy que tomar acuerdo sobre si va a asistir el Ayuntamiento a dicho feria o no, llegándose al siguiente acuerdo:

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que, como en años anteriores, el Ayuntamiento asista como tal en dicha Feria agrícola.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Cemillo Ventas para preguntar al Sr. Alcalde cuando se van a comenzar las obras en la C/ Sola y C/ Esuilas; contestándole el Sr. Alcalde que, como ya se acordó en un pleno anterior dichas obras son del P.E.R., y se acordó que se comenzarán en el mes de Octubre de este año y él piensa que va a ser así.

Seguidamente pregunta la Sra. Toledo Risco la cantidad total que va a suponer la traido de agua en cisternas este año, contestándole el Sr. Alcalde que el adjudicatario de dicho servicio aún no ha presentado la última factura, pero que entre lo que ya se ha pagado y lo que falta, se pondrá en aproximadamente cuatro millones de pesetas.

A continuación sigue preguntando la Sra. Toledo Risco si ya se ha terminado completamente el Gimnasio, contestándole el Sr. Alcalde que él cree que sí, pero que aún no ha sido entregado como tal a este Ayuntamiento por parte del organismo competente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte una horas y veinte minutos, levantándose la presente por orden de la Presidencia, de lo que yo, como secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO
EN FUNCIONES,

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Pozo

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros

D. Venancio Acebo Higuera

D. Juan S. Guillo Lucas

D. Valentín Yegros Álvarez

ACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE OCTUBRE
DE 1.992.

En Fuenlabrada de los Montes, a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores an-
to-
dos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para lo que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR. Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los asistentes tiene algo que alegar al acto de la sesión anterior; no habiendo ningún reparo a la misma, queda definitivamente aprobada la sesión ordinaria de pleno celebrada el día 30 de Septiembre de 1.992.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA DEL PER N.º 2/1.992; ENCARGO DEL PROYECTO TECNICO Y SOLICITUD DE SUBVENCION. - Por parte del Sr. Alcalde (se pregunta si alguno de los asistentes) digo se pone en conocimiento de los asistentes que se ha recibido escrito de la de

legación del Gobierno en Extremadura en el que comunica que se ha concedido a Fuentesbrado de los Montes una reserva de crédito por un importe de 500.000 pts destinados a subvencionar la mano de obra desempleada en la ejecución de obras y servicios a cometer por esta Corporación durante el año 1992.

Tras deliberar sobre el tema, y teniendo en cuenta que esta subvención no puede dedicarse a pavimentación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la realización de las obras de acondicionamiento y plantación de árboles en la zona de "Los Quiñones".

Al mismo tiempo se acuerda, por unanimidad, encargar la realización del correspondiente Proyecto Técnico por parte de la Oficina Técnica de la Excmo. Diputación provincial, en Herrera del Duque.

3º. - CAMBIO DE TITULARIDAD, SI PROCEDE, DEL CAFE-BAR EN C/ CANTARRANAS, N.º 17, A FAVOR DE DON FRANCISCO ALVAREZ HERRERA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Alvarez Herrera solicitando el cambio de titularidad a su favor de la licencia municipal de apertura de café-bar sito en C/ Cantarranas, n.º 17 y que antes estaba a nombre de D. Luis Miguel Babiano Cebres.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder el cambio de titularidad de la licencia municipal del bar mencionado a favor de D. Francisco Alvarez Herrera.

4°.- PERMUTA DE TERRENO EN LAS CHORCHAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de gestiones con el Ayuntamiento de Herrera del Duque para la permuta de terrenos de los dos Ayuntamientos en el monte "Las Chorchas", que oliviaría el problema que existe al cercar las fincas, ya que las atraviesa un camino forestal. Se obtendría un beneficio mutuo, ya que se cercarían las dos fincas por un mismo linde, evitando la colocación de multitud de puertas.

Los Sres. Concejales, tras deliberar sobre diversos aspectos de la permuta y teniendo en cuenta:

- Que el bien inmueble que se pretende permutar es de naturaleza jurídica de bien de propios o patrimonial.

- Que el bien inmueble ofrecido por el Ayuntamiento de Herrera del Duque que va a ser permutado con el de propiedad municipal no tiene ninguna carga o gravamen.

- Que la valoración de los bienes a permutar es similar, por cuanto la extensión de ambos es aproximada, los dos están destinados al aprovechamiento de pastos y susituación es similar al ser colindantes.

- Que es necesaria la permuta por cuanto en la situación actual, para cercar las fincas se precisará la apertura de bastantes puertas, al cruzar el camino forestal, subsanándose dicho problema con la permuta que permitirá el cercado total de las fincas en una misma linde.

Acuerdan, a excepción de la ausencia de la Sra. Toledo Risco:

1°.- Proceder a la permuta del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de Fuentelabrado de los Montes, consistente en terreno de naturaleza rústica conocido como "La Colada de las Chorchas" de unas 9 Has., incluida en la finca "Las Chorchas" y que linda al Sur con camino forestal de Herrera del Duque o Puerto Lobo y en los demás lados con finca "La Dehesa de las Navas", propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Por el bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, consistente en un terreno de naturaleza rústica al sitio "Navalonguilla", pasado el río Benazaire dentro de la finca "La Dehesa de las Navas", que linda al Este con la finca "Las Chorchas" propiedad del Ayuntamiento de Fuentelabrado de los Montes y en los demás lados con la Dehesa de las Navas, propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, con una extensión de unas 9 Has.

2°.- Ejecutar todos los trámites legales oportunos para la ejecutividad de este acuerdo y su elevación a escritura pública.

3°.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación y toma de resoluciones para llevar a buen fin este acuerdo.

5.º VENTA DE MADERA, SI PROCEDE, DEL MONTE "EL ROBLLEDILLO". - Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a escrito del servicio de Ordenación Forestal, de Bodojón, por el que comunica que se ha presentado oferta por D. Rogelio Platero Carrasco para la compra de madera de pino piñonero y Pinaster en gista en el monte El Robledillo, estimándose unas existencias de 1.400 estéreos, siendo la oferta de dicho señor 1.375 pts/estéreo, debiendo decidir la propiedad del monte la venta o no de dicha madera.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan autorizar la venta de madera pinopiñonera y pinaster en gista a favor de D. Rogelio Platero Carrasco, de unos 1.400 estéreos, a razón de 1.375 pts/estéreos.

6.º - SEÑALAR, SI PROCEDE, DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 1.993. - Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de escrito dimanante de la Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el que se pide se señale, por parte de este Ayuntamiento, dos días de fiesta local para el próximo año de 1.993, teniendo en cuenta que no deberán coincidir con días de fiesta ni domingos.

Los reunidos tras breve deliberación, llegan al siguiente acuerdo:

Señalar los días 2 de Febrero, "Los Panalbrós" y el 16 de Agosto, "San Roque", como fiestas locales de esta localidad para el próximo año de 1.993; absteniéndose a dicho acuerdo el grupo P.S.O.E., quedando aprobado dicho acuerdo por mayoría.

7°.- Instancias. - Por parte del Sr. Alcalde se dio lectura a los reunidos de instancias presentadas por vecinos domiciliados en Paseo de la Constitución y limítrofes, en la que hacen constar que están siendo perjudicados por cuanto que en los días que llueve, por tormentas o golpes de agua, sus casas se ven inundadas por haber problemas con el colector que recoge las aguas en dicho lugar; solicitando a este Ayuntamiento inicie las obras de reparación de dicho colector, teniendo en cuenta que son muchos años y los que llevan con este problema y se había solicitado anteriormente en el año 1984, sin que hasta el momento se haya solucionado.

El Sr. Alcalde comunico a los reunidos que algunos de los afectados estuvieron a verde con anterioridad a presentar esta instancia y le pedían que se arreglara el colector que va desde este sitio hasta la estatua del colmenero y que se ensancharán los tubos para evitar las inundaciones en sus casas, a lo que les contesté diciéndoles que estas obras estaban previstas para el próximo año, en las obras de Planes provinciales, al mismo tiempo que les comunicaba que la solución que ellos pedían no la veía la más adecuada, porque si se quitaba de arriba y no se quitaba de abajo, lo que se hacía era un embudo y seguiría produciéndose el mismo problema. Les dije -

que la solución estaba en ensanchar desde en frente del Centro Social hasta la Plaza del Tejedor como primera solución y que en años sucesivos tratar de ir ensanchando hasta la estatua del colmenero, pero no solamente hasta ahí, sino hasta la puerta de donde está actualmente la Esja de Badojor no pareciéndoles bien esta solución, por lo que yo les dije que presentaran una instancia al Pleno para que este lo supiera y ver que solución podría darse al tema.

A continuación pregunta la Sra. Toledo Risco qué obras están pendientes de los planes provinciales de 1992, a lo que contesto el Sr. Alcalde que la única obra de planes provinciales que está a medio es la de la presa del agua, que posiblemente se realizará el próximo año de 1993, por lo que la obra que ahora nos ocupa, del colector, sería la siguiente que se haría. Sigue hablando la Sra. Toledo Risco para indicar que esta obra ya fue aprobada años atrás, pero que posteriormente se cambió por la obra de la entrada del pueblo, a lo que contesto el Sr. Alcalde que cuando fue acordado eso, porque él no lo ha visto, obviándose un amplio debate sobre este tema, ya que no queda claro si la obra de este colector fue acordada en Pleno o no o si posteriormente fue cambiada por la obra de la entrada del pueblo, ya que la Sra. Toledo Risco está convencida que dicho acuerdo se tomó y el Sr. Alcalde le contesto que donde está reflejado el mismo, y que lo demuestre enseñando el ac-

ta correspondiente, contestando la Sra. Risco que en los libros de actas está, y precisamente lo muestra está en que se dejó un trozo de calle sin asfaltar en la V Calvario para que por ahí pasara el colector.

En definitiva, el acuerdo que se adopta es el siguiente: la obra de este colector será la próxima que se haga en los Planes provinciales del año próximo y se cubrirá hasta donde se pueda y si no se pudiera con el dinero que hay disponible habría que hacer un esfuerzo para llegar, al menos, hasta la estatua del colmenero.

8º.- COMUNICACIONES. - Por parte del Sr. Alcalde se comunica a los reunidos las siguientes cuestiones:

- Hubo una reunión este verano con el Sr. Esteban, para el pago de la caza del año pasado, se quedó en ello - que se pagaría de inmediato, no siendo así, lográndonos la comunicación de dicho pago en el día de hoy, todo ello ha sido como consecuencia de varias gestiones realizadas ante la Consejera de Economía y Hacienda, sino dicho dinero hubiera tardado bastante más tiempo en llegar.

- En cuanto al tema de las cacerías, se solicitaron y la caza selectiva también las cantidades a pagar por las botijas y monterías, precios que por la Junta de Extremadura, es de 7.500 pte.

por cada uno más 250 pts. de cuota por batido > 500 pts. de cuota por montería.

A los cazadores se les ha hecho muy caro y a algunos de los que le tocaron algunos no han ido a ellos, por lo que se cubrieron con gente de Tuentabados - bien nacidos aquí o que vivan en Madrid o Barcelona, pero que sean hijos del pueblo. Quedan aún cuatro puestos de batidos pendientes.

- Ayer mismo se hizo el sorteo para la caza selectiva, entre los que estaban apuntados para ello.

- Hace dos días estuve en la Seguridad Social, para que nos extendieran un certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social, ya que se está pendiente de este certificado desde el mes de Junio para la subvención que se pidió para los proyectos de juventud. Tras varias gestiones allí, este certificado se nos remitirá en breve, dado que el Ayuntamiento está totalmente al corriente en el pago de cuotas.

- Estuvo también en Mérida y Badajoz para presentar la solicitud de subvención por torcidos de agua en cisternas de este verano. El año pasado no hizo falta más que presentar las solicitudes, pero este año en el Gobierno Civil me dijeron que necesitaban un certificado de protección Civil de que se nos iba a conceder el 50% de dicha subvención, por lo que me trasladé a Mérida para solicitar este certificado. Comunicándome que para este año no tenían fondos y no podían darme el certifi-

do, insistiendo todo lo que pude para que se comprometieran para el año que viene, pero no hubo forma de que lo hicieran. Por lo que hasta el año que viene no habrá forma de solicitar esta subvención.

- de obra del PER que se está realizando en C/ Solá y C/ Esñilos estaba previsto que terminara hoy, y se hubiera terminado hoy si no hubiera estado lloviendo esta noche.

- El próximo jueves tiene una reunión con el Director Provincial de Educación y Ciencia para tratar sobre el tema de la calefacción de los centros escolares. Irán conmigo el Director del C. P. y dos miembros del Consejo escolar.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Toma la palabra el Sr. Yegros Álvarez para preguntar al Sr. Alcalde que se quedó en un pleno anterior, desplazarse toda la Corporación al organismo que fuera necesario para tratar de solucionar el tema del agua de la localidad, sin que hasta el momento se haya dicho nada con respecto a ello, por lo que quiere saber como está actualmente este tema. Contestando el Sr. Alcalde que ya en el pleno anterior les comunicó que estaba pendiente de una reunión que se celebró aproximadamente el día 10 de Septiembre con el Director General de Infraestructura, y si de lo mismo no se sacaba nada en claro se desplazaría toda la Corporación a la Consejería, informándome en la

mismo que en el anteproyecto del presupuesto figuraban Tuentabrado, Herrera y Toldo con una cantidad de 200 millones de pesetas, esto fue el día 10, pero ya sobre el día 20 fue cuando se oyó el tema de la recesión de la peseta, por lo que había que esperar a que se presenten los presupuestos de la Junta de Extremadura, ver si estamos incluidos porque las referencias que tengo es de que estamos incluidos, y si estamos incluidos esperar a que se pruebe y si no, se tomarían las medidas oportunas.

Sigue preguntando el Sr. Yegros que, caso de que se concediera la subvención para los tres pueblos mencionados, el agua sería del pantano para así ó bien se llevaría el agua de nuestra presa para todos. Contestándole el Sr. Alcalde que a él en la reunión mencionada se le dijo que se estudiarían todas las opciones que hubiera y se adoptaría la que fuera más favorable para nosotros.

A continuación pregunta el Sr. Yegros al Sr. Alcalde sobre el destino que se le ha dado o se le va a dar a la subvención de los 16 millones de pesetas. Contestándole el Sr. Alcalde que si recuerda el Sr. Yegros una de las cosas que se quedó en hacer era una nave, no habiendo llegado todavía a un acuerdo con propietarios en Puerto de Santa Ana para hacerla precisamente ahí, por lo que está en suspenso el tema. Contestando el Sr. Yegros que aparte del tema de la nave está también el tema del arreglo de los caminos.

y si uno de los principios era arreglarlos para el mejor desplazamiento de la gente a la recogida de la aceituna, ya era tiempo de haber empezado con ellos. Contesta el Sr. Alcalde que está seguro que para este año no va a poder ser; al mismo tiempo está esperando a que el camino del Valle de la Posada se empiece para así poder aprovechar las máquinas, ya que hay que traerlas de fuera, para que se hiciera eso. En este punto pregunta el Sr. Cerillo Ventas si estos trabajos de caminos no podían hacerlo los obreros; contestando el Sr. Alcalde que la mayoría del trabajo deberán hacerlo las máquinas, lo que es el trabajo principal. De todas formas el Alcalde comunico que solo se han pagado 12 de los 16 millones previstos. El Sr. Molina González, con respecto a los 16 millones de subvención, su opinión era de que no se tocara hasta que no se supiese lo del tema del agua, y caso de que no se nos haga la presa, todo ese dinero se destine a la construcción de un pantano en la presa.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Yegros Álvarez para preguntar al Sr. Alcalde que acciones se han tomado por parte del Ayuntamiento con respecto al coto que se ha creado recientemente en la localidad; contestando el Sr. Alcalde que nadie ha venido al Ayuntamiento a solicitarle ni permisos ni nada en relación con las tierras que este Ayuntamiento tiene dentro del coto por lo que el Ayuntamiento no ha tenido que -

ceder ningun terreno ya que no se lo han pedido. No obstante, sigue hablando el Sr. Alcalde, él está dispuesto a apoyar en lo posible para que dicho coto siga adelante, y en este sentido se le expidió un informe de lo Alcaldía de que me pareció bien que se hubiera creado esa sociedad y dándole los la enhorabuena.

A continuación toma la palabra la Sra. Toledo Risco, explicando a los presentes que, toda vez que ella está trabajando en los pinos, están trabajando con ella mujeres que están embarazadas, y eso, en las condiciones que tienen que trabajar, entre monte, rastrojo y malos pasos, ella no lo ve muy prudente, ya que se las ve cada vez mas apenadas en el trabajo; y se las podría emplear en algún trabajo más llevadero en el pueblo para que las mismas puedan tambien dar sus jornadas, ya que se está hablando de dos o tres personas que están en esta situación. Contesta el Sr. Alcalde que él de las cosas que sabe las ha atendido, pero que las que no sabe no ha podido hacer nada. De todas formas que vengon a hablar con el Sr. Alcalde y tratará de solucionar en lo que pueda el problema de estas mujeres.

No habiendo mas asuntos que tratar, es levantada la sesión, por orden de la presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente, certifico.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde -Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Pato

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros

D. Venancio Acedo Higuera

D. Juan D. Guillot de Cas

D. Valentín Yegros Álvarez

D. Emilia Toledo Risco

D. Félix Fabián Morgades

NO ASISTIERON:

D. Andrés Cemillo Ventas

D. Angel Risco Higuera

SECRETARIO:

D. Ramón Campos Coubo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA -
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 1.992. -

En Fuentelabrado de los Montes a diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para lo que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1º. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los reunidos si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior. No habiendo ningún reparo a la misma, queda definitivamente aprobada la última sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de Octubre de 1992.

2º. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA DEL PER Nº 2/92 "ACONDICIONAMIENTO Y PLANTACION DE ARBOLES EN "LOS QUINONES". - El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos que, una vez aprobada la obra del PER Nº 2/92, que consiste en "Acondicionamiento y plantación de árboles en "Los Quinones", se debe aprobar, si procede, el

proyecto y las condiciones, exponiendo a continuación la siguiente propuesta de acuerdo:

1°.- Aprobar el Plan de obras a ejecutar en esta localidad o incluir en el convenio de colaboración entre Inem y Corporaciones Locales según Orden de 21 de Febrero de 1985 y normas posteriores, de acuerdo a las siguientes actuaciones:

a) Informe técnico y proyecto del Arquitecto técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque de la obra denominada "Acondicionamiento y plantación de árboles en los Quiñones". El presupuesto total de la obra asciende a 773.900 pts.

b) La citada obra será ejecutada en un periodo de aproximadamente un mes, participando un total de 5 trabajadores, pertenecientes a la rama agrícola, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las condiciones legalmente fijadas en la modalidad de contratación para obra y servicio determinado.

c) El coste total de la obra proyectada asciende a 773.900 pts.

d) El coste total presupuestado de la mano de obra asciende a 500.000 pts.

e) La fecha de inicio de las obras está programada para el día 15 de Enero de 1993, por lo que se proyecta su terminación para el día 15 de Febrero de 1993.

2°.- Solicitar del INM una subvención para mano de obra desempleada por valor de 500.000 pts.

3°.- Solicitar de la Vicepresidencia y Econ.

sejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales por valor de 150.000 pts.

4.º.- Aprobar la financiación de las obras del presente convenio mediante 50000 pts. a aportar por el Inem; 150.000 pts. a aportar por la Junta de Extremadura y el resto hasta el total del presupuesto a aportar por el Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, se pasa a votar por orden de la presidencia, aprobándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores Concejales asistentes el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los términos expuestos.

3.º.- CONCIERTO CON SEGURIDAD SOCIAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1.993.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de escrito emanante de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Badajoz, comunicando a este Ayuntamiento la posibilidad de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad para el próximo año de 1.993, y caso de que este Ayuntamiento acepte este servicio ha de solicitarlo de nuevo antes del día 20 del actual mes de Noviembre.

Tras breve deliberación de los reunidos, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

1.º.- Realizar Concierto con el Inerso

para el desarrollo del servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad para el año 1.993.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria y tome las medidas oportunas para llevar a buen fin este acuerdo.

4º.- IMPOSICION, SI PROCEDE, DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LAS CALLES EL PUENTE, LA HIGUERA Y LAS CRUCES. - Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos que se están tramitando los expedientes de imposición de contribuciones especiales a varias calles, que son las siguientes:

Calle El Puente, Calle La Higuera y Calle Las Cruces.

Debiendo tomar acuerdo de imposición del tipo, que según la Ordenanza general vigente en este Ayuntamiento, a cada una de ellas le correspondería el siguiente tipo:

Calle El Puente, le corresponde el tipo de hasta el 90%, por ser obra de nueva imposición de calzada y acerado.

Calle La Higuera, le corresponde el tipo de hasta el 50%, por ser obra de mejora de calzada y acera ya existente.

Tras breve deliberación los reunidos, por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales a la c/El Puente con el tipo del 90%, a repartir entre los beneficiarios de la parte de los costes de la obra que no hayan sido subvencionados.

2º.- Imponer contribuciones especiales a la c/

da Higuera con el tipo del 50%, a repartir entre los beneficiarios de la parte de los costes de la obra que no hayan sido subvencionados.

3.º - Mantener una reunión con los vecinos afectados por las obras de la pavimentación de Las Cruces, para el pago del coste de la obra no subvencionada, a repartir entre los vecinos beneficiados.

5.º - COMUNICACIONES. - El Sr. Alcalde da cuenta a los vecinos reunidos de escrito enviado por el Director del O.P. Santa Ana de esta localidad, solicitando la designación de un miembro de la Corporación para formar parte del Consejo Escolar del Centro. El Sr. Alcalde propone siga ejerciendo estas funciones el Concejal que ya lo venía desempeñando y que es D. Graciano Molina González; siendo esta proposición aceptada por unanimidad de todos los Concejales asistentes.

A continuación da cuenta a los reunidos de escrito de la Consejería de O.P., Urbanismo y Medio Ambiente recibido en este Ayuntamiento con fecha 10 del actual, comunicando a este Ayuntamiento que se están realizando los trabajos de elaboración de la cartografía necesaria para la redacción de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Yegros Álvarez preguntando si el sistema de gestión o emplear el dinero de los 16 millones de pesetas va a ser o

títulos de solicitud por vecinos para arreglar caminos y otros, si va a ser así o como se va a llevar a cabo. De pregunta el Sr. Alcalde si es que ha habido alguna solicitud en este sentido, contestándole el Sr. Yegros que eso es lo que realmente debe contestarle el Sr. Alcalde. Contesta el Sr. Alcalde que de esos 16 millones lo único que hay gastado hasta el momento es las cantidades empleadas en la traida del agua y el resto del dinero está ahí en espera de los presupuestos que haga la Junta, para ver en qué se pueden emplear, por lo que no cree que haya que hacer ninguna solicitud. Continúa preguntando el Sr. Yegros si el Ayuntamiento en alguna ocasión ha dado dinero para ayuda de arreglo de algún camino, contestándole el Sr. Alcalde que sí, se han entregado algunas veces dinero para ayuda en arreglo de algunos caminos, como por ejemplo para el arreglo de la curva del camino que va a la Barranca, otro fue el camino (en parte) que va por la parte del cementerio, concediéndoseles dinero con arreglo a los presupuestos que presenten, pero que este tema no tiene nada que ver con el dinero existente de los famosos 16 millones, ya que lo que se dá, de acuerdo con los presupuestos de dichos arreglos, oscila entre las 20.000 ó 30.000 pts de ayuda.

Continúa con la palabra el Sr. Yegros comentando que ya ha venido gente a pagar los enganches de agua en la 9 sola y

Cávilas, preguntando que sistema se va a seguir para el cobro de los mismos. Le contesta el Sr. Alcalde que el mismo sistema que a cualquier otro vecino, o sea, pagando los derechos de enganche, que son 6.000 pts. por enganche.

En este caso solo pagarán el enganche de agua sucia, ya que el agua limpia no, por haber costeado cada uno la parte correspondiente a ello.

Sigue con la palabra el Sr. Yegros preguntando que cuando fueron en una ocasión a ver sobre el terreno la cerca de Felix Alvarez, fue a petición de alguien o como fue. Le contesta el Sr. Alcalde que aquello fue una inspección a título de informarse el Ayuntamiento para ver de que forma quedaba en las normas subsidiarias. Pregunta el Sr. Yegros que como quedó aquello, contestándole el Sr. Alcalde que como estaba. Al parecer está vendiendo solares preguntando el Sr. Yegros si eso se puede hacer así, sin solicitar apertura de calle ni nada. El Alcalde opina que en las normas subsidiarias puede estar contemplado todo eso, y al mismo tiempo reunirse con estos propietarios y ver que es lo que quieren ellos para reflejarlo en las normas subsidiarias. Contesta el Sr. Yegros que el día de mañana puede haber problemas con esas calles y culparse al

Ayuntamiento, ya que en principio ellos no están contando oficialmente con el Ayuntamiento y cuando vendan los solares, los compradores van a ser los que sufran las consecuencias cuando pidan agua, alcantarillado, etc. Contestándole el Sr. Alcalde que él lo que les está diciendo que lo que es el agua limpia, sucia, etc. que no se lo carguen al Ayuntamiento, teniéndole que exigir el comprador al que se lo vende y que es con la condición que no es el Ayuntamiento quien debe arreglarlo.

El Sr. Yegros sigue creyendo que este problema es un arma de doble filo y quien va a sufrir las consecuencias va a ser el propio Ayuntamiento.

Sigue preguntando el Sr. Yegros si se están concediendo agua a solares que no tienen sacadas las aguas sucias, contestando el Sr. Alcalde que sí, con la condición de que cuando llegue el verano se les puede cortar el suministro de agua. Continúa diciendo el Sr. Yegros que esto es un problema, por que al darse agua a un vecino colindante con otro el agua vertiente ira al de por debajo, con los consiguientes perjuicios para éste, que era el problema que había antiguamente con los arbañales de las casas.

En otro orden de cosas, continúa el Sr. Yegros hablando sobre el problema existente con la limpieza de obstáculos que están en la vía pública, como son los coches viejos aparcados en las calles y sobre todo en Santa

Ama, con los coches que están allí tirados, el mal efecto que hace, ya que es también la entrada al propio pueblo. También había que hacer una limpieza exhaustiva en el Parque de la Constitución, como por ejemplo una bañera que hay, que son cosas que no se deberían permitir.

Asimismo termina diciendo que se sigue con el mismo problema de aparcamientos en las calles, como en C/ Cantarranas que algunas veces están aparcados a uno y otro lado de la calle con los siguientes perjuicios para la circulación, ya que hay veces que no se puede pasar por dicha calle. Contestando el Sr. Alcalde que esto puede ocurrir los días en que se cambia el disco de día del 1 al 15 y del 16 al 30, contestando el Sr. Ye-
gos que no, que pasa el día del cambio de disco y muchos más días también.

Por último pregunta la Sr. Toledo Risco como se van a dar los jornales que les restan para el subsidio de desempleo, ya que ella cree que hay personas trabajadas que tienen más jornales unas que otras. Contesta el Sr. Alcalde que él va dando los jornales a las que menos tienen, para tratar de que vayan igualándose todas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, levantándose la presente, por -

orden de la presidencia, de lo que yo, como Secretario, certifico.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Poto

D. Erciano Molins González

D. Angel Ventura Yegros

D. Juan Antonio Guilloduca

D. Venancio Scedo Higuera

D. Valentín Yegros Álvarez

D. Emilia Toledo Risco

D. Félix Fabián Borge de la

D. Andrés Camillo Ventas

D. Angel Risco Higuera

Secretario en funciones:

D. Ramón Campos Couto

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1992.-

En Fuentelabrada de los Montes, a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las veinte horas se reunen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunión de Pleno ordinario para el que habrían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos, incluidos en el Orden del Día:

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando a los reunidos si tienen alguna observación o alegación que hacer al acta de la sesión anterior. No habiendo

ninguna observación a dicha acta, la misma queda aprobada definitivamente, que es la correspondiente al día 17 de Noviembre 1992

2º.- Desafectación ESCUELAS DE SANTO ANA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando a los reunidos que, en reunión mantenida con el Director Provincial de Educación y Ciencia le comentó la posibilidad de que se cediera al Ayuntamiento las cuatro aulas que se prevé van a quedar vacantes, por no utilizarlas, en las Escuelas de Santa Ana, a lo que le contestó el Sr. director que no habría inconveniente ninguno, ya que en el Ministerio hay siempre esa idea de ceder a los Ayuntamientos los edificios que ellos no necesitan; por lo que solo se necesitaría un acuerdo del Pleno de la Corporación en este sentido. Continúa el Sr. Alcalde comentando, con respecto a este tema, que su idea es que una vez que el Ayuntamiento tenga esas aulas a su cargo, se podría hacer una serie de arreglos en ellas, como por ejemplo arreglar bien el tejado, y otra serie de reformas que a su entender, supondría un gasto de aproximadamente 6 ó 7 millones de pesetas. Posteriormente cabrían dos posibilidades; una, utilizar esas aulas, una vez arregladas adecuadamente, para atender a cursos, como por ejemplo corte y confección, o como el

que se está impartiendo ahora de manipulación de maquinaria agrícola, etc., o bien volver a utilizar las aulas para volver a dar clases de nuevo, dándose lo al Ministerio y a cambio de esto pedirle el ala que da a C/ Cuartel en el Grupo Escolar de Reyes Católicos, que son también cuatro aulas. En estas aulas podría ubicarse la biblioteca, salón de reuniones e incluso, ampliar el consultorio médico.

De todas formas, como primer paso sería que el Ayuntamiento tomase acuerdo en el sentido de que el Ministerio no ceda esas cuatro aulas que han quedado sin utilidad, por ahora, en las escuelas de Santa Ana.

Tras amplia deliberación sobre el tema, seguidamente se llega al siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la cesión de las cuatro aulas, ahora sin utilizar, de las Escuelas de Santa Ana, a favor de este Ayuntamiento.

Este acuerdo es tomado por mayoría, con el voto en contra del Concejal D. Graciano Molina González y la abstención de la Concejal D.ª Emilia Toledo Pardo.

3.º - EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA Y REPETIDOR DE TV. - Toma la palabra el Sr. Alcalde informando a los reunidos que a primeros de este mes de Diciembre salió una Orden en el D.O.E. por la que se iban

a adjudicar frecuencia de F.M. para Corporaciones Locales. Si a este Ayuntamiento le interesa hay que hacer la solicitud antes del 31 de Diciembre para que reserven la frecuencia, si es que lo autorizan, dando una subvención para su puesta en marcha, según presupuesto de proyecto que habría que acompañar con la solicitud. Deliberado ampliamente el tema se llega a la conclusión de que, como estas adjudicaciones van a seguir en años posteriores, dejar el asunto pendiente hasta ver como se desarrolla este año el tema y según se vea, decidir en el próximo año.

A continuación comenta la posibilidad de poner un repetidor para ver en Fuentelabada el Canal Sur, ya que antes no fue posible, por que no se cogía bien la señal; pero ahora si es posible. El coste total de dicho repetidor sería de, aproximadamente, medio millón de pesetas. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se instale repetidor para poder ver la señal del Canal Sur.

4º.- INFORMAR, SI PROCEDE, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN PARTIDAS DENTRO DEL MISMO CAPITULO DEL PRESUPUESTO.- A invitación del Sr. Alcalde, toma la palabra el secretario para informar a los reunidos de las transferencias que se han realizado dentro del Presupuesto General de 1992, dentro del mismo artículo y capítulo.

En primer lugar se ha creado la partida de Ingresos 721.03 para contabilizar en ella la subvención del curso de Manipulación de maquinaria agrícola, de 1.702.350 pts.; asimismo, los gastos que se deriven de dicho curso se contabilizarán en la partida de Gastos 640.

En cuanto a las transferencias dentro del mismo artículo y capítulo se han efectuado las siguientes:

Partida	Concepto	Consignación	Aumento
221.01	Agua	2.600.000	1.900.000
226.01	Atención. protex.	600.000	350.000
226.08	Indeterminados	700.000	175.000
226.09	Trabajos técnicos	300.000	75.000
227.08	Serv. recaud. 2/f	300.000	425.000
			<u>2.925.000</u>
			<u>AUMENTOS</u>
210	Infraestruc. y bienes	800.000	250.000
212	Edificios y otras	800.000	100.000
			<u>350.000</u>

Con cargo a las siguientes Partidas dentro del mismo capítulo

Partida	Concepto	Consignación	Bajas
213	Maquinaria, inst. y ut.	400.000	50.000
215	Mobiliario y enseres	300.000	100.000
212	Otro inmovilizado mat.	500.000	200.000
			<u>350.000</u>

5°.- COMUNICACIONES.- Días después del último Pleno, el Sr. Alcalde fue llamado por D. Miguel García Ledo y mantuvieron una reunión porque se iba a aprobar lo del agua, ya que estaba dentro del presupuesto de la Junta que se aprobó el día 17 y 18 de este mes, que fueron aprobados, por lo que el presupuesto del agua también. Y me llamó para preguntarme

de donde íbamos a querer el agua, si de Peloché o del sitio que nosotros proponíamos.

Le contesté diciéndole que toda la Corporación y toda la gente del pueblo la queríamos de la Pretura, contestándome que eso se tendría en cuenta y se estudiaría todo el tema pensando que iba a ser de ese sitio. Si esto no fuera posible, informaría al Ayuntamiento para tener una serie de reuniones para solucionar ese problema.

En otro orden de cosas, ya han venido los alimentos de la Cruz Roja.

Los reunidos, por unanimidad, y toda vez que el Sr. Cura de la localidad está recogiendo enseres para mandarlo a Cañitas, acuerdan entregárselo a él para que lo mande a Cañitas.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Valentín Yegros para preguntar si han venido ya los técnicos a examinar lo del terreno de la presa. Le contesta el Sr. Alcalde que él oficialmente no sabe nada.

Continúa el Sr. Yegros, preguntando al Sr. Alcalde si ya se ha entregado al Ayuntamiento las nuevas aulas en Escuelas y el Gimnasio. Le contesta el Sr. Alcalde que sí, que él pensaba que lo había comunicado en anterior Pleno, pero que efectivamente sí, se entregaron las Escuelas y posteriormente el Gimnasio.

A continuación le pregunta sobre el tema de las ciervas que se concedieron, al pare,

cer tres, para que las matase gente del Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Alcalde que él no ha matado ninguna, y que lo que sabe del tema es que dijo que se avisase a los concejales D. Angel Ventura Yegros y D. Angel Risco Biquera para que fueran a matar una cierva cada uno, contestando ambos en este momento que sí, que cada uno ha matado una.

Pregunta D^a Emilia Toledo que cuanto es lo que se gana en el P.E.R., contestándole el Sr. Secretario que aproximadamente 3.400 pts.

Continúa la Sra. Toledo preguntando si se sabe algo de cuando se va a empezar a arreglar el camino del Valle de la Posada, contestándole el Sr. Alcalde que él ha hablado con ingenieros de Tragsa y le dijeron que ya hasta el año que viene no se podría empezar.

Pregunta a continuación la Sra. Toledo que cuando se va a empezar con los trabajos del P.E.R., a lo que contesta el Sr. Alcalde que será para últimos del mes de Enero, ya que se ha solicitado así al Inem.

Antes de levantarse la sesión, toma la palabra un Sr. asistente al Pleno, propietario de vivienda, donde vive con su familia, en Paseo de la Constitución, justo al lado de establecimiento dedicado a fauna y propiedad de D. Miguel Angel Serrano Babiano, haciendo saber al Pleno los problemas que está teniendo diariamente porque en dicho establecimiento se dedican a hacer algunos tra-

bajos en la puerta del mismo, por fuera, y teniendo siempre toda clase de utensilios en la acera con las consiguientes molestias para su familia. El Sr. Alcalde le contesta que ya sabe de lo que va el tema ya que ha mantenido conversaciones anteriormente con él y que se le ha enviado recientemente una notificación en la que se le hacía saber que a partir del momento de recibir la carta dejase de hacer trabajos fuera del establecimiento y dejase libre la acera, etc. y se le advertía que si hacía caso omiso a dicha notificación se le cerraría el establecimiento; por lo que a partir de ahora y siempre que haya alguna queja que hacer deberá presentarla por escrito y este Ayuntamiento tomará las medidas oportunas, llegando incluso, como queda dicho, al cierre de este establecimiento.

y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Pablo Villanueva Fabián.

VOCALES:
D. Felipe Díaz Poto
D. Graciano Molino González
D. Angel Ventura Yegros
D. Venancio Decio Figueroa
D. Juan A. Guillo Lucás
D. Valentín Yegros Alvarez
D.º Emilio Toledo Risco
D. Felix Fabian Morgades
D. Andrés Cimillo Ventas
D. Angel Risco Higuera

SECRETARIO:
D. Ramón Campo Couto.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 1.993. —

En Fuenlabrada de los Montes, a veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y tres. Siendo las veinte horas se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los reunidos si tienen alguna observación u alegación que hacer a la redacción del acta de la sesión anterior. No tomando nadie la palabra, se da por aprobada definitivamente el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de Diciembre de 1.992.

2.º CAMBIO DE TITULARIDAD, SI PROCEDE, DE VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE REGALO, FERRERIA, A FAVOR DE D.ª M.ª MERCEDES LAPARRA RUIZ. — Se da lectura a la solicitud presentada por D.ª M.ª Mercedes Laparra Ruiz solicitando el cambio de titularidad de comercio de venta al por menor de artículos de regalo, Ferrería, el C/ Los Naranjos, 2

a su nombre y que hasta este momento su titular era D^o Santa Nacedo Utrero.

Los reunidos por unanimidad, conceden el cambio de titularidad del comercio de venta al por menor de artículos de regalo, Ferretería, a favor de D^o M^o. Mercedes de Parra Ruiz, en c/ dos Noranjos, nº 2.

3.º - CONSTITUCION, SI PROCEDE, DE LA

JUNTA PERICIAL DE CATASTRO INMOBILIARIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los presentes que en B. O. E. N^o 292, de fecha 5 de Diciembre de 1992, aparece publicado Real Decreto 1344/92, de 6 de Noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos; así como dar lectura a escrito del Centro de Gestión Catastral, de Badajoz, nombrando para formar parte de la Junta de esta localidad a D. Emilio Fernandez Llimas, como Vocal. Según el Real Decreto mencionado además del Sr. Alcalde, que actuará como Presidente de la Junta, el Secretario de la Corporación que actuará como Secretario de la Junta y el Vocal ya designado por el Centro de Gestión Catastral, hay que nombrar dos vocales, por parte de este Ayuntamiento, representantes de los titulares catastrales de este término municipal y otros dos vocales que designará cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias

de mayor implantación en la localidad. Por lo tanto y tras amplia deliberación, se proponen como Vocales por parte de este Ayuntamiento, en representación de los titulares catastrales del término municipal, a D. Domingo Alfonso Alvarez y D. Samuel Lucas Muñoz. En cuanto a los Vocales representantes del sector agrario, serán las propias Organizaciones quienes harán saber a este Ayuntamiento las personas que designen, todo ello antes del día 6 del próximo mes de Febrero, que cumple el plazo de las composiciones de las Juntas.

4.º - APORTACION, SI PROCEDE, PARA OBRAS DEL MODULO M-2 (GIMNASIO) Y REFORMADO. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos que por parte del Consejo Superior de Deportes, se ha enviado a este Ayuntamiento nuevos proyectos redactados de liquidación de obras de M-2 y Reformado en C.P. Santa Ana de esta localidad por importe de 3.969.349 pts. Para poder continuar la tramitación del expediente y de conformidad con el compromiso contraído por este Ayuntamiento, es precisa la aportación del mismo en la proporción que le corresponde y que asciende a 730.757 pts.

Tras breve deliberación sobre el tema, por unanimidad, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.º - Aceptar el proyecto de liquidación por importe de 3.969.349. pts.
- 2.º - Aportar la parte correspondiente a este Ayuntamiento, que asciende a 730.757 pts.
- 3.º - Remitir al Consejo Superior de Deportes

tes certificado de existencia de crédito, con cargo al presupuesto, consignando el ejercicio económico y por el importe indicado.

4º - Transferir dicho importe en la cuenta corriente de dicho Organismo, en el Banco de España, nº 20-714-4.

5º - Remitir toda la documentación, a la mayor brevedad posible, al Consejo Superior de Deportes, en Madrid.

5º - AUTORIZACION, SI PROCEDE, A TELEFONICA PARA REALIZACION DE OBRAS EN C/ - LARBA DEL BARRIO, ESQUINA A C/ VIÑUELAS.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los señores Concejales de solicitud enviada por Cía. Telefónica de España, S.A. solicitando, para atender la demanda de nuevos abonados, realizar en terrenos dependientes de este Ayuntamiento, según planos que adjuntan, las obras de un paso subterráneo en la C/ Larba del Barrio, - esquina a C/ Las Viñuelas.

Los reunidos, tras breve deliberación, y una vez examinado el plano enviado, acuerdan conceder la correspondiente autorización a Telefónica de España, S.A. para realizar un paso subterráneo en C/ Larba del Barrio esquina a C/ Viñuelas, con la abstención de la Concejala D^{ña} Emilia Toledo Rico.

6º - ADQUISICION SI PROCEDE, DE VEHICULO PARA SERVICIOS MUNICIPALES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde que este punto se trata solamente de una primera toma de contacto para saber si se va a estar de acuerdo en la

compra de un vehículo para servicios del Ayuntamiento, como por ejemplo atender a los depósitos del agua, servicios varios y además, para vigilancia de los Policias Municipales.

Tras amplia deliberación, se llega, por unanimidad, al acuerdo de que se compre un vehículo para servicios municipales, por ser muy necesario, y que esté dentro de un presupuesto de 1.500.000 pts. y que se efectúe enganche en el mismo para colocarle un remolque.

7º - ADQUISICION, SI PROCEDE, DE FOTOCOPIADORA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los reunidos que la fotocopiadora que actualmente tiene este Ayuntamiento no funciona adecuadamente, dado el trabajo que desarrolla en la localidad, continúa diciendo que dicha fotocopiadora se ha amortizado por sí sola en el tiempo que lleva funcionando, aproximadamente cinco años y ha llegado el momento de la necesidad de comprar una nueva.

Muestra a los reunidos tres diferentes presupuestos de una fotocopiadora, que hará copias en blanco y negro, en color parcial o total, según se quiera. Las fotocopias mostradas en los presupuestos son, aproximadamente de las mismas características.

Los reunidos, tras examinar detenidamente los tres presupuestos, que son Coymat, 1.650.000 pts. más IVA, Tiex, 1.670.000 pts. más IVA y Mecatena por un importe de 1.100.000 pts. más IVA, acuerdan, por unanimidad la compra de la fotocopiadora Nashua de color, modelo 302, de papel normal a la empresa Mecatena, por

un importe de \$ 100.000 pts. más Iva.

8º.- COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de lo siguiente:

- El pasado día 15, junto con Secretario se fue a Mérida, a firmar la escritura de cesión de terrenos para las viviendas Sociales.

- El fontanero municipal, D. Teodoro Poto Ventas se jubiló el pasado día 5, reuniéndose en contacto con los dos fontaneros existentes en la localidad, para hacer el oportuno contrato de trabajo a uno de ellos, ya que su idea es de que se vayan turnando los dos. Como quiera que uno de ellos no estaba interesado, de momento, se ha contratado a D. Emilio Poto Rivero, por un año.

Comunica asimismo que D. Felipe Díaz Poto ya ha cumplido el contrato como encargado de obras; el nuevo encargado de obras es D. Manuel Ultrero Torres, ha quien también se le ha hecho contrato por un año.

Se han construido 15 nichos en el cementerio municipal.

Para atender al Gimnasio será conveniente tener una persona encargada del mismo, sería a tiempo parcial, de unas tres horas diarias.

El pasado día 21 estuvo en Helechosa, reunión casa.

Para el próximo carnaval tiene pensado subvencionar a las estudiantinas que se presenten y pagar el baile del Domingo de Pasión.

Se da lectura en este momento a petición que viene del Ayuntamiento de Zabín, pidiendo ayuda económica para trasplante de médula de la niña Luisa M^a Bizarro Srano. Los reunidos, por unanimidad acuerdan concederle una ayuda de 20.000 pts.

Asimismo, se acuerda conceder a los dos hermanos de Talarubias, residentes en Talavera, que tienen una afección muscular que paulatinamente los irá dejando paráliticos, una ayuda de 20.000 pts.

9: - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del Sr. Valentín Yegros se hace la propuesta de que las comprobas que se hagan en este Ayuntamiento sean gratis. Le contesta el Sr. Alcalde que está estudiando este tema desde hace tiempo y pronto dará una solución al mismo.

Posteriormente pregunta el Sr. Yegros si se sabe de cuantos metros va a ser la calle que quedará entre las nuevas viviendas sociales y los corralones. A lo que contesta el Sr. Alcalde que esto no se sabe hasta que no se haga el correspondiente Proyecto Técnico de las viviendas sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, levantándose la presente, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ASISTENTES:ALCALDE PRESIDENTE:

D. Pablo Villanueva Fabián

CONCEJALES:

D. Felipe Díaz Pazo

D. Graciano Molina González

D. Ángel Ventura Yegros

D. Juan Antonio Guillo Lucas

D. Venancio Acedo Higuera

D.º Emilio Toledo Risco

D. Felix Fabián Morgado

D. Andrés Carrillo Ventas

D. Ángel Risco Higuera

NO ASISTEN:

D. Valentín Yegros Álvarez

SECRETARIO EN FUNCIONES:

D. Ramón Campos Couto

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1993.-

En Fuentelabada de los Montes a veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y tres; siendo las veinte horas se reúnen en la Sala de Plenos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pablo Villanueva-Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habían sido citados legalmente.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna objeción que hacer al Acta de la sesión anterior; no habiendo ninguna objeción a la misma, queda aprobada la sesión de pleno ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 1993.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES REFERIDA AL 1 DE ENERO DE 1993. - Por el Sr. Alcalde, asistido de mí, el Secretario, se da cuenta de la documentación relativa a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de Enero de 1993, que consiste en altas y bajas de residentes en cada una de las dos secciones de este municipio, así como del Resumen Numérico General Municipal, con las variaciones en el número de habi-

antes a partir de la fecha de la última rectificación, 1 de Enero de 1992 y del que resulta una población de derecho de 8.163 habitantes.

Una vez examinado detenidamente por los reunidos toda la documentación, por unanimidad, se procede a la aprobación de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a 1 de Enero de 1993, así como su exposición en el B.O.P. y su remisión a la Delegación Provincial de Estadística.

3.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DE MODIFICACION DE VIALES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde, asistido de mí, el Secretario, para informar a los reunidos que el expediente de modificación de viales en terrenos urbanos ubicados entre la c/ el Calvario y traseras de C/ San Isidro ha seguido el trámite reglamentario, estando expuesto al público mediante anuncios publicados en el B.O.P. y en el Diario Regional "Hoy", y que no se han producido reclamaciones durante dicho plazo. El siguiente trámite consiste en la aprobación definitiva, por parte del Pleno, del Plan Parcial, por lo que seguidamente se remete a votación, con el siguiente resultado:

Por unanimidad de los reunidos, se aprueba definitivamente el Plan Parcial de Modificación de Viales en terrenos urbanos ~~situ~~ entre la calle El Calvario y traseras de calle San Isidro, de esta localidad, siguiendo los trámites reglamentarios.

4.- VENTAS DE MADERA DEL MONTE "EL ROBLELLO" - Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a

escrito del Servicio de Ordenación Forestal, de Badajoz, por el que comunica que se ha presentado oferta por D. José Calderón Naranjo, para la compra de madera sin corteza en pie del monte "El Robledillo", estimándose unas existencias de 600 estéreos, siendo la oferta de 1.600 pts./est., debiendo decidirse la propiedad del monte la venta de dicha madera.

Los reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar la venta de madera sin corteza en pie del monte El Robledillo, a favor de D. José Calderón Naranjo, de unos 600 estéreos, a razón de 1.600 pts./est.

5.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE RECONOCI-

MIENTO DE PAGA DE COMPENSACION AL PERSONAL.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que la Ley 39/1992 de Presupuestos del Estado para 1993 y punto 2 de la Resolución de 12 de Enero de 1993, de la Secretaría de Estado de Hacienda, determina una paga de compensación al personal funcionario y laboral en servicio activo durante el año 1992, por importe de 0.09524 por 100 de su retribución íntegra, descontados sus complementos familiares, como consecuencia de la desviación entre el índice de precios al consumo previsto y el realmente registrado. Seguidamente se pasa al turno de votación con el siguiente resultado:

Se acuerda, por unanimidad de todos los reunidos, aprobar el reconocimiento de una paga de compensación para todo el personal funcionario y laboral

de este Ayuntamiento, en servicio activo durante el año 1.992, por un importe del 0.09524 por 100 sus retribuciones ingresadas durante el año de 1.992, descontados los complementos familiares.

6.º - RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE TRIENIO DE FUNCIONARIO. - Toma la palabra el Secretario para informar a los reunidos que la funcionaria D.ª Ana M.ª Lucas Eita cumplió el pasado día 14 del actual un trienio, por lo que es preceptivo que la Corporación se dé por enterada y asimismo reconozca dicho trienio.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan reconocer un trienio, con efectos del día 14 de Febrero de 1.993 a la funcionaria de este Ayuntamiento, D.ª Ana M.ª Lucas Eita.

7.º - APROBACION, SI PROCEDE DEL PLAN DE OBRAS PARA 1.993. - Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la relación de obras a realizar por este Ayuntamiento, con financiación municipal, para el presente año de 1.993, y que son las siguientes:

- Canalización de "La Artesilla".
- Quitar piedras y allanar algunas zonas en el "Puerto del Zumajo".
- Arreglar el camino de "Los Cálchones".

De cada una de estas obras hace una sucinta explicación de en qué consistiría cada una de ellas.

Los reunidos, tras debatir ampliamente el tema, acuerdan por unanimidad, aprobar la realización de dichas obras, con financiación municipal, para el presente año de 1.993.

En este punto toma la palabra la Concejala, D.ª Emilia Toledo, para hacer constar

su deseo de que se arregle también un camino en Navalmuchacho, que da acceso a las huertas del mismo nombre.

8º- NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. - Por parte del Sr. Alcalde da cuenta de la problemática que va a crearse en el cementerio municipal, debido a la escasez de terrenos que hay para la construcción de nichos de enterramiento, que está casi consumido, por lo que sería conveniente tomar algunas medidas en este sentido para la construcción de nichos nuevos en la parte que se ha habilitado recientemente. Una vez debatido ampliamente el asunto, los reunidos estudiarán este problema y tratarán de dar soluciones al tema en un próximo Pleno.

9º- POSIBLE DECLARACIÓN DE NUESTRO TÉRMINO COMO ZONA ESPECIALMENTE SENSIBLE AL IMPACTO AMBIENTAL. - Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para informar a los reunidos que en reunión celebrada en el Consejo de Parra del Eijara, se trató de la posibilidad de declarar los términos municipales de esta comarca como zona especialmente sensible al impacto ambiental. Por este motivo pueden concederse subvenciones cuantiosas; pero no se tiene noticias de los costes que ello supondría. El tema se quedó sobre la mesa hasta que se recabe más información.

10º- COMUNICACIONES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes temas:

- La inauguración del gimnasio será el próximo día 2 de Marzo, a las 13'30 de la mañana, quedando invitados en este acto todos los Concejales.

- Durante todo este mes ha recibido presupuesto para la compra de un coche para el Ayuntamiento, de todas las casas comerciales, no habiendo tomado aún una decisión sobre el tema.

- En cuanto a la formación o creación de la Junta Pericial de esta localidad es necesario elegir a una persona de las dos designadas por las entidades agrarias de esta localidad; tomándose en este momento, por unanimidad de los reunidos, la siguiente decisión: elegir por parte de U.P.A. a D. Segundo Grano de Oro Muñoz y por parte de U.C.E.-C.O.A.G. a D. Bruno Jurado Muñoz, que son los dos primeros que vienen en la lista de cada una de las entidades.

- Por parte de D. Juan Pedro Aguilar, Arquitecto, ya se ha presentado el Pre-Proyecto de la Presa, que según sus evaluaciones tendría un costo aproximado de entre 14 y 17 millones de pesetas, pero solo lo que es la construcción de dicha presa, sin electrificación y demás.

- En la pasada reunión del Consejo de Salud de Zona se aprobó el que en Fuentelabrada tuvieran lugar las extracciones periféricas en el dispensario de esta localidad, y sería, a ser posible, dos días en semana.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL VECINO DON GREGORIO REBOTO GIL. - Se da lectura a instancia presentada por dicho vecino en la que hace constar su denuncia a D. Cipriano Clemente Pabera por haber cortado el camino público de "Los Pozos de la tinta", con alambres y piquetas, impidiendo

el libre tránsito de personas y animales, existiendo dicho camino desde tiempo inmemorial.

Por lo que requiere a este Ayuntamiento para que compruebe los hechos y trate de que dicho camino quede libre.

Una vez debatido ampliamente el tema, y no teniendo medios suficientes de prueba en este momento, se acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto y citar a la comisión de Asuntos Agropecuarios, para que, sobre el terreno, decida lo que en justicia sea conveniente.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No tomando más de la palabra, se da por terminada la presente sesión, por orden de la presidencia, levantándose la presente, de lo que yo, como Secretario, doy fe, siendo las veintituna horas y treinta minutos.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

ASISTENTES:

PRÉSIDENTE:

D. Pablo Villanueva Fabián

CONCEDES:

D. Felipe Díaz Poro

D. Graciano Molina González

D. Venancio Acedo Higuera

D. Angel Ventura Yegros

D. Valentín Yegros Álvarez

D.ª Emilia Toledo Risco

D. Felis Fabián Morgades

D. Andres Carrillo Ventas

D. Angel Risco Higuera

NO ASISTEN:

D. Juan Antonio Guilló Lucas

SECRETARIO:

D. Ramón Campos Coucho

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 1993

En Fuentelabrada de los Montes, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres. Siendo las veinte horas se reúnen en la Sala de Plenos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna alegación u objeción que acer al Acta de la sesión anterior, tomando la palabra la Concejala, Sra. Toledo Risco para hacer constar que en el punto 7.º de dicha Acta, donde dice "que arregle tambien un camino en Navalmuchacho que da acceso, a las huertas del mismo nombre" debe decir "que se arregle tambien un camino en Navalmuchacho, que da acceso, a las huertas y de mas olivares del mismo nombre". No habiendo ninguna objeción más a dicha acta, la misma queda aprobada, y es la correspondiente al día 22 de Febrero de 1.993.

2.º - ACTUALIZACION DE NOMINAS, SI PROCEDE,

DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario, para indicar a los reunidos la problemática de las nóminas de los funcionarios municipales, ya que debido a la pérdida del poder adquisitivo que des

ante varios años vienen padeciendo, y que sus retribuciones prácticamente no han tenido subida alguna. Explica asimismo que si bien en las retribuciones básicas no puede producirse aumento alguno ya que viene marcado por ley si se puede, dentro de los límites establecidos, aumentar sus retribuciones complementarias, en los complementos de destino, complemento específico y complemento de Productividad. Por lo que propone al Pleno una subida para los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, en sus complementos de Destino, Específico y de Productividad, de un 5%, además de la subida que para este año se ha producido, que consistía en 1'8 por 100 más el 0'09524 por 100.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan aumentar dichos complementos, según la propuesta de la Alcaldía.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION A LA JUNTA DE EXTREMADURA Y A PROTECCION CIVIL PARA LA FINANCIACION DEL GASTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DURANTE EL AÑO 1.992.-

Por parte de la presidencia se indica que como consecuencia de los gastos extraordinarios que se han tenido que realizar con cargo al presupuesto municipal para poder traer el agua potable con cisternas durante el pasado año 1.992, con el fin de paliar la escasez de agua, sería conveniente solicitar a los organismos antes citados una subvención que colabore a la financiación de dichos gastos.

Tras una breve deliberación se llega al siguiente acuerdo por unanimidad: solicitar tanto a la Junta de Extremadura como a Protección Civil una subvención para supagar en la medida de lo posible los gastos ocasionados por la traida de agua en cisternas a la localidad durante el verano de 1.992.

4º CAMBIO DE TITULARIDAD, SI PROCEDE, DE ACTIVIDAD DE SALA DE BAILE-DISCOTECA Y CAFE-BAR, A FAVOR DE D. LUIS BABIANO SOLANA, EN C/ CANTARRANAS, Nº 22. - Se da lectura a instancia presentada por D. Luis Babiano Solana solicitando el cambio de titularidad de actividad de Sala de Baile-Discoteca y Café-Bar, en C/Cantarranas, Nº. 22, a su nombre y que hasta este momento su titular era Comunidad de Bienes Imperial.

Los reunidos, por unanimidad, conceder el cambio de titularidad de Sala de Baile-Discoteca y Café-Bar, en C/Cantarranas, nº. 22, a favor de D. Luis Babiano Solana.

5º.- COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de lo siguiente:

- Se ha recibido invitación de la Cooperativa Montemiel para fiesta que celebran el próximo día 3 de abril, quedando invitados todos los presentes.

- Se ha recibido subvención por parte del C.O.P.U.M.S. de la Junta de Extremadura, para abarata roja correspondiente al año pasado por importe de 2.113.230 pts.

- En reunión mantenida días pasados

con el Director General de Consumo, en Mérida, sobre el matadero municipal, - éste, con una serie de arreglos se adecuaría a la normativa vigente por lo que hay que aprobar un presupuesto para reformas en el mismo, que ascendería a una cantidad aproximada de 1.500.000. pts.

Los reunidos, por unanimidad, - aprueban el compromiso de dicho gasto para reformar y adecuar el matadero municipal de esta localidad a la nueva normativa

- Se han recibido nuevamente los alimentos de la Cruz Roja.

- Asimismo y una vez entregado el Gimnasio municipal, hace falta hacer una inversión para compra de material, que supondría un gasto de aproximadamente 400.000 pts.

Los reunidos, por unanimidad, - aprueban el compromiso de dicho gasto para dotar del material necesario al gimnasio municipal.

- Se ha recibido escrito de la Concejalía de Sanidad y Consumo comunicando la no disponibilidad de fondos para atender a la subvención solicitada por este Ayuntamiento para el dispensario médico.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL VECINO D. EMILIANO RIVERO HORCAJO. Vista la solicitud presentada por D. Emiliano Rivero Horcajo propietario de un auto-turismo marca

Renault 21 Nevada - Turbo matrícula BS-7149-L, de siete plazas, destinado a servicio público, basándose en el requisito contenido en el artículo 1.º 2.ª del Decreto 109/88, de 29 de diciembre de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones y con motivo de su pretensión de que le sean otorgadas las 7 plazas para las que su vehículo está equipado, por dicha Consejería.

Resultando que el vehículo en cuestión reúne el requisito de no tener antigüedad superior a cinco años y que el peticionario es titular de licencia municipal de auto-taxi, otorgada en su día por este Ayuntamiento.

Resultando que es un hecho de sobra conocido que la existencia de una expedición diaria excepto sábados y festivos de transportes regulares de viajeros con un horario de salida fijado en las 5,50 horas y de retorno desde Badajoz a las 14 horas, no es en absoluto suficiente para un adecuado acceso a los centros provinciales, ya que a partir de esa hora tan temprana los vecinos se ven obligados a utilizar otro medio de transporte para solucionar sus problemas burocráticos, sanitarios, familiares, etc., así como la necesidad de desplazarse a los centros de salud durante las distintas horas del día.

Considerando que el Decreto 109/88 de 29 de diciembre contempla la posibilidad de que la Consejería de Turismo, Trans

portes y Comunicaciones, tras considerar en conjunto las circunstancias - que en cada caso concurrieren y cuando, como ocurre en el caso objeto de este acuerdo, no existieran otras alternativas o modos de cubrir las demandas reales, pueda otorgar este tipo de autorizaciones.

Esta corporación con el voto favorable unánime de todos los Concejales, acuerda, informar positivamente la pretensión del interesado D. Emiliano Rivero Horcajo, a los efectos de que le sea otorgada por el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones la preceptiva autorización para las siete plazas de su vehículo destinado a servicio público.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Risco Higuera para preguntar al Sr. Alcalde qué criterio se sigue para subvencionar los arreglos de caminos que hacen los particulares, contestándole el Sr. Alcalde que las facturas con el gasto realizado que presentan los interesados, el Ayuntamiento concede hasta un 20% aproximadamente.

A continuación toma la palabra el Sr. Yegros Alvarez para preguntar porque se ha dejado tan ancha la parte de calle en los Quinones contestándole el Sr. Alcalde que simplemente se ha pretendido cercar el triángulo donde se han puesto los árboles y no se pretende

calle ninguna y dicha alambrada desapareciera cuando crezcan los árboles.

A continuación pregunta el Sr Yegros que servicio hace el coche municipal cuando va a Herrera del Buque. Le contesta el Sr Alcalde que va para llevar los análisis de sangre al centro de salud. Le pregunta el Sr Yegros que si es competencia del Ayuntamiento el llevar la sangre a Herrera, a lo que le contesta el Sr Alcalde que se comprometió personalmente para hacerlo, que si se hacían las extracciones en esta localidad se comprometía a llevar la sangre a Herrera.

A continuación pregunta el Sr Yegros que cómo quedó el tema de la fragua del parque de la Constitución, contestándole el Sr Alcalde que está estudiando no solo el tema del problema de la fragua que nos ocupa, sino también el tema de otros establecimientos de los que se producen quejas. Continúa hablando el Sr Yegros diciendo que sobre todo el tema de la fragua puede traer bastantes problemas y disgustos, ya que ha llegado a un punto casi límite. Le contesta el Sr Alcalde que si, efectivamente es un problema, pero que precisamente ahora está viendo todo este tema, como está el reglamento de estas actividades, que pueden o no pueden hacer, sus deberes, etc. y hacer una revisión completa en la localidad, inspeccionando todos los establecimientos y el que no este en regla que se ponga, o bien se atenga a las consecuencias.

En este punto, el Sr Yegros propone al Pleno la posibilidad de estudiar la forma de ceder terrenos, aunque sea un poco retirado de la

Poblacion, para hacer zona industrial, es decir que todos estas industrias molestas y otras desarrollaran su actividad en un mismo poligono industrial y asi habria menos problemas con vecinos, etc. Le contesta el Alcalde que ya en Pleno se ha hablado algo de este tema el unico sitio posible es el Tomillar pero que hasta ahora no ha habido peticion alguna ni particular ni en general. Se abre un amplio debate sobre el asunto, pero no se llega a tomar decision alguna.

A continuacion toma la palabra la Sra Toledo Risco para preguntar si se ha contratado a alguna persona para el parque como en su dia se ablo. Le contesta el Sr Alcalde que no se ha hecho nada aun.

Seguidamente sigue la Sra Toledo Risco preguntando que es lo que hacen los que estan trabajando actualmente en el parque. Le contesta el Sr Alcalde que estan haciendo una serie de pequenas reparaciones, de picar, etc. pero nada más. A continuacion pregunta que cuantas personas estan trabajando en el parque, contestando el Sr Alcalde que son unos 8 u 10.

El Sr Yegros Alvarez pregunta al Sr Alcalde si los terrenos que lindan con la viña de los "Badenes" son de este termino municipal, contestando le el Sr Alcalde que si, a lo que pregunta el Sr Yegros que entonces como es que los proximos trabajos que van a comenzar en breve en dichos terrenos van a emplear a labradores de Villarta de los Montes, contestandole el Sr Alcalde que es lo primero que oye sobre este tema. No obstante en la proxima reunion que tendria

lugar el día 1 de Abril, de la Junta de Caza, hablará del tema con el responsable del H.M.A. para ver como está este tema.

A continuación, y antes de ser levantada la sesión toma la palabra un vecino de la localidad, presente en este momento, y que ya en anterior Pleno también hizo uso de la palabra para quejarse de los problemas que está teniendo con la fragua & lindante a su propiedad, en Paseo de la Constitución, y que él ya está dispuesto a emprender las acciones que sean necesarias para tratar de resolver este problema. Le contesta el Sr Alcalde que ya en ocasión anterior le dijo que cuando tuviera alguna queja que hacer contra este establecimiento lo presentara por escrito en este Ayuntamiento y ante la misma, se actuaría en consecuencia; a lo que contesta el vecino que aunque ya lo ha echo de palabra (dar las quejas) varios veces, no solo al Sr Alcalde, sino también a la mayoría de los Concejales, lo hara también por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo los veintinueve horas y cuarenta minutos, levantándose la presente, de lo que yo, como Secretario certifico.

ASISTENTESALCALDE - PRESIDENTE

D. Pablo Villanueva Fabián

CONCEJALES

D. Felipe Díaz Pozo

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros

D. Juan A. Gillo Lucas

D. Venancio Acedo Higuera

D. Valentín Yegros Álvarez

D. Emilia Toledo Risco

D. Felix Fabián Morgadez

D. Andres Cezillo Ventos

NO ASISTE:

D. Angel Risco Higuera

SECRETARIO:

D. Ramon Campos Cousto

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE ABRIL DE 1993.

En Fuenlabrada de los Montes, a cinco de Abril de mil novecientos noventa y tres. Siendo las veintiuna horas se reúne en la Sala de Plenos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente D. Pablo Villanueva Fabián, el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Toma la palabra el Sr Alcalde para preguntar a los reunidos si tienen alguna objeción o alegación que hacer al Acta de la sesión anterior, no tomando nadie la palabra, queda definitivamente aprobada el acta de la sesión ordinaria que celebrada el día 26 de Marzo de 1993.

2.º - APROBACION SI PROCEDE, DE CELEBRACION DE SUELTA DE VAQUILLAS O FESTEJO TAURINO PARA LA FERIA. - Toma la palabra el Sr Alcalde para informar a los reunidos que se le ha presentado un presupuesto por una empresa taurina para la celebración de un festejo taurino a celebrar en la proxima feria de esta localidad. Consistira en traer una plaza de toros portátil celebrandose en el festejo la actuación de dos toreros de cierto renombre y dos rejoneadores y además la suelta de una vaquilla. En total supondria, caso de que el Ayuntamiento se

hiciera cargo totalmente del festejo, un gasto aproximado de 4.000.000 de pesetas. La entrada del público al festejo quedará el metálico a favor del Ayuntamiento. En caso contrario seguiría, como en años anteriores, la suelta tradicional de vaquillas. Seguidamente se pasa al turno de votación con el resultado siguiente:

Se acuerda por mayoría de votos, con la abstención de los tres concejales presentes del GRUPO PSOE, la celebración del festejo taurino consistente en la actuación de dos toreros, dos rejoneadores y la suelta de una vaquilla, en plaza portátil y la realización de dicho festejo se realizara el día 21 de Agosto de 1993, Sábado haciéndose cargo de dicho festejo, el Ayuntamiento se hace cargo totalmente del gasto, quedando a favor del mismo la importante de la venta de entradas del público a dicho festejo.

3.º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA DEL P.E.R. N.º-1/93 Y ENCARGO DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO TECNICO.- Por parte del Sr. Alcalde

se pone en conocimiento de los asistentes que se ha recibido escrito escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura en el que comunica que se ha concedido a Fuentelabrada de los Montes una reserva de crédito por un importe de 625.000 pts. destinada a subvencionar la mano de obra desempleada en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación por el presente año.

Tras deliberar sobre el tema los reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la realización de los obras del embarcadero municipal, 4.º fase y (acontecimiento) digo acondicionamiento de la zona.

Al mismo tiempo se acuerda, por unanimidad, encargar la realización del correspondiente Proyecto Técnico, a la Oficina Técnica de la Excm. Diputación provincial en Herrera del Duque.

4º - ESCUDO HERÁLDICO Y BANDERA MUNICIPAL

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de formulario de expediente para la adopción de escudo heráldico y/o bandera municipal, enviado por la Consejería de Presidencia y Trabajo, y toda vez que este Ayuntamiento ha intentado ya con anterioridad iniciar los trámites correspondientes para la adopción del escudo de esta localidad, pero que con posterioridad no se llevó a efecto, ahora se tiene la oportunidad de nuevo de iniciar la tramitación correspondiente.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan presentar en conjunto la siguiente **ACCIÓN**:

"El Pleno de esta Corporación considera conveniente la adopción del escudo y bandera municipal de esta localidad que recoja los echos más importantes y trascendentales que este municipio ha dado a la historia, por considerar que dada importancia de aquellos echos, deben perpetuarse de una manera visible y permanente, mediante su estampación en el papel timbrado del Ayuntamiento, insignias y emblemas.

Por todo lo expuesto se propone que, previos los informes de expertos en heráldica y vexilología que proceda por el Pleno de la Corporación se provea a la adopción del escudo y bandera municipal que recoja los blasones de la villa para que queden perpetuados aquellos echos históricos más relevantes"

Asimismo y por unanimidad, acuerdan encomendar a la Comisión Informativa de Cultura y festejos el estudio de un proyecto para la adopción de escudo y bandera municipal integrado de memoria justificativa y diseño, en el marco o con las directrices que el pleno determine y con el auxilio de especialistas en la materia.

Por unanimidad, acuerdan también, autorizar a la Alcaldía- Presidencia para realizar cuantas gestiones sean precisas para que la Comisión correspondiente pueda desarrollar el cometido asignado.

5.º.- COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes de los siguientes temas:

- El pasado día 1 del presente mes hubo una reunión en este Ayuntamiento del Consejo de Caza, explicando sucintamente el contenido de dicha reunión.

- Se ha concedido una subvención por parte de Caja Badajoz para aire acondicionado y aire caliente en invierno para el Centro Social y del Pensionista de esta localidad.

- Seguramente para mañana está previsto que vengan a instalar el repetidor de Canal Sur en esta localidad.

- En el anterior Pleno, cuando se habló de los gastos que se originarían para la instalación del material en el gimnasio, se basó en publicidad enviada por casas comerciales, y una vez puesto en contacto telefónico con las mismas se ha podido comprobar que el gasto es bastante superior a lo que se dijo en su momento ya que de las 400.000 pts de que se habló en anterior Pleno, seguramente se va a

vez incrementado en casi el doble.

- Este año, en la Semana de Extremadura en la Escuela, van a celebrarse, como en años anteriores, las Olimpiada de la Siberia Extremeña, que este año es ya la sexta, y el lugar de celebración será en la localidad de Helechosa de los Montes. En este sentido se ha recibido un escrito del Ministerio de Educación Dirección provincial de Badajoz, solicitando algunas clases de ayuda, bien económica, bien en compra de medallas, trofeos, etc. para apoyar dicho evento.

Los reunidos, tras breve deliberación, acuerdan conceder una ayuda económica de 15.000 pts. para apoyo de la celebración, de la VI Olimpiada de la Siberia Extremeña, a celebrar este año en Helechosa de los Montes.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Valentín Yegros para hacer constar que la abstención de su Grupo en el punto 2º viene motivado por que no están de acuerdo con la celebración de festejo taurino en plaza portátil, sino que su deseo sería se siguiera celebrando la tradicional suelta de vaquillas, ya que costó bastante trabajo y esfuerzo que volviera a implantarse en esta localidad este tipo de festejo, y por que ya en un año anterior se celebró un espectáculo taurino parecido y no cuajó.

A continuación, sigue con la palabra el Sr. Yegros, pregunta de quién es el solar colindante al bar de D. Angel Cano, en el Calvario y si se le cobra a este señor por la ocupación de la terraza del bar en Verano. Contesta el Sr. Alcalde que si se le cobra

tenaza en Verano es únicamente por la parte de solaz que corresponde a este Ayuntamiento y en cuanto a la propiedad del resto, que es la Iglesia, es quien debería tomar cartas en el asunto.

Sigue el Sr Yegros preguntando que si es verdad que el día de la inauguración del Gimnasio el Alcalde con las personalidades que vinieron al acto se fueron a comer fuera, dejando en el aperitivo preparado en la escuela a todas las demás personas de la localidad que habían asistido invitadas a dicho acto. Le contesta el Sr Alcalde que sí, efectivamente él y las personalidades que vinieron a inaugurar el Gimnasio comieron en la discoteca Imperial de la localidad.

Continúa el Sr Yegros preguntando al Sr Alcalde si se ha tomado alguna medida con los desperfectos por humedad que hay en el local del Centro Social y del Pensionista, que ya en anteriores plenos ~~plenos~~ también se ha comentado. Le contesta el Sr Alcalde que Al se está en ello, y que ya se ha comunicado D.P al fontanero municipal los trabajos a realizar ci para arreglar dichos desperfectos. D.

A continuación toma la palabra la Sra Toledo Risco para preguntar al Sr Alcalde si la D. comunicación por parte de la Caja de Badajoz D. por la subvención para el Centro Social la D. recibió directamente el Alcalde. Este la con- D. testa que no, que dicha comunicación vino D. a la sucursal de la Caja de Badajoz en D. esta localidad y que venía dirigida al pte S. sidente del Hogar del Pensionista, y que D.

él no tenía claro quien era el Presidente del Hogar del Pensionista, ya que es una titulación algo oscura, por que él piensa que el presidente del Hogar del Pensionista debe ser el propio Alcalde. Le contesta la Sra Toledo que seguramente se equivocaron al poner la dirección, y que en realidad deberían haber puesto presidente de la Asociación del Centro Social y del Pensionista, contestandole el Sr Alcalde que efectivamente así debería haber sido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, levantandose la presente, por orden de la presidencia, de lo que yo, como secretario, certifico

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Pablo Villanueva Fabián
CONCEJALES

D. Felipe Diaz Pozo

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros

D. Venancio Acedo Higuera

D. Juan A. Guillo Lucas

D. Valentin Yegros Alvarez

D. Emilia Toledo Risco

D. Andres Cerrillo Ventas

D. Félix Fabián Morgadez

NO ASISTE

D. Angel Risco Higuera

SECRETARIO

D. Ramon Campos Comto

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1993.

En Fuentelabrada de los Montes, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres; siendo las veintidós horas se reunen en la sala de Plenos los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de pleno para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto por la presidencia, sigui-

damente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el orden del Día, que son los siguientes.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1993 Y RESERVA DEL CREDITO CORRESPONDIENTE.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del envío, por parte de la Consejería de Emigración y Acción Social, DIRECCIÓN GENERAL de Acción Social, del Borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1993, siendo estudiado detenidamente por todos los asistentes, siendo aprobado por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar el Borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para este año de 1993.

2º.- Efectuar la Reserva de crédito correspondiente para atender al mantenimiento de dicho servicio en el Presupuesto General de este Ayuntamiento.

2º.- CAMINO DEL VALLE DE LA POSADA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer saber a los reunidos los problemas que se están teniendo con algunos propietarios de terrenos afectados por el camino del Valle de la Posada, tanto de los vecinos que desde un primer momento se negaron a la realización del mismo, como de algún otro que aunque tiene dado el visto bueno desde un principio, ahora parece que no están de acuerdo; y como quiera que ya están las máquinas explanadoras dispuestas para hacer los trabajos de deshierbo, limpiar, etc. para la realización de dicho camino, quiere que se tome

nuevo acuerdo en el sentido de que si se sigue con los mismos principios que en su día originaron esta actuación, o si por el contrario hay algún criterio distinto.

Se pasa al turno de votación con el siguiente resultado.

D. Valentin Yegros, D^a Emilia Toledo, D. Félix Fabián, se abstienen del acuerdo por no tener conocimiento del tema.

D. Pablo Villanueva, D. Graciano Molina, D. Angel Ventura, D. Felipe Diaz y D. Juan A. Gillo, votan a favor de seguir en las mismas condiciones, o sea, que se lleve a cabo la realización del camino en los terminos que ya en anteriores ocasiones fueron aprobados y que se siga con las actuaciones pertinentes, quedando aprobado este punto por mayoría.

3.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ELECTRIFICACION RURAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los reunidos que se recibió escrito de Iberdrola, S. A. detallando presupuesto para desvío de línea aérea media tensión a su paso por zonas urbanizables de esta localidad; asimismo da cuenta que para empezar los tramites correspondientes, lo primero es conseguir la autorización de los propietarios de terrenos por lo que pasará dicha línea, y una vez conseguido esto podría gestionarse la realización de esta circunvalación de línea de tensión.

Una vez deliberado suficientemente el tema por unanimidad se llega a los siguientes acuerdos.

1.º Se aprueba por unanimidad, solicitar

subvención a la Junta de Extremadura para dicha electrificación.

2º.- Se aprueba asimismo, por unanimidad, solicitar que dicha línea se desvíe lo más posible de las zonas urbanizables de la localidad.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen fin estos acuerdos.

4º.- URGENCIA.- Seguidamente se expone, por parte del Sr. Alcalde que esta misma tarde se ha desplazado a Herrera del Duque para recoger el Proyecto Técnico de la obra del P.E.R. N.º 1/83 y que para agilizar los trámites propone al pleno que acuerde la urgencia de este asunto y seguidamente se pase a debatir el tema.

Tras breve deliberación por parte de los asistentes, se acuerda la urgencia del mencionado ~~acuerdo~~ asunto por unanimidad. Por todo ello se pasa a debatir el asunto considerado:

APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO P.E.R.

CORRESPONDIENTE AL P.E.R. n.º 1 DE 1983.- El

Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos que, una vez aprobadas las obras del P.E.R. n.º 1 de 1983 que consiste en "Explotación y despedramiento de zona de embarcadero, embarcadero 4º fase, pavimentación y mobiliario urbano 1º fase en parque jardín de Santa Ana", se debe aprobar si procede, el proyecto y los condiciones. A continuación propone lo siguiente:

1º.- Aprobar el plan de obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el convenio de colaboración entre Inem y las Corporaciones Locales, según orden de 21 de Febrero de 1985 y normas posteriores, de acuerdo a las siguientes actuaciones

actuaciones:

a) Informe técnico y (informe) digo proyecto del Arquitecto técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque de la obra denominada "Explotación y despedramiento de la zona de embarcadero 4º fase, pavimentación y mobiliario urbano 1º fase en parque jardín de Santa Ana". El presupuesto total de la obra asciende a 830.265 pesetas.

b) La citada obra será ejecutada en un periodo de aproximadamente un mes, participando de un total de 6 trabajadores, pertenecientes a la rama agrícola, contratados a través de la Oficina de Empleo, respetando las condiciones legalmente fijadas en la modalidad de contratación para obra y servicio determinado.

c) El coste total de la obra proyectada asciende a 830.265 pts.

d) El coste total presupuestado de la mano de obra asciende a 625.000 pts.

e) La fecha de inicio de las obras está programada, para, una vez recibida la comunicación de subvención definitiva por parte del Inem, entre 1 y 31 de Julio de 1993.

2º.- Solicitar del Inem una subvención para mano de obra desempleada por valor de 625.000 pts.

3º.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención por el capítulo de materiales por valor de 187.500 pts.

4º.- Aprobar la financiación de las obras del presente convenio mediante 625.000 pts a aportar por el Inem, 187.500 pts a aportar

por la Junta de Extremadura y el resto hasta el total del presupuesto a aportar por este Ayuntamiento.

Tras breve deliberación se pasa a votar por orden de la presidencia, aprobándose, con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde, en los términos de la explotación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, levantándose la misma por orden de la presidencia, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Pablo Villanueva Fabián
CONCEJALES.

D. Felipe Díaz Pozo

D. Graciano Molina González

D. Angel Ventura Yegros

D. Juan A. Guillo Lucas

D. Venancio Acedo Higuera

D. Valentin Yegros Alvarez

D. Emilia Toledo Risca

D. Andres Cerrillo Ventas

D. Félix Fabián Morgadez

NO ASISTE:

D. Angel Risca Higuera

SECRETARIO:

D. Ramon Campos Gamba

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DE 1993.

En Fuentelabrada de los Montes, a 11 de Mayo de mil novecientos noventa y tres. Siendo las veintidós horas se reúnen en la sala de sesiones de este ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, ~~de~~ D. Pablo Villanueva Fabián al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habían legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia seguidamente se paso a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1.º - LECTURA, Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por parte

del Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna observación o alegación que hacer al acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Valentín Yegros para indicar que en el punto 2º del Orden del Día donde dice "se acuerda por mayoría de votos, con la abstención de los tres Concejales presentes del Grupo P.S.O.E....", debe decir "se acuerda por mayoría de votos, con la abstención de los cuatro Concejales presentes del Grupo P.S.O.E." quedando aprobada de esta forma y definitivamente el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Abril de 1993.

2º. - SORTEO PUBLICO, SI PROCEDE, PARA NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES A CORTES, A CELEBRAR EL DIA 6 DE JUNIO DE 1993.

Se procede al sorteo publico para el concepto arriba indicado tal y como determina el artículo 26 de las normas electorales vigentes

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION 1º. MESA 1.

PRESIDENTE: D. JUSTO CABRERA SANCHEZ.

1º. VOCAL: D.ª MARINA MORGADÉZ MUÑOZ.

2º. VOCAL: D. PEDRO ANTONIO BABIANO GOMEZ.

1º. SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. JOSE JAVIER DIAZ JURADO.

2º. SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. JAVIER M.ª RUBIO SIERRA.

1º. SUPLENTE DE 1º VOCAL: D.ª M.ª ISABEL POZO BABIANO.

2º. SUPLENTE DE 1º VOCAL: D. FELIPE DIAZ JURADO.

1º. SUPLENTE DE 2º VOCAL: D. PABLO GONZÁLEZ ALVAREZ.

2º SUPLENTE DE 2º VOCAL: D^{ca} JOSEFA HORCASO YUSTE.

SECCION 2º. MESA 1.

PRESIDENTE: D. JUAN ANTONIO DIEZ MADRUGERO PACHA.

VOCAL 1º: D. JOSE ANGEL YUSTE VENTAS.

VOCAL 2º: D^{ca}. VITORIA ALVAREZ SIERRA.

1º SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. JOSE LUIS LUCAS BABIANO.

2º SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. JOSE ANTONIO JURADO BARBO.

1º SUPLENTE DE 1º VOCAL: D^{ca}. M^{ca} ANGELES BARBO CAMARERO.

2º SUPLENTE DE 1º VOCAL: D. JULIO SOZANA MUÑOZ.

1º SUPLENTE DE 2º VOCAL: D^{ca}. INMACULADA SERRANO CABALLERO.

2º SUPLENTE DE 2º VOCAL: D. JESVS MIGUEL SERRANO CETA.

3º CAMBIO DE TITULARIDAD, SI PROCEDE, DE
CAFE BAR Y PENSION DE UNA ESTELLA A FAVOR DE
D^{ca} ISABEL GALLEGO PALMERO EN PASEO DE LA
CONSTITUCION, N^o 35. - Se da lectura a instancia presentada por D^{ca} ISABEL GALLEGO PALMERO en la que solicita el cambio de titularidad de cafe-bar y pension de 1 estrella a su nombre, y que antes estaba a nombre de D. Saturnino Patiño Sanz, en Paseo de la Constitución, n^o 35.

Los reunidos, tras breve deliberación y una vez eliminados los documentos que presenta, acuerda, por unanimidad, concederle el cambio de titularidad a, D^{ca} Isabel Gallego Palmero de cafe-bar y pension de una estrella en Paseo de la Constitución n^o 35.

4º - DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1992. - Por parte del Sr Alcalde, asistido de mi, el Secretario, se da cuenta a los reunidos de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 1992 con fecha 15 de Marzo de 1993.

Los reunidos examinan dicha liquidación y se

dan por enterados de la aprobación de la misma.

5º.- PROGRAMA CULTURAL 1993.- Por parte del Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la posibilidad de realizar durante el presente año, cursos de formación cultural entre los que podrían realizarse en esta localidad, uno podría ser el de aprendizaje para manejo de cámara de video y grabación de programas posteriormente para Morso Plus y otro, el aprendizaje de instrumentos musicales como la guitarra, bandurria, laúd y también tambor y trompeta, y ver la posibilidad de ir creando una banda de música en esta localidad.

Una vez debatido ampliamente el tema, se llega al acuerdo por unanimidad de todos los presentes, de realizar el curso de música, al que asistirían personas a partir de los 8 años, aproximadamente, Este curso debe ser impartido por monitores y se gastaría en ello unas 50.000 pts aproximadamente.

6º CONTRATACION DE PERSONAL SI PROCEDE PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS - Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se está realizando un censo de explotaciones agrarias teniendo como fecha tope el 30 del próximo mes de Junio. La documentación y tramitación de dicho censo lo están realizando los Sindicatos y Bancos de la localidad. Como quiera que lo hiciera el Ayuntamiento, sería quitar protagonismo a dichas entidades y puesto que este tema corresponde directamente a la Consejería de Agricultura, los reunidos, tras deliberar ampliamente sobre el asunto, acuerda, por unanimidad, que el Ayuntamiento no contrate personal alguno para

este asunto, puesto que si lo hiciera, haría de menos a otras campañas similares, como la subvención de aceitunas, etc.

7º.- COMUNICACIONES.- El Sr Alcalde informa a los reunidos de los siguientes temas:

- El pasado día 28 de Abril tuvo una reunión en la Asamblea de Extremadura con el señor Ropero para tratar el tema de la subvención del fondo de Comarcas Desfavorecidas y ayer, día 10 se desplazó a Mérida para la firma del convenio con el Presidente de la Junta, Sr Ibarra, junto con los Alcaldes de las zonas afectadas, y en definitiva este Ayuntamiento recibirá por dicho concepto unos 13.477.000 pts., que recibirá de la siguiente forma: un primer 50% para finales del presente mes de Mayo o principios de Junio y el restante 50% en el mes de Octubre. Esta cantidad no podrá emplearse en el capítulo I de gastos.

- A continuación expone a los asistentes de la posibilidad que habría de, una vez abierto el período de ~~mitines~~ mitines electorales, los diversos partidos políticos que quisieran podrían utilizar Monoplus para emitir por televisión en esta localidad sus mitines o grabaciones de propaganda electoral que quisieran.

Una vez debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, no utilizar este sistema.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr Cerrillo Ventas para rogar que se agilice en lo posible el arreglo del camino del Valle de la Posada, por los perjuicios que se están creando en las fincas lindantes al mismo al quedarse sin protección de ~~pared~~ pared

con salida de ganados, etc. El Sr Alcalde le contesta que se hara lo antes posible y dejando los menos espacios posibles en el camino.

A continuación el Sr Yegros Alvarez pregunta que calle se alincó el pasado día 5. Le contesta el Sr Alcalde, que no fue calle, sino un solar propiedad de D. Angel Gallego en Cf. Fuente Vieja.

Sigue preguntando el Sr Yegros Alvarez que como ha quedado el tema del camino del Valle de la Posada. Le contesta el Sr Alcalde que sigue igual, con la salvedad que él ha tratado de que dicho camino se haga con el menor daño posible.

Vuelve a preguntar el Sr Cerrillo que hasta donde llega la pista del camino, a lo que contesta el Sr Alcalde que (se esta estudiando ya la forma de realización) digo que hasta el Hoyon de Medio.

Pregunta el Sr Yegros por la realización del camino de los Cachones. Le contesta el Sr Alcalde que se esta estudiando la forma de realización.

Toma la palabra la Sra. Toledo Risco para preguntar) indicar que no se olvide tampoco el camino que va a los olivares y fincas del Manzanillo, el carril que pasa por Navalmuchacho.

Sigue con la palabra la Sra Tdedo para preguntar al Sr Alcalde si sabe algo sobre el tema que una señora ha visto a altas horas a dos personas manipulando en las rejillas de los pozos de saneamiento. Le contesta que si que son el fontanero municipal y otra persona buscando averias de agua.

A continuación pregunta que dónde empieza la pista del Valle de la posada (del camino), contestandole el Sr Alcalde que empieza

junto a los tenados del Cuerto de D. Pedro Alvarez.

Continua preguntando la Sra Toledo que para cuando se van a comenzar las obras del P.E.R. Le contesta el Sr Alcalde que se solicita para el próximo mes de Julio.

Por última se pregunta por los jornales de los pinos, a lo que contesta el Sr. Alcalde que es un tema muy difícil de saber, pero que cree que está aún en proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, por orden de la presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Pablo Villanueva Fabián

CONCEJALES

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Angel Ventura Yegros.

D. Juan A. Guillo Lucos.

D. Giacomo Molina Gonzalez.

D. Valentin Yegros Alvarez.

D. Emilia Toledo Risco.

D. Felix Fabián Morgadez.

D. Andrés Cenillo Ventas.

NO ASISTEN.

D. Venancio Acedo Higuera.

D. Angel Risco Higuera.

SECRETARIO.

D. Ramon Campos Coubo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1993.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día ocho de Junio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde - Presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habiendo sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, este en

primer lugar felicita al Partido Socialista Obrero Español por su victoria en las elecciones generales del día 6 de Junio, en general, y a los Concejales de este partido en el Ayuntamiento en particular, agradeciendo estos la entorabuena del Sr. Alcalde. Seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1º. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna observación u alegación que hacer del acta de la sesión anterior.

No tomando nadie la palabra, queda definitivamente aprobada el Acta del Pleno anterior, celebrada el día 11 de Mayo de 1993.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL AÑO 1993. - Expuesto por la presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1993, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyos cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gas-

tos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1993 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

Capítulo 1	Impuestos Directos	7.220.000.
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	800.000.
Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos	18.673.828.
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	34.853.832.
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	12.400.000.
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	300.000.
Capítulo 7	Transferencias de capital	28.252.350.
	TOTAL	102.500.000.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1	Gastos de Personal	32.290.000.
Capítulo 2	Gastos de bienes corrientes y ser.	35.065.000.
Capítulo 3	Gastos financieros	1.255.000.
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.000.000.
Capítulo 5	Inversiones reales	30.890.000.
Capítulo 6	Transferencias de capital	1.100.000.
	TOTAL	102.500.000.

Asimismo, y también por unanimidad, se aprueban las bases de ejecución, por las que abra de regirse este Presupuesto durante su vigencia y la plantilla, tanto de funcionarios como de personal laboral eventual.

Seguidamente, dando cumplimiento al artículo 112 de la ley 7/85 y artículo 250 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad autónoma.

ma, en el plazo que indica el artículo 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el "Boletín Oficial" de la provincia y también de anuncios de esta Entidad.

3º - APROBACION, SI PROCEDE DE LA OBRA nº 96 SI/ES, DE COLECTOR, DEL PLAN DE OBRAS PARA 1993.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los planes de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación de la obra nº 96 del Plan de Acción Especial Siberia denominada "Colector" en Fuentabrada de los Montes y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- Subvención Estatal: M.A.P. Pesetas
- Subvención C.E.E.
- Subvención Local: Diputación F.P. 5.900.000.
- Subvención Local: Ayuntamiento F.P. 2.000.000

TOTAL PESUPUESTO APROBADO 7.900.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento

autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya que percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 3.1.c de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (En caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada dentro del mes siguiente, a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a la elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

A continuación se expone a la consideración de la Corporación, la posibilidad de asumir directamente la gestión de mencionada obra, en base a lo previsto como regla 2ª en el artículo 33 del Texto Refundido de Regimen Local.

La Corporación acuerda no solicitar la gestión de la obra, y en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA PARA 1994.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de escritos recibidos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Badajoz, así como información sobre valores catastrales urbanos que entrarán en vigor con fecha 1-1-1994. en este municipio, comparando los valores del padrón en el año 1993 y los previstos para 1994.

Los Concejales reunidos, tras amplia deliberación y una vez examinados con detenimiento los valores catastrales urbanos, acuerdan, por unanimidad establecer para el año 1994, el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana en el 0,2% del valor catastral.

5º - ANULACION DE ACUERDO ADOPTADO EN EL PLENO DE FECHA 26-03-93, SOBRE ACTUALIZACION DE NOMINAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Se da cuenta de escrito recibido del Gobierno Civil de Badajoz, Administración Local, ordenando se anule el acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha de 26 de Marzo de 1993, de actualización de nóminas de funcionarios municipales, por el que se incrementa a los funcionarios municipales, en sus Complementos Específicos y de productividad un 5%, por no proceder, ya que el incremento para el año 1993 no podía rebasar el 1,8% de aumento.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan quede anulado el acuerdo plenario de fecha 26 de Marzo de 1993 correspondiente a "Actualización de Nóminas, si procede, de los funcionarios municipales."

6º - CONCESION, SI PROCEDE, DE LA LICENCIA

MUNICIPAL DE APERTURA DE UN CAFE-BAR A FAVOR DE D. ANGEL CANO MUÑOZ - Toma la palabra el Sr Secretario para indicar a los reunidos que el expediente de concesión de licencia de apertura de establecimiento para cafe-bar en C/. El Tejar, nº 32, a favor de D. Angel Cano Muñoz, se encuentra totalmente concluido, habiéndose recibido informe favorable de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder la licencia municipal de apertura para el establecimiento de cafe-bar de 4ª categoría, en C/. El Tejar, nº 32, a favor de D. Angel Cano Muñoz, con la observación de que deberá cumplir lo dispuesto en el Decreto 2/91 sobre Reglamentación de Ruidos.

7º.- COMUNICACIONES - Por el Sr Alcalde se comunica a los reunidos lo siguiente:

• Se ha recibido escrito del Inem autorizando la iniciación de la obra del P.E.R. nº. 1/93, de Explotación y Despechamiento, Embarcadero, etc.

• El pasado día 24 de Mayo se desplazó a Castuera para la firma del Convenio de Servicios Sociales de Base para 1993.

• Se ha recibido comunicación del Área Técnica de la diputación de Badajoz solicitando remisión por parte de este Ayuntamiento de una realización prioritizada de proyectos a incluir en el P.O.L. 1.996-1999. En este sentido el Sr Alcalde hace una breve descripción de las posibles obras a incluir en dicha relación, y pide se tome acuerdo sobre el tema.

A continuación los reunidos, por unanimidad, acuerdan tomar acuerdo sobre los proyectos a incluir

en el P.O.L. 1.996-1.999.

RELACION PRIORIZADA DE PROYECTOS A
INCLUIR EN E P.O.L. 1996-1999.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se incluyan en esta relación las siguientes obras o proyectos.

Correspondiente al Subeje nº. 1, "Abastecimiento de Agua", con un total de 11.000.000 de presupuesto.

Correspondiente al Subeje nº. 2, "Alcantarillado", con un total de 10.000.000 de presupuesto.

• En relación con el tema del Matadero municipal se habló en un principio que habría que hacer un gasto de 1.500.000 ptas., aproximadamente, pero ahora se exige una serie de elementos sanitarios y otros que harán que dicho presupuesto suba bastante. En este sentido se exige por Sanidad, se instale una cámara frigorífica de conservación, con acceso para railes, así como un equipo de railes para techo, construido en aluminio. Se ha pedido presupuesto para tal menester a dos casas comerciales, presentando ambas su presupuesto, que son como sigue:

Comercial Benitez, con un presupuesto de 2.167.000, sin incluir I.V.A., que ascendiera en total a unas 2.500.000 pts.

Comercial J.F. Macías, con un presupuesto total de 2.702.500.pts.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan comprar la cámara frigorífica y el juego de railes a la Casa que en este caso lo da más asequible, que en este caso es Comercial Benitez.

• Comunica asimismo que se ha presentado en este Ayuntamiento D^a Valeriana Babiano Solana, para hacer constar en la licencia municipal de su local comercial no viene incluida la palabra Panadería. Continúa hablando el Sr. Alcalde para

indicar a los reunidos, que una vez puesto en contacto con la Asesoría, le han comunicado que la actividad de Panadería si va incluido en el epígrafe para la que dicha señora tiene sacada su licencia fiscal o I.F.E., por lo que si tras nueva consulta al organismo competente nos indican que va incluida la (consult) digo Panadería en el Impuesto de Actividades que tiene, se hará constar así en su licencia municipal.

• En relación con el arreglo que se está llevando a cabo en el camino del puerto del Zumajo a los Cachones, comenta el Sr. Alcalde que se están viendo perjudicados los propietarios en sus fincas, ya que a algunos se les ha ~~deterido~~ que coger parte de su terreno o incluso tizar olivos, por lo que es intención de esta Alcaldía, en este caso, resarcirles de alguna manera a estos propietarios por dichos perjuicios ocasionados. En este momento toma la palabra un señor, asistente al pleno, D. Pablo del Mazo para indicar que, efectivamente, a algún propietario, como ejemplo él mismo, se ha visto bastante perjudicado con el arreglo de dicho camino, en cuanto a cesión de terreno y pérdida de bastantes olivos; y que lo que él quiere es que por lo menos se respete el tema de las cunetas, es decir que se ponga el máximo interés en arreglar bien las cunetas colindantes con las fincas con el fin de que no les llegue el agua a las fincas; y siguiendo con el tema de hacer alguna aportación a estos propietarios, indica que el Ayuntamiento podría hacerse cargo del alambre con el que tendrían que cercar sus fincas, ya que ha habido que derribar paredes. En este punto, y por unanimidad de todos los concejales, se acuerda que el Ayuntamiento les abone

a los propietarios de las fincas afectadas el importe de lo que valgan los alambres, las piquetas que haya que poner y el cemento que se gaste, o bien encargarse el propio Ayuntamiento de llevar dicho material; si bien la mano de obra correrá a manos de los propietarios.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Viegros Alvarez para indicar una vez más que se asegure de la mejor forma posible las cunetas afectadas a las fincas del camino anteriormente citado para que no llegue el agua a dichas fincas.

A continuación le pregunta al Sr. Alcalde si sabe algo del tema de los trabajos en los pinos, con el Icona. Contestándole el Sr. Alcalde que oficialmente no sabe nada.

Seguidamente pregunta qué se está haciendo en el Centro Social, ya que ha visto allí máquinas y demás. Le contesta el Sr. Alcalde que ya han comenzado los trabajos de instalación de Aire acondicionado, hacer, soportes, etc.

A continuación pregunta a (Sr. (Risco)) Sr. Toledo Risco que cuando se va a realizar la subasta para la limpieza de dependencias municipales; contestándole el Sr. Alcalde que cumple ahora a finales de Junio.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada esta levantándose la presente a las veintitres horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

ASISTENTES
ALCALDE - PRESIDENTE
D. Pablo Villanueva Fabián
CONCEJALES

D. Felipe Díez Pozo
D. Graciano Molina González
D. Angel Ventura Yegros
D. Juan A. Guillo Lucas
D. Venancio Acedo Higuera
D. Valentin Yegros Alvarez
D. Emilia Toledo Risco
D. Félix Fabián Morgadez
D. Andrés Cerrillo Ventas
D. Angel Risco Higuera

SECRETARIO

D. Ramon Campos Couto

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE
JULIO DE 1993.

En Fuentelabrada de los Montes, siendo las veintuna horas treinta minutos del día doce de Julio de mil novecientos noventa y tres se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habrían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

1º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna observación u alegación que hacer al acta de la sesión anterior.

No tomando nadie la palabra, queda definitivamente aprobada el Acta del Pleno anterior, celebrado el día 8 de Junio de 1993.

2º - APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE,
DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1993 -

una
l

ente
ón
nte

aba
y

de
citi
.
de
á

Toma la palabra el Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario, para indicar que tras la aprobación inicial del presupuesto para 1923, en sesión de Pleno ordinario celebrado el día 8 de Junio de 1923, y una vez expuesto en el Boletín Oficial de la provincia el anuncio de dicha aprobación inicial, y cumplido el plazo de su exposición al público sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones, ordena se pase al turno de votación para aprobar definitivamente o no dicho presupuesto, así como la plantilla de personal.

Por unanimidad de todos los reunidos queda definitivamente aprobado el presupuesto general para 1923 así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

3º.- EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1922. - Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario, y dice que se va a proceder al examen de las cuentas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1922, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes y no habiendo manifestaciones en contra fueron aprobadas por unanimidad.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por ampliación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de Octubre de cada año la Cuenta General que en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuidas la Comunidad Autónoma.

4º - CALEFACCION ESCOLAR - Por parte del Sr. Alcalde se informa a los reunidos sobre la conversación que mantuvo con el Director Provincial del MEC el pasado día 1 de Julio para tratar el tema de calefacción del C.P. Santa Ana. El MEC se comprometió con unos dos millones de pesetas en el próximo año para dicha obra. El Ayuntamiento acometerá la misma en breve plazo. Para ello se solicitó a diversas casas comerciales presupuestos:

I. MENDOZA, 4.900.000. ptas

CLIMEX, 5.100.000. ptas

H. GOMATO (ROCA), 4.100.000. ptas

Todos estos presupuestos se entienden sin IVA. Pasado al turno de votación, y una vez comprobado por los reunidos todos y cada uno de dichos presupuestos, acuerdan, por unanimidad, aceptar el presupuesto ofrecido por H. Gomato (Roca), por 4.100.000 ptas y acometer las obras de calefacción escolar con dicho gasto.

5º FUENTE PARQUE DE LA CONSTITUCION.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos sobre posible adquisición de una fuente para el Parque de la Constitución. Para ello se ha solicitado presupuestos:

GRANITOS DEL PUEBLO, 1.950.000 pts.

GRANITOS QUINTANA, 1.700.000 pts.

Toma la palabra el Sr. Yegros Alvarez para indicar que se podía adoptar el modelo de fuente instalada en Plaza de Herrera del Duque, ya que, al parecer, esa fuente perteneció a este municipio.

Tras deliberar sobre el tema, se autoriza al Sr. Alcalde para hacer un gasto entre dos millones quinientas mil y tres millones de pesetas a tal fin, por unanimidad.

También se acuerda adecentar el pedestal de la estatua del apicultor, por unanimidad.

6.º.- PISCINA NATURAL.- Por parte del Sr. Alcalde se informa a los reunidos que por parte de este Ayuntamiento se habría solicitado subvención para una segunda fase de acondicionamiento de la piscina Natural.

En comunicación con la Consejería de Industria y Turismo del día 5 de los corrientes, y una vez recibida nuestra solicitud de subvención se concede 1.400.000 pts. con cargo a dicha Consejería para dicho acondicionamiento, debiendo comprometerse el Ayuntamiento a aprobar la cantidad de 2.100.000 pts.

Como quiera que, está pendiente de la construcción de la presa para abastecimiento de agua potable en esta localidad, y que se encuentra en el mismo lugar, y dichas obras causarían daños a los

instalaciones de la piscina, por unanimidad se acuerda no seguir adelante con el proyecto y comunicar a la Consejería de Industria la no aceptación por parte de este Ayuntamiento.

7º - TRAJIDA DE AGUA POTABLE EN CISTERNAS

Por parte del Sr. Alcalde se informa a los reunidos que próximamente se comenzará a traer el agua potable, como en años anteriores, en cisternas; y que como ya se aprobó en el pleno del año pasado, ya que era una de las condiciones aceptadas en el pleno de condiciones, será el mismo señor el encargado de realizar el servicio, aumentando en 10 pts el metro cubico de agua.

Toma la palabra el Sr. Yegros Alvarez para solicitar se ponga el máximo interés en acondicionar al máximo el sitio de donde se coje el agua y que haya la máxima solubridad posible a lo que contesta el Sr. Alcalde que se tomarán las medidas más oportunas y comprometiéndose a acondicionarlo, en todo lo posible, haciendo fondo de cemento y apartados para la toma del agua.

8º - INSTANCIAS.- Se da lectura a instancia presentada por la Casa Regional de Extremadura en Getafe, solicitando a este Ayuntamiento una aportación económica de 10.000 pts para ayuda de actividades.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederles una aportación de 10.000 pts.

9º - COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes temas:

- El pasado día 1 de Julio mantuvo reunión con el Director provincial del MEC para el tema de la calefacción escolar, ya mencionada anteriormente.

- Este mismo día mantuvo reunión con D. Miguel García Ledo, en Copuma, interesándose por el tema del agua. La respuesta, como en anteriores ocasiones fue: "se está trabajando en ello".

- También se le informó que se está estudiando la posibilidad de que Garballuela se una a este proyecto.

- La publicación en el D.O.E. de 1 de Julio, sobre revisión de las normas subsidiarias de este municipio: la adjudicación de los trabajos.

10º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra D. el Sr. Cerrillo Ventas para preguntar por que D. no se han cercado las fincas del Camino del Valle de la Posada. Le contesta el Sr. Alcalde que no han finalizado aun las obras, y que antes de su finalización quedaran debidamente cercadas.

Continua preguntando el Sr. Cerrillo por los trabajos de los pinos. Le contesta el Sr. Alcalde que le han comunicado que para el día 16 del actual se haga una lista con 44 trabajadores.

A continuación toma la palabra la Sra. Toledo Risco para preguntar si se han comenzado o no las obras del P.E.R.; a lo que contesta el Sr. Alcalde que todavía no, y que probablemente sea en (Octubre) digo Septiembre.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y cinco minutos, levantándose por orden de la presidencia, de lo que yo,

como Secretario, certifico.

ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:

D. Pablo Villanueva Fabián

Concejales:

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Angel Ventura Yegros.

D. Juan A. Guillo Lucas.

D. Venancio Acedo Higuera.

D. Valentín Yegros Alvarez.

D.ª Emilia Toledo Risco.

D. Félix Fabián Morgadoz

D. Andex Carrillo Ventas

NO ASISTEN:

D. Ercirano Molina Gonzalez

D. Angel Risco Higuera.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO. EL DIA
31 DE AGOSTO DE 1993.

En Fuenlabrada de los Montes, siendo las veintiuna horas del día 31 de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrarse sesión ordinaria de Pleno para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, y que son los siguientes.

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior.

No tomando nadie la palabra, queda definitivamente aprobada el Acta de Pleno anterior celebrada el día 12 de Julio de 1993.

2.º - DÍA DE EXTREMADURA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde, para informar a los asistentes de que este año no habrá ninguna celebración multitudinaria para el día de Extremadura, como otros años se ha hecho en Trujillo, solamente se hará entrega de medallas en Mérida, y antes habrá una reunión institucional con los Alcaldes de Extremadura, también en Mérida.

Sigue informando el Sr. Alcalde que este año cada pueblo puede hacer lo que mejor le parezca para celebrar dicho día, y él ha redactado un bando para que si están todos de acuerdo se apruebe. El bando es el siguiente:

BANDO.

El próximo día 8 de Septiembre celebraremos el día de Extremadura, nuestra comunidad autónoma. El pleno de la Corporación municipal invita a todos los calabreses a unirse a todos los extremeños en la celebración de este día, tomando conciencia como pueblo de la nación española.

Este año no va a haber grandes celebraciones exteriores ni concentraciones multitudinarias. Pero cada uno de nosotros, esté donde esté debe sentirse enteramente extremeño en sus interioridades y manifestar su extremeñidad a los cuatro vientos.

Por eso se invita a todos a que unamos nuestras voces y nuestros esfuerzos para que la injusticia sea desterrada; reivindicemos un trato justo y equitativo como los demás pueblos de España en la distribución de la riqueza; exijamos solidaridad a otras comunidades y levantemos nuestra tierra al lugar digno que la corresponde.

Sean también cada uno de los pueblos extremeños

solidarios con nuestro Fuencabrada para que dejemos de padecer sed en los veranos y escasez durante todo el año.

Todos unidos comprometidos en el futuro de nuestro pueblo y de nuestra comunidad autónoma, gritemos desde lo más hondo y con fuerza: VIVA FUENCABRADA; VIVA EXTREMADURA, nuestra tierra.

Una vez leído el bando, el Sr. Alcalde pregunta si les parece bien como está o desean quitar o poner algo, o celebrar algún otro acto.

El Sr. Andrés Cenillo toma la palabra para decir que no estaría mal el hacer una fiesta en el Salón Imperial. Tanto el Sr. Alcalde como el resto de los asistentes opinan que el día de Extremadura va a haber mucha gente del pueblo que van a estar en Guadalupe y otros en Herrera a la Virgen de Consolación, por lo que es mala fecha para la fiesta.

El Sr. Alcalde expone que podría poner ese día música extremeña por megafonía.

Tras breve deliberación, acuerdan, por unanimidad aprobar el bando y el que se ponga música extremeña por megafonía el día de Extremadura.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PETICION DE SUBVENCION POR TRAJIDA DE AGUA CON CISTERNA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el año pasado nos pidieron la aprobación del Pleno de pedir la subvención por la traida del agua con cisternas, asimismo el Sr. Alcalde informa que el COPUMA nos pagó a primeros de Marzo pero que del pago del Gobierno Civil aun no sabemos nada.

Tras breve deliberación se aprueba por unanimidad

la trasa del agua con cisterna para el verano de 1993 y asimismo se aprueba el que solicite a Protección Civil y del COPUMA subvención con que paliar los gastos que conlleve.

4º - RECLAMACIONES AL CATASTRO: Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que el Sr. del catastro ha estado aquí durante dos semanas para atender las reclamaciones, asimismo informa que no vendrán más días ya que los últimos días ya no había gente para atender. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que en el Pueblo se comenta de que viene muy subido el Valor catastral de las casas y que creen que eso va a influir en las compras y ventas de dichas casas. El Sr. Alcalde dice que comparando unas notificaciones con otras ha visto que el Valor Real de las casas es entre un 40 y 45% del Valor Real e incluso más bajo, según informa podría venir hasta con un 70%.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que la última revisión catastral se hizo hacia los 40 o 50 y que ahora comparando esos recibos con los actuales ha subido un 900% pero también hay que ver que el nivel de vida ha subido.

Toma la palabra el Sr. Angel Ventura para indicar que en Badajoz protestaron en su día contra los valores catastrales que les habían puesto, contestando el Sr. Alcalde que se puede hacer una reclamación a nivel del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Valentin Yegros para decir que si en nuestras manos puede estar asesorarse sobre si se pudieran bajar algo los valores catastrales de las casas, ya que Fuentelabrada tiene en la actualidad ~~unos~~ ~~revalorados~~, puede que dentro de unos

años no los tuviera.

El Sr. Venancio Acedo Higuera está de acuerdo con lo que dice el Sr. Valentín Yegros.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo en todo lo expuesto pero también dice que Fuentebrada es uno de los pueblos con mas renta per capita, y ellos saben los millones que entran por subvenciones, miel, paro, etc, con lo que sera muy dificil que nos bajen el valor catastral.

El Sr. Venancio Acedo Higuera comenta que seremos el nº uno en renta per capita pero es porque es gente toda que trabaja mucho, estamos todos de acuerdo en esto pero diciendoles que ellos no iban a mirar eso sino las estadísticas.

El Sr. Alcalde dice que se informará sobre el tema y se hará un escrito para luego aprobarlo en el próximo pleno, mandándolo al catastro.

Tras breve deliberación acuerdan, por unanimidad, aprobar en el próximo Pleno un escrito para mandarlo al Catastro a Badajoz.

5º.- COMUNICACIONES.- Informa el Sr. Alcalde de que se esta poniendo la calefacción en las escuelas y que aunque en un principio se habló de que iba a costar 4.100.000 ptas, ha aumentado 1.800.000.ptas más debido a que se ha puesto también la calefacción en otras dependencias que no estaban previstas, así como en el dispensario medico.

Continua informando el Sr. Alcalde de que hay que tomar una determinación respecto al tope del Pensionista ya que ha recibido muchas quejas de los pensionistas contra la persona que lo lleva.

Toma la palabra la Sr^a Toledo Risco para decir que las personas que entran no deberían tener tanta fuerza.

El Sr. Valentín Yegros opina que habría que hacer a quien entrara un contrato con cláusulas a cumplir y si no las cumpliera se le diría que si no las cumple tendría que irse, asimismo dice que ellos no tienen nada en contra de la persona que lleva el Hogar del Pensionista pero si contra la forma de llevar dicho local.

El Sr. Ángel Ventura dice que el problema está en que ~~nadie~~ alomejor dicho Sr. no quiere irse y el responde por todos que como el contrato está cumplido aunque no quiera tendría que irse.

El Sr. Felipe Díaz dice que el problema está en que nadie quiere hacerse cargo del Hogar del Pensionista ya que el que entre tiene que pagar a la Seguridad Social un cupón muy caro.

El Sr. Valentín Yegros opina que habría que informarse de si un medio pensionista no tendría que pagar el cupón muy caro.

El Sr. Alcalde opina que habría que hablar con Felipe para rescindir el contrato y sacar a subasta.

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad que se able con Felipe para rescindir el contrato, sacar a subasta el alquiler del Hogar del Pensionista y ver si hay posibilidad de bajar el pago de la Seguridad Social.

Se que comunicando el Alcalde que el día 19 hubo una avería grande en el agua pero que se solucionó ese mismo día.

Asimismo informa que el día de la prueba de la Mountain Bike rompió el, la carcasa de

la caja de cambios del vehículo municipal y lo están reparando en Don Benito.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que en los ferros entraron 1500 ~~las~~ personas y que cuando tenga todos los datos se los comunicará.

A los que no estuvieron el otro día en la reunión con el Consejo les informa que respecto al tema del agua, el Consejo les informa que respecto al tema del agua, el Consejo les dijo que había encargado el proyecto hacía 15 días y que posiblemente al año siguiente año no tengamos agua, diendoles soluciones para que a otro año Fuentabrada tenga más agua, prestandoles su apoyo.

6° - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la (pregunta) palabra el Sr. Venancio Acedo para preguntar si puede hacer un puente en el camino que va de los Cachones al Regajo Lobo ya que tiene dos cercones, uno a cada lado del camino y solo tiene agua en uno, para que los animales crucen al otro cercon a beber.

El Sr. Alcalde pregunta si los asistentes tienen algo en contra, contestandole el Sr. Valentin Vegros que no tiene nada en contra mientras no modifique mucho el camino pero comentando que el problema vendrá cuando lo soliciten otras personas ya que esto servirá de precedente diciendo el Sr. Alcalde que se atenderá a la solicitud de cualquier persona, siempre y cuando dejen el camino en perfecto estado.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda la realización de dicho puente.

El Sr. Valentin Vegros informa que ha la salida

del pueblo hacia el puerto del Zumajo hay mucha chataza, contestándole el Sr. Alcalde que está trabajando sobre ello.

Continúa Preguntando el Sr. Yegros el porque ha habido tanto descontrol con el agua este año, contestándole el Sr. Alcalde que el tampoco se lo ha explicado ya que había el mismo agua que el año pasado, y que el descontrol empezó cuando se empezó a traer el agua con la cisterna, luego se arregló y volvió de nuevo a primeros de agosto a dejar de llegar el agua a algunas viviendas. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que parece ser debido a que ha habido gente que han cerrado algunas llaves de paso y por eso no iban el agua a algunos sitios.

El Sr. Valentin Yegros dice que viendo el problema que ha habido este año se tomen poca otro año las medidas oportunas, siendo contestado por el Sr. Alcalde que él piensa que lo mejor sería dividir el pueblo en sectores y poner llaves nuevas.

Toma la palabra el Sr. Venancio Acedo para decir que a vez si a otro año tenemos más agua.

Comenta el Sr. Valentin Yegros de que la gente se queja por que hay establecimientos que abren sin el permiso del Ayuntamiento, siendo contestado por el Sr. Alcalde que lo único que se ha abierto sin permiso ha sido la frutería y la pescadería pero con la condición de que en un mes tenían que poner al día si querían continuar abiertas, pero que los bares todos tienen Licencia.

Sigue diciendo el Sr. Valentin Yegros que que hay sobre los permisos para cazar venados, informándole el Sr. Alcalde que sobre los permisos para cazar venados, informándole el Sr. Alcalde

que sobre el día 10 de Agosto se recibió de la Junta de Extremadura el permiso para cazar al Cierzo-rececho y el día 17 de Agosto fué el sorteo entre todos los cazadores apuntados, estando el acta correspondiente a dicho sorteo.

Continua diciendo el Sr. Valentin Vegros que hay gente que se queja porque hay quien no paga la instalacion de mesas y sillas en la via pública, siendo contestado por el Sr. Alcalde que los que no pagan iran a la ejecutiva.

El Sr. Valentin Vegros dice que no le cuadran las cuentas que salen publicadas en el Boletín de la Fuente ya que no vienen los 30.000.000 millones por zona desfavorecida, siendo contestado por el Sr. Alcalde que esas cuentas han sido tomadas del libro de arqueos y que de ese dinero ya se han ido gastando, estando esos millones contabilizados en ingresos.

El Sr. Valentin Vegros dice que se dijo, que la cuesta del Camino del Zumajo se haría con cemento y todavía no se ha hecho, siendo imposible el que este invierno puedan subir coches por allí para ir a coger las aceitunas, contestandole el Sr. Alcalde que se hizo como está para que pudieran pasar los camiones cisternas para regar, y si se viera que se puede pasar así, se quitaría eso y se echaría el cemento.

Sigue preguntando el Sr. Vegros que si se van a quitar las piedras que dejaron al arreglar el camino en su olivar ya que se han puesto sobre la tierra y saldrán rodando.

El Sr. Alcalde le contesta que él mando quitarlo y pensaba que ya estaría quitado, pero que de todas formas irá a verlo y verá la

la solución que hay.

Toma la palabra el Sr. Guillo Lucas para decir que el camino aún no está terminado y que en la cuenta se echaron camiones de tierra para que pudieran pasar los camiones, con idea de luego quitarlo.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la misma, siendo las veintidós horas treinta minutos, levantándose la sesión, por orden de la presidencia, de lo que yo como Secretario acetal, doy fé.

ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Pablo Villanueva Fabián

CONCEJALES:

D. Felipe Diaz Pozo

D. Giacano Molina Gonzalez

D. Angel Ventura Yegros

D. Juan A. Guillo Lucas

D. Venancio Acevedo Higuera

D. Valentin Yegros Alvarez

D. Emilia Toledo Risco

D. Felix Fabián Morquidez

D. Andrés Conillo Ventas

NO ASISTEN:

D. Angel Risco Higuera

SECRETARIO:

D. Ramon Campos Conde

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR E PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CARACTER ORDINARIO, EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

En Fuentabrada de los Montes, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y tres; siendo las veinte treinta horas se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasa a debatir los asuntos indicados en el Orden del Día, y que son los siguientes.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior; no tomando nadie la palabra, queda definitivamente aprobada el Acta del Pleno anterior, celebrado el día 31 de Agosto de 1923.

2º.- URGENCIA. - Por el Sr. Alcalde propone se ratifique por el Pleno la Urgencia del asunto que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día, dados los plazos que se dan para la tramitación de dicho asunto.

Ratifica la urgencia de este asunto se aprueba por unanimidad su inclusión en el Orden del Día, adaptándose al siguiente acuerdo:

INFORME SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA MUNICIPAL SOLICITADA POR D. MIGUEL ANGEL SERRANO BABIANO PARA FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CERRAJERIA EN PASEO DE LA CONSTITUCION, n° 26. - Tras breve deliberación el Pleno aprueba por unanimidad "Vistos informes favorables emitidos por el jefe local de Sanidad y el Arquitecto Técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal de Herrera del Duque, informa favorablemente la solicitud de licencia de apertura municipal para la Fabricación de Artículos de Ferrería y Cerrajería ubicada en Paseo de la Constitución n° 26, de esta localidad, presentada por D. Miguel Angel Serrano Babiano; quedando unidas al expediente las reclamaciones presentadas por los vecinos colindantes afectados".

3º.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE VIALES EN TERRENOS SI-

TUADOS ENTRE C/. CALVARIO Y ESPALDAS DE C/
SA ISIDRO, DE ESTA LOCALIDAD, DE COMO ACTUAL-
MENTE ESTA CONTEMPLADO EN LAS NORMAS SUB-
SIDIARIAS DE PLANTAMIENTO URBANISTICO. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde, asistido de mí, el Secretario, para informar a los reunidos que aunque ya, en el Pleno celebrado en fecha 22 de Febrero de este año se tomó acuerdo en este sentido, el mismo carece de validez, ya que no había transcurrido el plazo legal de exposición al público del expediente, para reclamaciones, ya que el plazo cumplió el día 17 de Mayo de 1993, una vez transcurrido el mes preceptivo desde su publicación en el D.O.E. nº 46, de fecha 17 de Abril de 1993. Por tanto hay que volver a tomar acuerdo resolutivo de este expediente.

Los reunidos, tras deliberar brevemente sobre el tema, acuerdan, por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar provisionalmente la modificación de viales en terrenos sitos entre C/ Calvario y espaldas de C/ San Isidro, de esta localidad.
- Seguir los trámites reglamentarios del expediente, teniendo en cuenta que el mismo deberá retrotraerse a la fecha de finalización de exposición al público para reclamaciones, una vez publicado el anuncio en el D.O.E. y que cumplió la misma en fecha 17 de Mayo de 1993.

4º.- DETERMINACION, EN SU CASO, DE LA LINEA
DIVISORIA DEL LIMITE ENTRE LOS TERRENOS
MUNICIPALES DE FUENLABRADA DE LOS MON-
TES Y GARBAYUELA. - Por parte del Sr. Alcalde presidente se da lectura al escrito dimanante de la Direccion General del Instituto Geografico

Nacional, Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, de Madrid, interesando certificación de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento sobre la línea que este considera debe constituir límite entre los términos municipales de nuestra localidad y Garbajuela, a efectos de seguir tramitación de expediente de deslinde entre ambos términos que se tramita en dicho instituto.

Los reunidos, tras deliberar ampliamente sobre el tema, acuerdan, por unanimidad, considerar como línea divisoria entre los términos municipales de Fuentelabrada de los Montes y Garbajuela la que consta en Acta que obra en el Instituto Geográfico Nacional, de fecha 30 de Septiembre de 1987.

5º - PROPUESTA DE CANDIDATOS, SI PROCEDE, PARA JUEZ DE PAZ DE ESTA LOCALIDAD. - Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de escrito dimanante del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en Cáceres para que, por parte de esta Corporación, se elija y proponga al Juez de Paz de esta localidad.

Habiendo presentado solicitud D. Mateo Aristides Muñoz Muñoz, en la actualidad presentando dicho cargo, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del mismo y enviarla al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para su nombramiento.

6º FERIA APICOLA "APIBERIA". - Explica el Sr. Alcalde que el próximo mes de Octubre va a celebrarse una nueva edición de la feria apícola en Apiberia y se trata de decidir si el

Ayuntamiento va a acudir a exponer en la misma. Los reunidos, tras breve deliberación, y por unanimidad acuerdan que este Ayuntamiento, como en años anteriores, asista con stand o simbas en la próxima feria agrícola de Apiberia.

7.º - FORMA DE REALIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE "EL ARENAL" - El Sr. Alcalde da cuenta de los reunidos de que en breve plazo cumplirá la contratación del aprovechamiento de pastos del monte Arenal, temporada 1993/93, y que en esta ocasión, como los años anteriores, lo viene disputando un vecino de Villarta de los Montes, ya que este monte está en el término municipal de esa localidad. Como quiera que los aprovechamientos de los otros dos montes de U.P como son Ricias y las Chorchas ya ~~que~~ se adjudicaron el año pasado por cuatro años sería conveniente que la adjudicación que ahora nos ocupa del monte Arenal fuera por tres años y así se adjudicaran todas juntas el mismo año en la próxima fecha de terminación de contratos.

Los reunidos tras deliberar brevemente sobre el tema, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1.º - Adjudicar el aprovechamiento del Monte Arenal por tres años, es decir para las temporadas forestales de 1993/94, 94/95 y 95/96.

2.º - Aprobar el precio de tasación por cada año forestal en 350.000 ptas.

8.º - CENTRO SOCIAL Y DEL PENSIONISTA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que este punto del Orden del Día deberá incluirse para el próximo Pleno que se celebre, ya que, por

distintas razones, no ha podido ultimar detalles para el Orden del Día de hoy; dándose por enterados los reunidos y estando de acuerdo en ellos.

9.º.- ESCRITO AL CENTRO DE GESTION CATASTRAL
 Por el Sr. Alcalde se indica a los reunidos que, como ya quedo dicho en el anterior pleno celebrado el mes anterior, se acordó remitir al Centro de Gestión Catastral, área de urbana, y dado que los vecinos de esta localidad han presentado varias reclamaciones a los valores catastrales dados, escrito por parte de este Ayuntamiento, razonado, en el sentido de vez (a posibilidad de que sean bajados dichos valores catastrales en Fuentelabrada de los Montes. A tal fin, los reunidos, por unanimidad, acuerdan enviar al centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Badajoz, área catastro de urbana, el siguiente escrito.

"El Pleno del Ayuntamiento de Fuentelabrada de los Montes, ante las notificaciones del catastro de urbana, actualizado recientemente, entregadas el mes de Julio pasado y reclamadas individualmente durante Agosto por los interesados que así lo estimaron oportuno, quiere hacer ante Gestión Catastral unas reflexiones en el intento de que se tengan en cuenta para que el valor catastral de urbana de Fuentelabrada de los Montes sea reducido:

1.º.- Creemos que el valor catastral viene un tanto ALTO, ello repercutirá muy negativamente para todos los vecinos en sus declaraciones, transmisiones, compras y ventas, etc.

2.º.- Se ha tenido en cuenta que estamos dentro

de zona de montaña y también situados en zona deprimida?

3º.- ¿Se ha tomado en consideración a más de 100 kms, de distancia de cualquier núcleo urbano importante y por tanto también de centros hospitalarios y administrativos?

4º.- No dudamos de los valores catastrales de nuestro municipio se habrían confeccionado conforme a unos directrices, baremos e índices correctores preestablecidos. Si lo dicho anteriormente no se ha valorado por no existir tales puntos a considerar, téngase en cuenta si todavía ello es posible.

Este pleno espera que las anteriores consideraciones se tengan en cuenta y hagan posible la "BAJADA de los valores catastrales de urbana en este municipio de Fuencabrada de los Montes".

10º.- INSTANCIAS.- Se da cuenta de instancias presentadas por Lumen Ibérica, S.A., empresa de servicio de luces votivas para cementerios, solicitando autorización para instalación de luces votivas en el cementerio municipal de esta localidad.

Los reunidos, tras deliberar sobre el tema, acuerdan, por unanimidad, no concederle permiso para tal fin, al no verlo conveniente.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se comunica a los reunidos que el próximo día 5 de Octubre a las 17 horas habrá una reunión con personal del catastro de rústica y la Junta Pericial de la localidad para empezar a tratar temas sobre la revisión del catastro de rústica de nuestro municipio.

Asimismo informa que los dos arquitectos nombrados

para la realización de la Revisión de las Normas Subsidiarias de nuestra localidad estuvieron el sábado día 11 en este Ayuntamiento para empezar los trabajos.

A continuación toma la palabra la Sra Toledo Risco para preguntar al Sr. Alcalde cuando se va a dejar de traer el agua en cisternas para el consumo domiciliario. Le contesta el Sr. Alcalde que el próximo sábado sera el último día.

Continúa preguntando la Sra Toledo donde hacen la gimnasia los alumnos del C.P. Santa Ana y si ya se está utilizando el gimnasio. Le contesta el Sr. Alcalde que el Colegio ya tiene llaves del gimnasio para poder utilizarlo cuando quieran.

Vuelve a tomar la palabra la Sra Toledo Risco preguntando en que están trabajando las mujeres contratadas últimamente por el Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Alcalde diciendola que unas en la obra del P.E.R. y otras en el R.E.A.

Por parte del Sr. Cerrillo Ventas se comunica la necesidad de construir o poner una valla o barandilla en la zona de la cañada de la cuesta de Santa Ana que da a los huertos colindantes, por el peligro que hay de que alguna persona se caiga de la aceza, debido a la altura. Le contesta el Sr. Alcalde que ya se encargó hace tiempo dicha barandilla y que efectivamente puede haber peligro si no se instala.

A continuación los miembros de la Corporación entran a debatir la problemática existen en esta localidad con el tema de la drogadicción, con los consiguientes problemas que ello supone.

a la población, por el malestar que se crea ante esta situación; pero sin llegar a ningún acuerdo o compromiso corporativo, de momento.

Y no habiendo más asuntos que debatir, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, levantándose la presente, de lo que yo, como Secretario, certifico.

ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Pablo Villanueva Fabián.

CONCEJALES:

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Giacinto Molina González.

D. Angel Yegros Ventura.

D. Juan A. Guille Lucas.

D. Venancio Acebedo Higuera.

D. Valentín Yegros Álvarez.

D^{ña} Emilia Toledo Risco.

D. Félix Fabián Morgadez.

D. Andrés Corriño Ventas.

D. Angel Risco Higuera.

SECRETARIO:

D. Ramón Campos Canto.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1913.

En Fuentabrada de los Montes, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres; siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo Villanueva Fabián, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno para la que habrían sido legalmente citados.

Abierto el acto por la presidencia seguidamente se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que son los siguientes.

1^o.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si tienen alguna observación o reparo que hacer

al Acta de la sesión anterior; no tomando nadie la palabra, queda definitivamente aprobada el Acta del Pleno anterior, celebrado el día 24 de Septiembre de 1993.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE DOS DIAS DE FIESTA LOCAL PARA 1994. - Por el Sr.

Alcalde se comunica a los reunidos que se ha recibido escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz dando un plazo de 15 días para que, por parte de este Ayuntamiento, se señalen los días de fiesta local para este municipio para el próximo año de 1994.

Los reunidos tras breve deliberación acuerdan por unanimidad señalar los siguientes días de fiesta local para esta localidad en el año 1994.

- Día 2 de Febrero, La Candelaria.
- Día 2 de Noviembre, Difuntos.

3.º - CUARTEL GUARDIA CIVIL. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que el motivo de la inclusión de este asunto en el Orden del Día ha venido motivado por que ha tenido conocimiento extraoficial de que algunos de los cuarteles de la Guardia Civil van a quedar vacíos de miembros de este cuerpo por que van a centralizarse en un solo municipio o dos de la zona, quedando esta localidad seguramente sin dotación de la Guardia Civil, con los consiguientes perjuicios al pueblo. Por ello, y dado el problemático de la situación en esta localidad con el tema de la droga, principalmente, da su opinión en el sentido

do de solicitar entrevistas con el Gobierno Civil y Comandancia de la línea para interesarse por este tema y recoger toda la información que sobre ello haya.

Los reunidos, tras deliberar sobre el tema, acuerdan, por unanimidad se solicite audiencia a los organismos antes citados y se recabe información de los mismos sobre este asunto; y particularmente D. Valentín Yegros Álvarez, en representación del Grupo P.S.O.E. manifiesta que efectivamente habrá que entrevistarse con la Gobernadora Civil y mandos de la Guardia Civil para saber hasta que punto están dispuestos a llegar para solucionar el gran problema que tenemos en esta localidad con el tráfico de droga que existe, ordenando a los (mismos) digo miembros de la Guardia Civil pongan al máximo celo en este asunto, por parte de sus superiores.

4.º - HOGAR DE PENSIONISTA:- Por parte del Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha enviado escrito al actual encargado del bar y cocina del Centro Social y del Pensionista comunicándole que ya se ha cumplido el contrato entre él y este Ayuntamiento y dándole un plazo de un mes para que abandone dicha explotación; por lo que habrá que hacer de nuevo subasta para la contratación de dicho servicio.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se forme una comisión que estaría formada por el Sr. Alcalde D. Pablo Villanueva Fabián y el portavoz del Grupo P.S.O.E, D. Valentín Yegros Álvarez, para la realización del correspondiente pliego de condiciones y realizar Pública subasta para la contratación del servicio.

5º.- COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes temas:

- El pasado día 5 de octubre se reunió la Junta Pericial de Catastro rústico y personal del Centro de Gestión Catastral para tomar contacto con el tema de la realización del nuevo catastro en esta localidad que se está realizando ya desde el día 13 de este mes.

- Se ha recibido hace pocos días la relación de batidas, monterías y caza selectiva que ha correspondido a esta localidad para la temporada de 1993/94, explicando que se ha hecho de nuevo de forma conjunta entre las localidades de Herrera del Duque, Helechosa de los Montes y Fuentelabrada de los Montes, y que a esta localidad le corresponde 3 monterías y 16 batidas con 8 puestos y 37 puestos, respectivamente, para los cazadores de esta localidad.

Asimismo se ha recibido el cupo de la campaña de caza selectiva para esta localidad y es la siguiente:

	<u>MACHOS</u>	<u>HEMBRAS Y CRIAS</u>
CIERVOS	1	12

En este punto se abre una amplia deliberación sobre la forma de adjudicaciones, subasta de migas, personal que va con vehículos para recogida de carne, etc; por parte de D. Angel Risco Higuera que a su parecer, esta localidad está siendo discriminada por todos estos conceptos.

- En la celebración del festejo taurino en la feria, se recaudó de entradas la cantidad de 1.726.000 ptas, siendo el gasto del festejo 4.000.000 ptas.

por lo que hubo una pérdida considerable.

6º.- REUOS Y PREGUNTAS - Toma la palabra el Sr. Valentín Yegros para indicar que se trate de mejorar la situación en el polideportivo y campo de fútbol, por los desperfectos que allí hay, como por ejemplo las casetas de banquillo que están caídas.

Continúa el Sr. Yegros preguntando por qué tardan tanto en contestarse las solicitudes de vados permanentes y otras; contestándole el Sr. Alcalde que se tarda el tiempo que pasa hasta que se reúne la Comisión de Gobierno.

Sigue el Sr. Yegros diciendo que el camino de la puebla habrá que arreglarlo debidamente por que si no se va a poder subir con vehículos para la recogida de la aceituna, contestándole el Sr. Alcalde que sí efectivamente se han visto algunas deficiencias que habrá que subsanar.

A continuación toma la palabra la Sra. Toledo Risco si se va ha arreglar algún otro camino o calleja, contestándole el Sr. Alcalde que la partida presupuestaria de este concepto está casi agotada, por lo que de momento no se podrán arreglar más caminos; no obstante hay unas 150.000 ptas. provenientes del camino de la pista de Vagenosillo y que con esta cantidad sería conveniente emplearlas en hacer algún arreglo en el camino de la Gargantilla, que sube a la Nava.

En este punto se abre un amplio debate sobre el problema existente con diversos caminos que, al parecer, los están cerrando con vallas, digo alambres etc., con los consiguientes perjuicios; diciendo el Sr. Alcalde que es un tema muy complejo ya que no se sabe muchas veces si se trata de caminos

contemplados como tal, o simplemente son vias de servicio.

No habiendo más asuntos que debatir, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose por orden de la presidencia, de lo que yo como secretario, CERTIFICO.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Pablo Villanueva Fabián

CONCEJALES:

D. Graciano Molina González.

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Angel Ventura Yegros.

D. Juan A. Guillo Lucas.

D. Valentín Yegros Alvarez.

D. Félix Fabián Morgádoz.

D.ª Emilia Toledo Risco.

D. Andrés Cernillo Ventas.

D. Angel Risco Higuera.

NO ASISTE:

D. Venancio Acedo Higuera.

SECRETARIO:

D. Ramon Campos Coubo.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENLABRADA DE LOS MONTES DE 16 DE NOVIEMBRE
DE 1993.

En Fuenlabrada de los Montes, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las veinte horas se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, los miembros que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día indicado y para la que habían sido legalmente citados.

A continuación por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se procede a resolver el siguiente Orden del Día:

1.º - APROBACION DE ACTAS. - Por la Presidencia conforme establece el art.º 91.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen

Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se preguntó a los asistentes a la misma si querían formular alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 1993. No haciéndose ninguna rectificación al borrador de la misma quedo' aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA Nº2 DEL P.E.R. DE 1993 Y DEL PROYECTO TECNICO.- Por parte de la presidencia se comunica a los reunidos que se ha recibido escrito de la Delegación de Gobierno en Extremadura en el que se nos dice se ha concedido a Fuentelabrada de los Montes una reserva de crédito por importe de 800.000 ptas, destinadas a subvencionar la mano de obra desempleada en la ejecución de obras y servicios a cometer por esta Corporación para el presente año.

Tras deliberar sobre el tema, los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la realización de las obras de Pavimentación de calle Valle de la Posada y travesera de los Cortinales.

Al mismo tiempo, se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto Técnico realizado por el Técnico de la Oficina de Apoyo Comarcal de la Excm. Diputación de Badajoz, en Henara del Duque y correspondiente a la realización de la mencionada obra.

3º.- AUTORIZACION, EN SU CASO, PARA LA VENTA DE MADERA DEL MONTE "EL ROBLECILLO".- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de escrito del Servicio de Ordenación Forestal de Badajoz en el que se dice que se ha recibido oferta de

compra de madera de pino del monte "El Robledillo", propiedad de este Ayuntamiento y consorciado con el S.O.F.; la oferta la presenta Ramajosa, siendo de 1.200 ptas/est., estimándose unas existencias de 550 est c/c en cargadero. Para proceder al aprovechamiento, se necesita el permiso por escrito de la propiedad del monte, por lo que sera necesario dar contestación dando autorización o denegándola.

Los reunidos, tras breve deliberación, acuerdan por unanimidad, autorizar el aprovechamiento de madera de pino del monte El Robledillo a favor de Ramajosa, a 1200 ptas/est.

4º.- DAR CUENTA, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITOS EN PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1923: A invitación del Sr. Alcalde toma la palabra el Secretario de la Corporación para informar a los reunidos de las transferencias que se han realizado, dentro del Presupuesto de Gastos de 1923, dentro del mismo capítulo.

En primer lugar se han realizado transferencias dentro del Capítulo I de Gastos, que son las siguientes:

PARTIDA	Concepto	Consignación	Aumento
160.04	Munpal	900.000	68.405

con cargo a la siguiente partida dentro del mismo capítulo:

PARTIDA	Concepto	Consignación	Baja
160.06	Asist. Medico-Farmac.	100.000	68.405

En cuanto a las transferencias realizadas en el Capítulo IV de Gastos, son las siguientes

			<u>Aumento</u>
611.01	Caminos y Parque	7.000.000	3.000.000
622.01	Colección escolar	3.500.000	<u>1.606.874</u>
			4.606.874
Con cargo a las siguientes partidas del mismo Capítulo:			
601.01	Pilar de Fuertebuena	500.000	<u>Ej. 400.000</u>
601.02	Gimnasio	2.000.000	1.100.000
601.03	2.ª obra PER/92	1.000.000	200.000
601.06	Colector Artesilla	3.000.000	1.300.000
611.03	Piscina Natural	1.000.000	950.000
625.02	Máquinas oficina y otros	3.000.000	500.000
640	Cursos Manip. Mag. Agric	1.702.350	<u>156.874</u>
			4.606.874

5.º.- APROBACION, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE N.º 1 DE PRESCRICION DE CREDITOS 1.923.- Por el Sr. Presidente se da cuenta al Pleno que vista la propuesta de baja por prescripción de créditos formulada por la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, se somete a la aprobación de la misma y se ordena su exposición al público por el plazo de 15 días, mediante el correspondiente edicto de inclusión de la relación de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido dicho plazo, traiga de nuevo a Pleno para la resolución de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva del mismo, así tras someter a votación este asunto queda aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de prescripción de créditos:

CREDITOS PRESCRITOS

TASAS SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TASAS RECOGIDAS DE BASURAS, TASAS DE ARBITRIOS Y DEL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR LA VIA PUBLICA DE LOS AÑOS 1987 Y ANTERIORES, TOTAL: 1.557.941 ptas.

6º URGENCIA - Por el Sr. Alcalde se propone se ratifique por el Pleno la urgencia del asunto que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día, dados los plazos que se dan para la tramitación de dicho asunto.

Ratificada la urgencia de este asunto se aprueba por unanimidad su inclusión en el Orden del Día, adoptándose el siguiente acuerdo:

CELEBRACION DEL CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO

CON INSERSO PARA EL AÑO 1.994 - Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de escrito dimanante de la Dirección del Centro de Servicios Sociales de Badajoz comunicando la posibilidad de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad para el próximo año de 1994, y caso de que este Ayuntamiento acepte este servicio ha de solicitarlo de nuevo antes del día 25 del actual mes de Noviembre.

Tras breve deliberación de los reunidos, por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

1º - Realizar Concierto con el Inserso para el desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad para el año 1994.

2º - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria y tome las medidas oportunas para llevar a buen fin este acuerdo.

7º - URGENCIA - El Sr. Alcalde propone de nuevo se ratifique por el Pleno la urgencia del proximo asunto a debatir y su inclusión en el Orden del Día, Ratificada la urgencia de este asunto se aprueba por unanimidad su inclusión en el Orden del Día, adoptándose el siguiente acuerdo:

APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL BAR Y COCINA DEL CENTRO SOCIAL Y DEL PENSIONISTA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se ha extinguido el contrato que venia disfrutando D. Felipe Barcelo' Camacho para la explotacion del Bar y Cocina del Centro Social y del Pensionista de esta localidad.

Es necesario volver a estudiar las condiciones para volver a contratar dicha explotacion.

Una vez estudiado detenidamente el pliego de condiciones establecido para el contrato anterior, y tras breve deliberacion, se llega al acuerdo por unanimidad, de que continúe siendo el mismo.

Asimismo se acuerda, por unanimidad, hacerlo público por medio de fijacion de anuncios en Tablon de Anuncios, bases, etc. así como por la megafonía de este Ayuntamiento y se abra plazo para presentacion de instancias hasta el día 4 de Diciembre de 1923.

8º.- COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar al Pleno lo siguiente:

- Es conveniente estudiar la situacion en que se encuentran diversos pasos en caminos de este término municipal, como por ejemplo el camino de la Gargantilla y otro en los Pozos de la Tinta, por lo que en este momento queda citada la Comision Agropecuaria de este Ayuntamiento para el proximo Sábado, a las 9 de la mañana.

- Asimismo da cuenta de que por parte del Secretario de Villata de los Montes se está poniendo al día la contabilidad general por ordenador en este Ayuntamiento, avanzando de la

liquidación del año 1992 y con la apertaza del presupuesto para el año 1993. Se desplazaron dos tardes en semana, estando el tiempo necesario hasta que por parte del personal de este Ayuntamiento se sepa llevar esa contabilidad por ordenador, estimando que puede tardarse aproximadamente seis meses, y que el costo ascenderá, también aproximadamente, a unas 500.000 ptas.

- En cuanto a la realización de obras dentro del plan de Obras y Servicios para el año 1994, para la que se había decidido hacer depósito en la presa, propone el cambio de dicha obra por la de quitar tuberías antiguas y cambiarlas por las aceas en todas las calles que estuvieran por el centro de las mismas, debido al problema que existe de fugas de agua en varios tramos de la antigua tubería, por estar en mal estado. Se acuerda por unanimidad el cambio de dicha obra.

- A continuación comunica que parte de la fuente del Parque y material para la terminación del monumento al apicultor ya ha sido enviada por el señor que lo está haciendo y, seguramente la próxima semana se trasga el resto.

9º - RUEGOS Y PREGUNTAS - Toma la palabra el Sr. Yegros Alvarez para preguntar si se ha dado alineación a una nave que se ha construido en el paraje de Santa Ana. Le contesta el Sr. Alcalde que no, comentando que dicha nave se encuentra fuera del casco urbano. Ya que se va a reunir la Comisión Agropecuaria el próximo sábado, también irán a estudiar este tema y se dará la alineación.

Continúa el Sr. Yegros comentando el problema

que están creando los residentes apicarios en la localidad, sobre todo en las proximidades de las viviendas donde habitan, para el tráfico normal de la localidad, ya que aparecen los vehículos que tienen en cima de las acecas, y los carritos que llevan, etc, le contesta el Sr. Alcalde que este problema así como todos los que están relacionados con el tráfico en general, la posibilidad de su resolución sería creando este Ayuntamiento una Ordenanza de Tráfico, contestando el Sr. Yegros que se haga la misma.

Sigue con la palabra el Sr. Yegros para preguntar por que sigue cerrado el Gimnasio. Le contesta el Sr. Alcalde que no ha solicitado aún nadie dicha instalación; faltando de todas formas instalar algunas cosas en el mismo.

Continúa el Sr. Yegros preguntando con que dinero se está cercando algunas zonas, como por ejemplo los Quiniones y cerca del Embarcadero. Le contesta el Sr. Alcalde que con dinero del Ayuntamiento, de su presupuesto, en lo que no ha llegado el dinero de obras del P.E.R.

Por último pregunta el Sr. Yegros Alvarez que clase de contratación se ha efectuado a las personas que ultimamente se les ve trabajando en diversos lugares por cuenta del Ayuntamiento, (de su presupuesto) digo le contesta el Sr. Alcalde que, salvo el Sr. Utrero Torres que tiene un contrato por un año, los demás son contratados en el R.E.P. Contesta el Sr. Yegros que lo que no les gusta es que a veces se contrate a gente y luego los trabajos se adapten a las personas y no las personas a los trabajos, que es una de las cosas en que no están de acuerdo. Le contesta el Sr. Alcalde que le

adarse este punto; haciendo el Sr. Yegros esta aclaración: El Sr. Guillo Lucas, por ejemplo, es un caso en el que se ha adaptado el trabajo a la persona, y no la persona al trabajo, por lo que de igual forma se podría hacer con otras personas. Le responde el Sr. Alcalde que en ese trabajo concreto necesitaba a una persona de su confianza para que pudiera estar vigilando los trabajos ya que él personalmente no podía estar, y para controlar dichos trabajos las horas de máquina, etc. A lo que pregunta el Sr. Yegros que si este señor llegando a las 6 de la tarde puede vigilar a la máquina y los trabajos que se han echo durante el día, contestando el Sr. Alcalde que el Sr. Guillo llegaba a las 10 o 10'30 de la mañana y terminaba a las 8 de la tarde e incluso más tarde algunos días, preguntando el Sr. Yegros si la máquina no trabaja cuando dicho señor no estaba allí, respondiendo el Sr. Alcalde que si pero por esa regla de tres en todos los trabajos similares a este habría que tener un vigilante para cada cosa que este haciendo; a lo que responde el Sr. Yegros que entonces le puede engañar en las horas de trabajo de la máquina y en el del propio vigilante, ya que va llegando al trabajo unas veces a las 10, otras a las 12, y otras a las 2, A esto le responde el Sr. Alcalde que tambien si se contabilizan las horas que este Señor ha echado, serán mas de las que luego ha echado el digo cobrado; a lo que contesta el Sr. Yegros que aunque sea así, no es correcto, ya que de hay vienen luego las quejas y criticas de la gente. En este punto el Sr. Risco Higuera pide al Sr. Alcalde que se informe puntualmente de a quien se contrata y para qué, etc., contestando el Sr. Alcalde que normalmente

siempre se ha comunicado la contratación de personas cuando es por un tiempo superior a meses, pero cuando se contrata por días como en estos casos, estaría todos los días comunicándolo, de todas las formas de aquí en adelante si así se lo piden, también dará cuenta de ello.

A continuación toma la palabra la Sra. Toledo Risco para preguntar al Sr. Alcalde si ha tenido oportunidad de dirigirse al personal que está llevando a cabo la realización del catastro de rústica en la localidad, en lo que afecta a las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Alcalde que en cuanto a las fincas de las cuales se tiene escritura y están registradas como por ejemplo Ricias, Arenal, Las Chordas, etc. sí, pero en cuanto a las demás fincas de las que no se tiene escritura o registros en este Ayuntamiento, no. De todas formas, continúa el Sr. Alcalde, este tema seguramente se lo van a dar resuelto por la propia mecánica de la realización del catastro.

En este punto se abre un amplio debate entre todos los reunidos sobre el problema que existe, ya muy antiguo, de las propiedades del Ayuntamiento que en su día fueron sustraidas por parte de particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, y se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, levantándose la presente, por orden de la presidencia, de lo que yo, como Secretario CERTIFICO.

SEÑORES ASISTENTES:PRESIDENTE:

D. Pablo Villanueva Fabián.

CONCEJALES:

D. Felipe Díaz Pozo.

D. Graciano Molina González.

D. Ángel Ventura Yegros.

D. Juan A. Guillo Lucas.

D. Venancio Acedo Higuera.

D. Valentín Yegros Álvarez.

D.ª Emilia Toledo Risco.

D. Félix Fabián Morgáder.

D. Andrés Cemillo Ventas.

D. Ángel Risco Higuera.

SECRETARIO:

D. Ramón Campos Guto

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENLABRADA DE LOS MONTES DEL DIA 23 DE
DICIEMBRE DE 1993.

En Fuenlabrada de los Montes, a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, a las veinte horas se reunen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario de la Corporación, los miembros que al margen se relacionan, al objeto de celebrar, sesión ordinaria del día indicado y para la que había sido legalmente citados.

A continuación por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se procede a resolver el siguiente Orden del Día.

1.º - APROBACION DE ACTAS. - Por la Presidencia conforme establece el art.º 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se preguntó a los asistentes a la misma si querían formular alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria del día 16 de Noviembre de 1993. No haciéndose ninguna rectificación al borrador de la misma, quedó aprobada por unanimidad.

2.º - ADJUDICACION, SI PROCÉDE, DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE BAR Y COCINA DEL CENTRO SOCIAL Y DEL PENSIONISTA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se trata de la adjudicación del bar y de cocina del Centro Social y del Pensionista, una vez

cumplido el plazo del anuncio público para presentación de solicitudes.

A continuación se pasa a examinar las solicitudes presentadas, que en este caso, se trata de una sola, la presentada por D. Felipe Barceló Camacho.

Tras una breve deliberación de los reunidos se acuerda por unanimidad concertar el contrato de adjudicación del bar y cocina del Centro Social y del Pensionista de esta localidad, a D. Felipe Barceló Camacho, por un periodo de un año, prorrogable si ambas partes llegan a un acuerdo.

3º - APROBACION DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE PRESCRIPCION DE CREDITOS Y DEBITOS n.º 1 DEL AÑO 1993: Por el Sr. Secretario se informó que expuesto al público el Edicto para la información pública de la propuesta de prescripción de débitos aprobada en Sesión Ordinaria de 16 de Noviembre de 1993 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia el día 7 de Diciembre de 1993, no se han presentado reclamaciones por lo que procede su aprobación definitiva, siendo aprobada (por mayoría ad) digo por unanimidad.

4º - AVANCE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANTEAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD: Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a los asistentes que se trata del avance de las Normas Subsidiarias de esta localidad, que están rectificándose por parte de dos Arquitectos encargados del trabajo. Por parte de este Ayuntamiento se envió anuncio para publicar en Diario Regional Hoy, efectuándose

dicha publicación el día 18 de Noviembre de 1993, y posteriormente al Boletín Oficial de la provincia, cuyo anuncio apareció el día 9 de Diciembre de 1993, teniendo que estar expuesto por el plazo de un mes, en dicho plazo tanto por parte de particulares como del propio Ayuntamiento podrán efectuarse reclamaciones y observaciones a dicho Avance, de lo que los reunidos quedan suficientemente enterados.

5º.- DESLINDE CON GARBAYUELA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los reunidos que se trata del tema del que se ha hablado tantas veces este año, solo que ahora se ha enviado, por parte del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, informe sobre las actuaciones realizadas por el mismo, de trabajos en campo, relativo al expediente de deslinde entre los términos de Fuentesbrada de los Montes y Garbayuela y en su propuesta final de lo que consideran debe ser la línea límite entre ambos términos sea la descrita en el documento "Acta de deslinde y amojonamiento del Término Municipal de esta villa de Garbayuela", de fecha 23 de Septiembre de 1989, sellado y firmado por los entonces representantes de los Ayuntamientos afectados, y que queda reflejado con trazo amarillo en los ortofotomapas incluidos en el Informe.

Este Ayuntamiento, tras deliberar ampliamente sobre el tema, acuerda por unanimidad de todos los reunidos, que, aunque se sigue pensando que la línea límite debería ser la que aparece en Acta en el Instituto Geográfico Nacional, de fecha

1887, dejarlo en mano de los servicios competentes de la Junta de Extremadura y esta con su superior criterio, decida en consecuencia, aceptando este Ayuntamiento lo que la misma dictamine.

6.º - REVISIÓN DE INSTANCIAS. - A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

V.C.E. - C.O.A.G., SECTOR APÍCOLA, de esta localidad solicita en su instancia apoyo político, a ratificar en pleno y ayuda económica para sufragar los gastos que se produzcan con motivo de la manifestación en Bruselas, aprovechando un Congreso de Ministros de la Unión Europea el día 24 de Enero de 1994, por parte del sector apícola nacional de C.O.A.G.

En dicha instancia se hace una profunda reflexión sobre el problema de la apicultura, así como la presión que se efectuará sobre el Reglamento Comunitario 827/68, por el cual se excluye de todo tipo de ayudas, tanto comunitarias, nacionales y de las comunidades, al sector apícola.

Los reunidos tras amplia deliberación sobre el tema y teniendo en cuenta que en esta localidad los apicultores se encuentran afiliados a dos sindicatos, uno este de VCE-COAG y otro de OPA, acuerdan, por unanimidad, conceder una ayuda económica por valor de 250.000 pts entendiéndose está por apicultor afiliado, repartiéndose por partes proporcionales entre el total del número de afiliados, y poca in a la manifestación a Bruselas.

D. JOSE MIGUEL GUERRERO LOMA-OSORIO,
Párroco de esta localidad, que con motivo de la celebración en las fiestas de Navidad y Reyes de la representación del Belén viviente y la Cabal-

gata de Reyes, produciéndose unos gastos en las mismas, solicita al Ayuntamiento colaboración económica para ayuda en dichos gastos.

Los reunidos, tras breve deliberación, acuerdan concederle una ayuda económica por importe de 50.000 ptas.

7.º - COMUNICACIONES OFICIALES. -

- Se ha recibido escrito del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de Badajoz, contestando al nuestro sobre la revisión catastral de valores urbanos en esta localidad, comunicándonos que los valores dados responden a la Ponencia de Valores aprobada por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz, así como se han tenido en cuenta los factores socioeconómicos que se alegan en nuestro escrito, hasta el punto de que los módulos bases asignados al suelo y a la construcción son los más bajos de los existentes para todo el territorio español.

- Se han recibido alimentos de la Cruz Roja, que se han repartido entre varias personas necesitadas.

- Por parte del Sr. Alcalde se hace entrega a los reunidos, como se solicitó en anterior Pleno, de una lista de los beneficiarios de ayuda a Domicilio en esta localidad.

- Comunica asimismo que el pasado día 16 de este mes estuvo en Mérida para firma del Convenio de la Marquesina para la parada de autobuses para 1994.

- El mismo día tuvo entrevista con D. Miguel García Ledo, una vez más, sobre el tema del agua potable a la población. Le dijo que

después de la festividad de Reyes se desplazarán a esta localidad los topógrafos e Ingenieros para ya tomar datos.

- Comunica asimismo que se ha concedido subvención para Módulo de Alfabetización para el próximo año. En el escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia se nos comunica la importancia de que sea el mismo Moritz que desempeñara dichas funciones en años anteriores, por lo que se contratará nuevamente, sino hay alguna observación a D. Felipe Vera Pozo, que es el que lo ha venido desempeñando estos últimos años.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS- Toma la palabra el Sr. Yegros para preguntar si se ha tomado alguna medida en cuanto a la nave construida en Santa Ana y que ya se habló de ello en el Pleno anterior. Le contesta el Sr. Alcalde que aún no ha pasado informe la Comisión correspondiente.

A continuación pregunta si se ha solucionado el problema del Camino de la Nava. Le contesta el Sr. Alcalde que no se ha vuelto a ir y no sabe pero se le parará recado al vecino que entorpeció el camino para que lo deje expedito.

Seguidamente pregunta que si entre el emboccadero y las fincas vecinas se van a retirar parte de los escombros para dejar calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ya ha estado hablando con el propietario, que se retirarán parte de los escombros para dejar calle. El Sr. Yegros dice que habría que alinear aquella zona, y el Alcalde le contesta que se está en ello.

De nuevo toma la palabra el Sr. Yegros para indicar que la caseta del motor de la fuente del

porque no le parece bien por entrañar peligros para los niños, que se podía haber echo bajo tierra, en un pozo. le contesta el Sr. Alcalde que no se habia pensado en ello, pero que la solución le parece bien.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes de escrito recibido por la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Tránsito y Medio Ambiente, comunicando la posibilidad de suscribir convenios para la recogida de vidrios y papel y cartón.

Una vez leído tanto el escrito como el convenio por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que tome las decisiones oportunas y curse la solicitud, se informe sobre el particular y una vez recabada la información, vuelva a informarse a este Pleno y se tome entonces la decisión que se estime oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, al levantandose la presente, por orden de la presidencia, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

